

ISSN: 2215-4280



mideplan

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Memoria Institucional 2021-2022

Ministerio de Planificación Nacional y
Política Económica (Mideplan)

Vol. 7 / No. 1. / Mayo 2022

351.717.286

M

Memoria institucional 2021-2022 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- Vol. 7, n° 1 (2015 --). -- San José, CR : MIDEPLAN, 2022.

Anual

ISSN: 2215-4280

1. INFORMES. 2. PLANIFICACION NACIONAL. 3. RENDICIÓN DE CUENTAS. 4. COSTA RICA.

Índice de contenido

Acrónimos y siglas	v
Introducción	8
Metodología de elaboración	9
Capítulo I- Perfil institucional	11
1.1 Fundamento legal	11
1.2 Dirección estratégica	14
1.3 Ponderación cuantitativa de los PTA de las Unidades Organizacionales	15
1.4 Organización institucional	16
Capítulo II Administración de los recursos	20
2.1 Recursos Financieros	20
2.2 Recursos humanos	26
2.3 Materiales y equipos	26
2.4 Demandas judiciales	27
Capítulo III Aporte institucional al desarrollo nacional	28
3.1 Despacho Ministerial (DM) y Viceministerial (DVM)	28
3.1.1 Unidades asesoras del Despacho	33
3.1.1.1 Auditoría Interna (AI)	34
3.1.1.2 Asesoría Jurídica (ASJ)	35
3.1.1.3 Unidad de Planificación institucional (UPI)	39
3.1.1.4 Contraloría de Servicios (CS)	41
3.1.1.5 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP)	42
3.2 Áreas Institucionales	44
3.2.1 Análisis del Desarrollo (AAD)	44
3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)	49
3.2.3 Planificación Regional (APR)	55
3.2.4 Inversiones	63
Fuente: AINV - UIP - BPIP. MMM. Cubo "Información para el plan de trabajo". Enero 2022.	70
3.2.4 Área de Modernización del Estado (AME)	76
3.2.5 Área de Cooperación Internacional (ACI)	94
3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM)	99
3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional	101
3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)	101
3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)	102

3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)	106
3.3.2 Unidades administrativas	108
3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM/OGEREH).....	108
3.3.2.2 Financiero Contable (ADM/UFC).....	112
3.3.2.3 Proveeduría (ADM/PROV)	114
3.3.2.4 Servicios Generales (ADM/USG).....	115
Capítulo IV Mecanismos de control y seguimiento institucional.....	117
4.1 Sistema de Control Interno	117
4.2 Índice de Capacidad de Gestión (ICG).....	127
4.3 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)	129
4.4 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU)	130
4.5 Índice de Transparencia (ITSP).....	131
4.6 Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) Consulta Nacional 2021 sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D).....	132
Capítulo V Consideraciones finales	133
5.1 Conclusiones	133
5.2 Limitaciones.....	133
5.3 Riesgos	139
5.4 Retos institucionales de corto, mediano y largo plazo.....	142
VII- Anexos	148
Anexo 7.1: Informe de gestión presupuestaria año 2021	148
Anexo 7.2: Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan, según UO y salario bruto	148
Anexo 7.3 Información del Área de Inversiones	153

Índice de cuadros

Cuadro 1 Ejecución del presupuesto por centro gestor.....	21
Cuadro 2 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia.....	22
Cuadro 3 Factores que afectaron la ejecución financiera.....	22
Cuadro 4 Razones de los resultados obtenidos.....	23
Cuadro 5 Acciones correctivas y fechas de implementación.....	25
Cuadro 6 Distribución de los recursos materiales.....	26
Cuadro 7 Reporte total de bienes para el período 2021.....	27
Cuadro 8 Plan de Trabajo Anual Despacho Ministerial y Viceministerial.....	28
Cuadro 9 Plan de Trabajo Anual de la AI.....	34
Cuadro 10 Plan de Trabajo Anual de ASJ.....	39
Cuadro 11 Plan de Trabajo Anual UPI.....	39
Cuadro 12 Plan de Trabajo Anual Contraloría de Servicios.....	41
Cuadro 13 Plan de Trabajo Anual de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación.....	42
Cuadro 14 Plan de Trabajo Anual AAD.....	44
Cuadro 15 Plan de Trabajo Anual AES.....	49
Cuadro 16 Plan de Trabajo Anual APR.....	55
Cuadro 17 Plan de Trabajo Anual Región Central.....	55
Cuadro 18 Plan de Trabajo Anual Región Chorotega.....	56
Cuadro 19 Plan de Trabajo Anual Región Pacífico Central.....	56
Cuadro 20 Plan de Trabajo Anual Región Brunca.....	57
Cuadro 21 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Caribe.....	57
Cuadro 22 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Norte.....	58
Cuadro 23 Plan de Trabajo Anual de Inversiones.....	64
Cuadro 24 Proyectos de inversión inscritos en el BPIP.....	70
Cuadro 25 Plan de Trabajo Anual AME.....	79
Cuadro 26 Plan de Trabajo Anual ACI.....	96
Cuadro 27 Plan de Trabajo Anual DE-OF.....	99
Cuadro 28 Plan de Trabajo Anual de la UTI.....	101
Cuadro 29 Plan de Trabajo Anual de la UCOM.....	103
Cuadro 30 Plan de Trabajo Anual del CEDOP.....	106
Cuadro 31 Plan de Trabajo Anual OGEREH.....	108
Cuadro 32 Plan de Trabajo Anual Financiero Contable.....	112
Cuadro 33 Plan de Trabajo Anual Proveeduría.....	114
Cuadro 34 Plan de Trabajo Anual Servicios Generales.....	115
Cuadro 35 Capacidad de Gestión Institucional: Porcentaje promedio de aplicación de prácticas por dimensión.....	129
Cuadro 36 Valoración del ITSP de Mideplan, año 2021.....	131
Cuadro 37 Clasificación de los perfiles de plazas.....	148

Índice de figuras

Figura 1 Metodología de elaboración del Informe	9
Figura 2 Marco estratégico institucional.....	14
Figura 3 Objetivos estratégicos	15
Figura 4 Representación del valor público de Mideplan.....	15
Figura 5 Organigrama.....	17

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Modelo del PTAI 2021	9
Ilustración 2 Modelo Integrado de Gestión Pública.....	128
Ilustración 3 Resultados obtenidos por Mideplan en el IDR – año 2021.....	130

Índice de tablas

Tabla 1 Ponderación anual del PTA de Unidades Organizacionales Mideplan	16
Tabla 2 Viajes al exterior de personas funcionarias.....	25
Tabla 3 Contrataciones gestionadas 2021	27
Tabla 4 Riesgos identificados por Inversiones	140
Tabla 5 Oficios elaborados por Unidad de Inversiones Públicas	153

Acrónimos y siglas

AAD	Área de Análisis del Desarrollo
ACI	Área de Cooperación Internacional
ADM	Área Administrativa
ADM/UFC	Unidad de Financiero Contable
ADM/USG	Unidad de Servicios Generales
AES	Área de Evaluación y Seguimiento
AINV	Área de Inversiones
AINV/UIP	Unidad de Inversión Pública
AME	Área de Modernización del Estado
ANAI	Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
APR	Área de Planificación Regional
APR/ORC	Oficina Regional Central
APR/ORB	Oficina Regional Brunca
APR/ORCH	Oficina Regional Chorotega
APR/ORHC	Oficina Regional Huetar Caribe
APR/ORHN	Oficina Regional Huetar Norte
APR/ORPC	Oficina Regional Pacífico Central
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
ASJ	Asesoría Jurídica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BPIP	Banco de Proyectos de Inversión Pública
CCCI	Consejos Cantonales de Coordinación Institucional
CDCI	Consejos Distritales de Coordinación Institucional
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
CEDOP	Centro de Documentación en Planificación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CINDE	Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo
CIR	Comités Intersectoriales Regionales
CLCP	Centro Latinoamericano de Cooperación Policial
CNE	Consejo Nacional de Emergencia
CNP	Consejo Nacional de Producción
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAPE	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
COOPEEDUCA	Cooperativa de Producción de Servicios de Educación, Consultoría, Asesoramiento e Investigación y afines R.L. Zona Pacífico Central
CORACG	Consejo Regional del Área de Conservación Guanacaste
COREDES	Consejo Regional de Desarrollo
DEVAL	German Institute for Development Evaluation
ECE	Encuesta Continua de Empleo
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad
ETT	Equipos Técnicos Temporales
FANAL	Fábrica Nacional de Licores
FOCELAC	Fomento de Capacidades en Evaluación en América Latina y el Caribe
FONABE	Fondo Nacional de Becas
GAM	Gran Área Metropolitana
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit

IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
JAVDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OGEREH	Oficina Gestión de Recursos Humanos
PACCTO	Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
PCDHL	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEN	Plan Estratégico Nacional
PIAAG	Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte
PLANОВI	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDIP	Plan Nacional de desarrollo e inversión Pública
PNIP	Plan Nacional de Inversión Pública
PNUD	Programa de Naciones Unidas
POLCI	Política de Cooperación Internacional
PRIDENA	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
PRO	Proveeduría
PTA	Plan de Trabajo Anual
PTAI	Plan de Trabajo Anual Institucional
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
SAV	Sistema de Autorización de Viajes
SIDES	Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible
SICID	Sistema de Información sobre Discapacidad
SIGECI	Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
SINE	Sistema Nacional de Evaluación
SINIRUBE	Sistema Único de Beneficiarios del Estado
SINDEU	Sindicato de Empleados (as) de la Universidad de Costa Rica
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
STAP	Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
SUGEVAL	Superintendencia General de Valores
TRP	Tren Rápido de Pasajeros
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCOM	Unidad de Comunicación
UCR	Universidad de Costa Rica
UCS	Unidad de Contraloría de Servicios
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UO	Unidades Organizacionales

UPI	Unidad de Planificación Institucional
UTI	Unidad de Informática
VM	Valor Meta
VR	Valor Real
TOSSD	Total Official Support for Sustainable Development
ZMT	Zona Marítima Terrestre

Introducción

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) presenta el Informe de Gestión del año 2021, también denominada “memoria institucional”, como parte de la responsabilidad institucional en materia de rendición de cuentas y transparencia, lo cual implica la articulación de las normas, los procedimientos y los actores institucionales en el logro de objetivos comunes.

El Ministerio como parte del ejercicio gubernamental permanente y preciso que identifica con claridad el accionar desarrollado durante este año de gestión, expone las actividades realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos como rector nacional del Sistema Nacional de Planificación y en la rectoría política de Empleo público.

En cuanto al soporte legal que respalda el proceso de rendición de cuentas, se fundamenta en las facultades conferidas en los artículos 11, 140, incisos 3) y 18), 144 y 146 de la Constitución Política, 25, inciso 1) y 27, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública (Nº 6227 de 2 de mayo de 1978) y 2 incisos a) y e) de la Ley de Planificación Nacional (Nº 5525 de 2 de mayo de 1974). Asimismo, se responde a la Ley 8292 de Control Interno y la Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas Nº9398.

La estructura del Informe se compone de siete apartados; donde el primer capítulo contiene la información del perfil institucional integra el marco jurídico que fundamenta y da origen al porqué del Ministerio, la direccionalidad estratégica establecida para el quinquenio 2017-2021, junto con la representación de la estructura organizacional.

El segundo capítulo documenta el detalle de la administración de los recursos en materia financiera, recurso humano, los materiales y equipos, así como las demandas atendidas.

El tercer apartado se fundamenta los aportes y resultados obtenidos a nivel institucional como aporte a la rectoría del SNP y al desarrollo nacional. En el cuarto apartado se anota los instrumentos de seguimiento y valoración de la gestión institucional en los cuales participa el Ministerio. El capítulo cinco presenta las conclusiones y recomendaciones que integra limitaciones, riesgos y retos institucionales; el apartado seis muestra la bibliografía utilizada como respaldo de lo documentado; y en el último acápite se presentan los documentos anexos del Informe.

Metodología de elaboración

La elaboración de memoria institucional o informe de gestión institucional se realiza por etapas, las cuales se muestran en la siguiente figura.

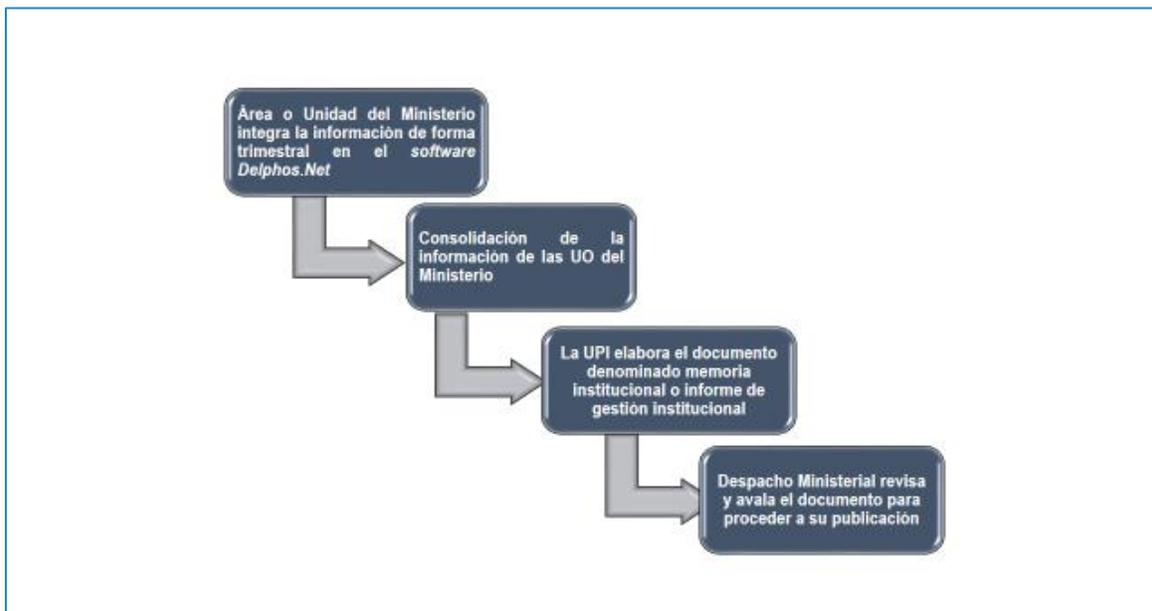
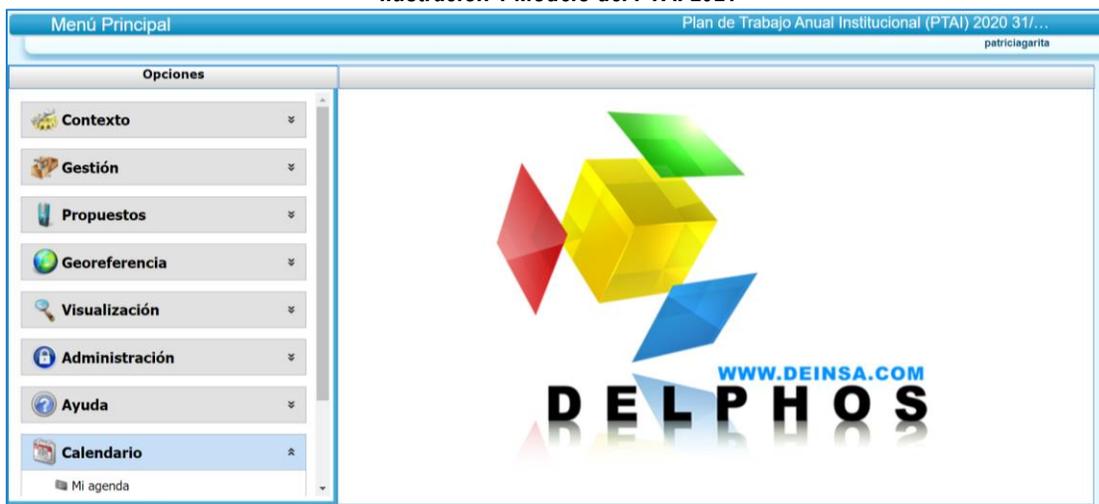


Figura 1 Metodología de elaboración del Informe

Fuente: Mideplan. 2021.

Como parte de los instrumentos informáticos que se utilizan para la gestión y uso de la información que documentan las Unidades Organizacionales (UO) está el software *Delphos.Net*, como se muestra seguidamente.

Ilustración 1 Modelo del PTAI 2021



Capítulo I- Perfil institucional

En este capítulo se presenta los principales fundamentos legales que rigen al Ministerio, así como la dirección estratégica que se ha establecido en el PEI con la temporalidad 2017-2021 y se complementa con la estructura organizacional, donde se establece los roles y responsabilidades de cada una de las Unidades Organizacionales que conforman el Mideplan.

1.1 Fundamento legal

El fundamento legal que rige el accionar del MIDEPLAN, se establece en la Ley de Planificación Nacional, N° 5525, donde se encomienda a MIDEPLAN la rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP), además; es el órgano asesor y de apoyo técnico a la Presidencia de la República.

En el marco del Artículo 2 de esta Ley, se definen las funciones para el Sistema Nacional de Planificación, adicionalmente en el Reglamento General del Ministerio, Decreto Ejecutivo N° 23323- PLAN en su artículo 4°, establecen como funciones de MIDEPLAN:

- Definir una estrategia en la que se precisen tanto la visión de conjunto, como las metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Gobierno.
- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de manera que, en él, la estrategia de Gobierno se traduzca efectivamente en prioridades, políticas, programas y acciones que permitan alcanzar, con las restricciones dadas, las metas establecidas.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a acciones, programas y políticas de desarrollo, tomando en consideración diversas variables, tales como lo sectorial y lo regional, manteniendo una perspectiva global del desarrollo que permita a la Presidencia garantizar la coherencia entre las acciones y las metas del Gobierno. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011).
- Velar por la aplicación de las prioridades de Gobierno y su evaluación práctica en la asignación de los recursos de presupuesto, de pre inversión, de inversión pública, y de cooperación externa, de manera que se maximice el potencial del desarrollo nacional.
- Mantener un diagnóstico actualizado y prospectivo de la evolución del desarrollo nacional, como un insumo vital para fortalecer los procesos de toma de decisiones; y evaluar el impacto tanto de los programas y acciones de Gobierno, como de elementos externos a la acción pública.
- Proponer opciones de políticas públicas, proyectos de ley, de reglamentos, así como de directrices para la solución de los problemas identificados en las distintas áreas de la evolución del desarrollo nacional, o del accionar de los órganos y entes de la Administración Pública.

- Promover una permanente evaluación y renovación de los servicios que presta el Estado, de manera que efectivamente orienten su servicio hacia los usuarios.
Para ello velará por la definición permanente de lineamientos dirigidos a mejorar la eficiencia del Sector Público, entendida tanto como reducción de sus costos unitarios, eliminación de duplicidades y privilegios, y uso adecuado de los recursos públicos, como también en el sentido de mejoramiento de calidad, cobertura y oportunidad de los bienes y servicios proporcionados. El aumento de la eficiencia debe ir acompañado tanto de la promoción permanente de medidas de coordinación interinstitucional, en las dimensiones nacional y regional, que faciliten los procesos de programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades, como de la promoción de participación ciudadana. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011).
- Dirigir y coordinar procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 36739 del 26 de julio de 2011).

Asimismo, establecen funciones para el ministerio, la Ley General de Transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801 y el Artículo 46 de la Ley de salarios introducido mediante la Ley Fortalecimiento de las finanzas públicas, N° 9635.

Por otra parte, la Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, le otorga potestades entre las que, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República debe evaluar los resultados de la gestión institucional para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos.

También, el accionar de Mideplan se enmarca en el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Decreto Ejecutivo 35056-PLAN-RE Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de mayo de 1974, el Decreto Ejecutivo 37735-PLAN Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación y el Decreto Ejecutivo 35755-PLAN Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

De igual manera en Decreto Ejecutivo N° 34418-MP-PLAN, Requisitos sobre la forma y contenido de las Memorias Anuales Institucionales, en el considerando 2 se documenta: “Que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política es obligación de los ministros de gobierno presentar ante la Asamblea Legislativa, una memoria anual institucional sobre los asuntos de su dependencia”.

En la Ley para perfeccionar la rendición de cuentas, N° 9398, en el Artículo 1 se enuncia: “Como parte de la obligación constitucional que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor y en aras de que dicho ejercicio contribuya al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal, se establece la obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de la desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar de manera digital, un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo”.

Aunado, en el Decreto Ejecutivo N°42087-MP-PLAN - Lineamientos generales de gestión de desempeño de las personas servidoras públicas, en el Artículo 7 se define:

La planificación de la evaluación del desempeño. Consta de la definición y programación de metas y objetivos por parte de la jefatura y su comunicación a la persona servidora pública. La planificación de la evaluación del desempeño, así como la asignación de las metas y objetivos iniciará en el último trimestre de cada año; con el fin de que los objetivos y metas pactados se asignen a las personas servidoras públicas, a más tardar, en el primer trimestre de cada año. En este proceso, la jefatura deberá coordinar y acordar con la persona servidora pública considerando las funciones y responsabilidades a su cargo y el manual de puestos, favoreciendo la alineación de objetivos y metas institucionales con las actividades de la persona servidora pública.

Las jefaturas institucionales definirán los objetivos y las metas de las personas servidoras públicas con fundamento en los siguientes instrumentos de planificación estratégica y operativa, entre las que figuran: Plan Estratégico Nacional (PEN), Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan de Inversiones Públicas (PIP), Planes Nacionales Sectoriales (PNS), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Municipal, Plan Operativo Anual (POA) o Plan de Trabajo Anual (PTA), según corresponda.

En concordancia con lo establecido jurídicamente, el MIDEPLAN organiza y planifica sus prioridades institucionales según los alcances señalados en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional.

1.2 Dirección estratégica

El direccionar estratégico del Ministerio se delimita en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021; donde se establece el marco estratégico y el valor público que le rige; los cuales se detallan seguidamente

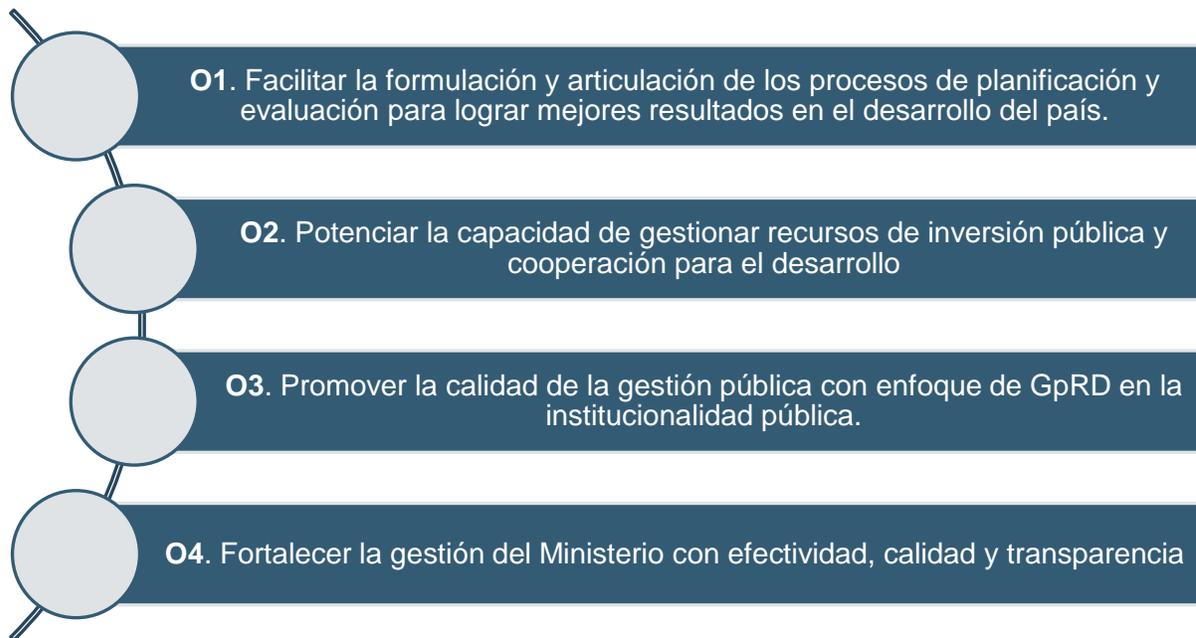
Figura 2 Marco estratégico institucional



Fuente: MIDEPLAN. 2017. Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

Los objetivos estratégicos que se definen en el Plan Estratégico Institucional (PEI) son los siguientes:

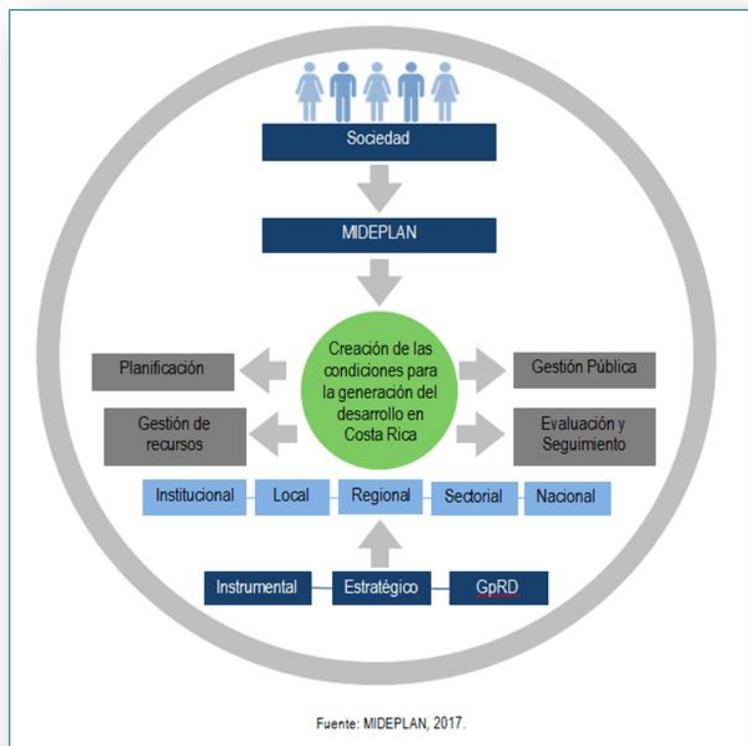
Figura 3 Objetivos estratégicos



Fuente: MIDEPLAN. 2017. Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

En relación con el valor público que brinda MIDEPLAN se representa en la figura No 3.

Figura 4 Representación del valor público de Mideplan



1.3 Ponderación

cuantitativa de los PTA de las Unidades Organizacionales

En la Tabla 1 se presenta el promedio anual de cumplimiento del PTA de las unidades organizacionales del año 2021, las especificaciones sobre productos, pesos relativos, indicadores, meta anual, porcentajes programados (valor meta) y porcentajes de cumplimiento (valor real) se detallan en el contenido.

Tabla 1 Ponderación anual del PTA de Unidades Organizacionales Mideplan Año 2021

Área - Unidad	Ponderación anual
DM	97,8%
ASJ	100%
UPI	99,5%
CS	99,8%
STSNP	98,8%
AAD	100%
AES	97,9%
APR/Dirección	94,4%
❖ APR/ORC	99,5%
❖ APR/ORCH	100%
❖ APR/ORPC	100%
❖ APR/ORB	99%
❖ APR/ORHC	100%
❖ APR/ORHN	100%
AINV	100%
AME	100%
ACI	98,7%
UTI	98,9%
CEDOP	100%
UCOM	100%
DE-OM	94,5%
ADM/OGEREH	99,6%
ADM/FC	91,4%
ADM/PRO	95,7%
ADM/USVG	90%

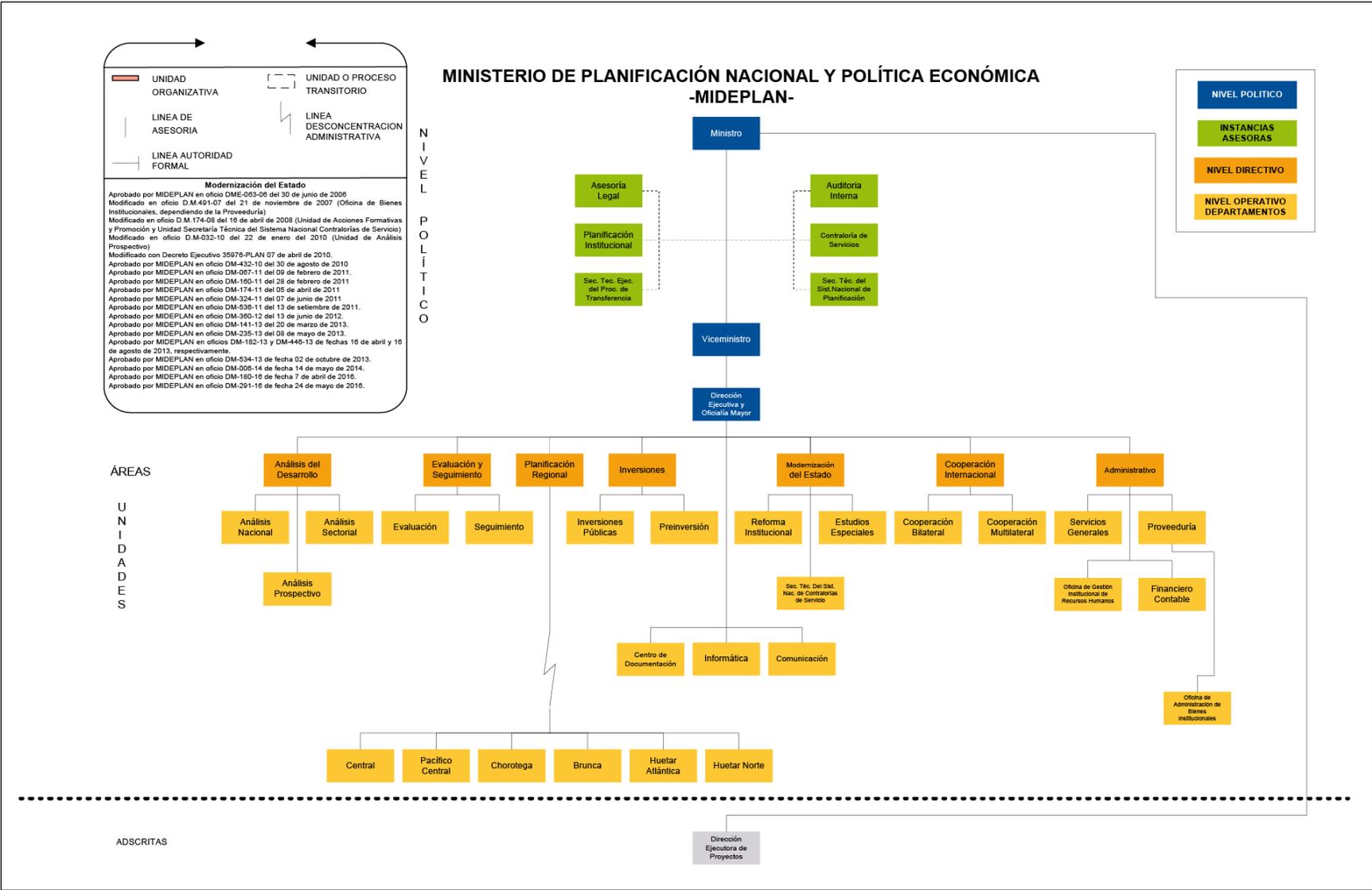
Si se desea ampliar o profundizar sobre la información de este informe se puede verificar en el Informe ejecutivo del PTAI del año 2021 o en el *software* de Delphos.net.

Link de acceso: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/5AXeM0XhSiOIWvBxBtRY0g>

1.4 Organización institucional

La estructura organizacional vigente del Ministerio se presenta seguidamente.

Figura 5 Organigrama



De acuerdo con el organigrama se detalla la distribución organizacional.

1.3.1 Nivel político

Persona funcionaria	Cargo
Garrido Gonzalo María del Pilar	Ministra
Rodríguez Pérez Yira	Vice ministra
Mora Valverde Diego	Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor
Hidalgo Ramírez Rolando	Jefe equipo de asesores
Campos Villalobos Yoel	Equipo asesor
Gómez Chinchilla Nathalie	
Moiso Greñas Javier	
Moreira Muñoz Adrián	
Ramírez Céspedes Gerardo Alonso	
Solano Caravaca Laura	

1.3.2 Instancias Asesoras

Unidad	Jefatura
Asesoría Legal	María José Zamora Ramírez
Auditoría Interna	Marco A. Jiménez Rodríguez
Planificación Institucional	María del Rocío Chacón Torres
Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación	Yira Rodríguez Pérez
Secretaría Técnica de Transferencia de Competencias	Luis Román Hernández
Contraloría de Servicios	Silvia Jiménez Ureña

1.3.3 Nivel de gerencias

Área	Unidades	Gerencia
Análisis del Desarrollo (AAD)	Análisis Nacional Análisis Sectorial Análisis Prospectivo y Política pública	Olegario Sáenz Batalla
Cooperación Internacional (ACI)	Cooperación Bilateral Cooperación Multilateral	Saskia Rodríguez Steichen
Evaluación y Seguimiento (AES)	Evaluación Seguimiento	Florita Azofeifa Monge
Inversiones (AINV)	Inversiones Públicas Fondo de Pre inversión	Francisco Tula Martínez
Modernización del Estado (AME)	Reforma Institucional Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios Estudios Especiales	Luis Román Hernández
Planificación Regional (APR)	Oficinas regionales en: Región Brunca Región Central Región Chorotega Región Huetar Atlántica Región Huetar Norte Región Pacífico Central	María del Milagro Muñoz Bonilla

1.3.4 Nivel operativo – Unidades

Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor	
Unidades de apoyo	
Unidad	Jefatura
Informática	Giovanía Montiel García
Comunicación	Mariela Barrantes Jerez
Centro de documentación en Planificación (CEDOP)	Maribel Vallejos Vásquez
Unidades administrativas	
Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH)	Hellen Méndez Zeledón
Financiero Contable	José Rodrigo Madrigal Chaves
Proveeduría	Javier Rojas Carvajal
Servicios Generales	Edmundo Selva Madrigal

Seguidamente se presenta el detalle de la gestión y administración de los principales recursos institucionales.

Capítulo II Administración de los recursos

En este apartado se presenta la información que muestra la ejecución y administración de los principales recursos de la institución. Destacan los financieros, los humanos, los materiales, el equipo y las demandas judiciales enfrentadas durante este año.

2.1 Recursos Financieros

De acuerdo con el Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021; en términos absolutos, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021, se ejecutó la suma de 14.223.04 millones de colones lo que representa un 97.52% de los recursos aprobados mediante la Ley de Presupuesto para dicho periodo, por un monto de 14.584.21 millones de colones.

Es importante mencionar que las partidas con un menor porcentaje de ejecución, son la de Materiales y Suministros, con un 67.97% y Bienes Duraderos con un 52.74%, que experimentaron una rebaja significativa en su ejecución. En cuanto a la adquisición de materiales y suministros obedece a que el 85% de los funcionarios se encuentran en teletrabajo lo que ocasiona que la demanda disminuya considerablemente, por lo que no se requirió la adquisición de todos los suministros que estaban proyectados. Asimismo, algunos de los proveedores de Convenio Marco presentaron problemas con los contenedores, y no fue posible recibir los productos requeridos. Para el IV Trimestre estaban programadas algunas contrataciones por volumen, sin embargo, las modificaciones en la forma de liberar la cuota trimestral, no permitieron contar con la totalidad del presupuesto al inicio del trimestre, impidiendo la compra de la totalidad de los suministros proyectados.

En cuanto a Bienes Duraderos se presentó la no cancelación de la renovación de una licencia de software por cuanto el Proveedor perdió la representación de la Marca en el país. Asimismo, para otro de los sistemas de software que se utilizan en Mideplan se habían presupuestado los recursos para la renovación, no obstante, el proveedor informó que para el año 2021 no se debía cancelar lo correspondiente a la renovación de la Licencia, sino que únicamente debía cancelarse el monto por concepto de mantenimiento. Finalmente, los recursos solicitados vía modificación presupuestaria fueron liberados de manera extemporánea, por lo que no fue posible aprovecharlos y hacer uso de los mismos.

Cuadro 1 Ejecución del presupuesto por centro gestor
217 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
 Al 31 de diciembre 2021
 (en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual 2021 ^{/1}	Presupuesto ejecutado 2021 ^{/2}	Nivel de ejecución
TOTAL	14 584,22	14 223,02	97,52%
Actividades Centrales	2 328,27	2 213,85	95,09%
Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	2 020,85	1 941,02	96,05%
Sistema de Inversión Pública	733,49	683,01	93,12%
Gestión de la Cooperación Internacional	314,13	293,17	93,33%
Fortalecimiento de la Gestión Pública	502,48	484,67	96,46%
Transferencias	8 685,00	8 607,30	99,11%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31-12-2021 y correo suministrado por el Proveedor Institucional mediante correo electrónico el 26/01/2022.

^{/1} Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

^{/2} Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

En relación con la ejecución presupuestaria de los programas 856 Actividades Centrales, 857 Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo, 858 Sistema de Inversión Pública, 859 Gestión de la Cooperación Internacional, 860 Fortalecimiento de la Gestión Pública y 861 Transferencia que conforman el Título 217 la ejecución conjunta fue de un 97.52% de los recursos asignados. Como puede observarse en el cuadro, el comportamiento de ejecución de estos programas fue bastante alto y homogéneo, donde las sub-ejecuciones rondan en un rango del 1% al 6.9% que se explican principalmente por pequeños montos no ejecutados en las partidas de remuneraciones, bienes duraderos, materiales y suministros y transferencias corrientes.

2.1.1 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

MIDEPLAN remite transferencias de recursos financieros al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual, según el artículo 12 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional N° 7839 del 15 de octubre de 1988, es una institución autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y goza de autonomía funcional y administrativa consagrada en el artículo 188 de la Constitución Política de Costa Rica.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de la transferencia que MIDEPLAN realiza al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), al 31 de

diciembre del 2021, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por este ministerio:

Cuadro 2 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia
217 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
 Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas
 Al 31 de diciembre 2021
 (en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado 2021	Monto transferido 2021	Ejecución de la transferencia (en porcentaje)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Instituto Nacional de Estadística y Censo	8 685,00	8 607,30	99,11%	De conformidad con el cronograma de pagos emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, fueron realizadas las transferencias corrientes al Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021

Tal y como se muestra en el cuadro, prácticamente la totalidad de los recursos asignados por Presupuesto Nacional fueron transferidos en tiempo y forma al Instituto Nacional de Estadística y Censos, de conformidad con la asignación presupuestaria y las cuotas asignadas por el Ministerio de Hacienda.

2.1.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

A continuación, se presentan los cuadros por programas con las partidas que presentaron un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90%, para su aplicación se consideran los siguientes factores:

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro

Cuadro 3 Factores que afectaron la ejecución financiera
856 ACTIVIDADES CENTRALES
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021											Descripción ^{/3}
	30/06/2021 ^{/1}	31/12/2021 ^{/2}	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Materiales y Suministros	20,73%	71,85%	X				X		X	X				
Bienes Duraderos	0,00%	46,81%					X		X					

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31-12-2021

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Cuadro 4 Razones de los resultados obtenidos

856 ACTIVIDADES CENTRALES

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
Materiales y Suministros	1- Las políticas del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), han disminuido considerablemente el consumo de papel, tintas y suministros. 2- Por la implementación del "teletrabajo", las reparaciones de las instalaciones y necesidades de materiales y suministros, han disminuido considerablemente, provocando una baja en la adquisición.	1- Dar seguimiento a las contrataciones pendientes haciendo el uso adecuado de los recursos. 2- Consolidar los trámites de contratación administrativa pendientes en cada sub-partida con el objeto de alcanzar el porcentaje de ejecución esperado para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. 3- Hacer una nueva proyección de necesidades de materiales y suministros, considerando el historial del gasto devengado durante el I semestre del 2021, con el fin de realizar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	1- A pesar de que se hicieron las proyecciones suficientes para cumplir con las metas de ejecución, la poca asistencia de funcionarios por estar en teletrabajo hacen que las reparaciones de mobiliarios provoca una baja ejecución del presupuesto asignado a las partidas correspondientes a suministros y reparaciones.
Bienes Duraderos.	El único pago que estaba programado en el I semestre, no se logró ejecutar, debido a que el contratista no logró dar "aceptación" al pedido de compra en SICOP de manera oportuna y posteriormente retrasó el proceso de cancelación de timbres.	1- Dar seguimiento a las contrataciones pendientes haciendo el uso adecuado de los recursos. 2- Dar seguimiento a la facturación anual de la renovación de licencias de software y verificar si existe alguna nueva necesidad institucional. 3- Hacer una nueva proyección de necesidades de bienes duraderos, considerando el historial del gasto devengado durante el I semestre del 2021, con el fin de realizar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	1- El ingreso de los recursos tardíos y la pérdida de la representación de la marca en el país de un proveedor hace que se tomen medidas para que el pago de una licencia se realice por otra sub-partida. 2- En cuanto al pago de la renovación de una licencia el proveedor indica que solo se les cancele lo relacionado al mantenimiento.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Seguidamente, se encontrarán las partidas con un porcentaje menor al 90% al cierre del ejercicio económico 2021, por programas y las acciones correctivas que se implementarán para el periodo del 2022.

Cuadro 5 Acciones correctivas y fechas de implementación
856 ACTIVIDADES CENTRALES
 Partidas con ejecución menor al 90,00%
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/3}
Materiales y Suministros	71,85%	1- Hacer una revisión de las necesidades de los funcionarios presenciales para brindarles los materiales necesarios para sus tareas diarias. 2- Mantener las políticas dadas por el Programa de Gestión Ambiental Institucional PGAI en cuanto al consumo de combustibles.	Diego Mora Valverde, Director Ejecutivo y Oficial Mayor. Javier Rojas Carvajal, Proveedor Institucional	5/1/2022
Bienes duraderos	46,81%	1- Darle un seguimiento oportuno a los proveedores que suministran las licencias y software en caso de que se tenga que hacer algún cambio y no afecte el servicio de la institución en sus sistemas operativos	Javier Carvajal Rojas, Proveedor Institucional. Diego Mora Valverde, Director Ejecutivo y Oficial Mayor	5/1/2022

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021.

^{/1} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/2} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/3} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2.1.1 Viajes realizados por el cuerpo gerencial

Durante el año 2021 se autorizaron el pago de las pólizas de los viajes para el cuerpo gerencial del Ministerio (ministro, viceministro, asesores, gerentes, jefes y coordinadores) de la señora Ministra y uno de sus asesores, además; se mantuvo las restricciones presupuestarias establecidas por la Presidencia de la República, dada la situación de la pandemia mundial de COVID-19.

Tabla 2 Viajes al exterior de personas funcionarias
Año 2021

Persona funcionaria	Fechas	Destino	Motivo	Monto de póliza
González Hernández Álvaro	Del 10 al 13 noviembre	República Dominicana, Punta Cana	Participar en el Seminario "El rol de la Inversión Pública en la recuperación económica post-pandemia"	28 378,24
Garrido Gonzalo María del Pilar	Del 03 al 08 de diciembre	Emiratos Árabes	Delegación oficial al encuentro bilateral con el Príncipe Heredero de Abu Dabi Mohammed bin Zayed Al-Nahyan y su gabinete	34 887,60

Fuente: Unidad de Financiero Contable, 2022.

2.1.2 Créditos obtenidos

El MIDEPLAN no obtuvo créditos durante este año de gestión.

2.2 Recursos humanos

De acuerdo con la información brindada por la OGEREH, al 31 de diciembre de 2021 MIDEPLAN contaba con 217 plazas, de las cuales 208 estaban ocupadas, y 9 plazas se encontraban vacantes.

Adicionalmente, en el Anexo 6.2 se detalla los perfiles de las plazas y el salario bruto por cada una de ellas.

2.2.1 Modificaciones salariales

Las modificaciones salariales del Ministerio, se rigen según lo define la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), durante el año 2021 no se realizan modificaciones salariales; suspendidas por el Ministerio de Hacienda, por la situación de pandemia del COVID-19 vivida desde marzo de 2020 a diciembre de 2021.

2.2.2 Reasignaciones

En el año 2021 se realizan las reasignaciones de plazas que se detallan seguidamente:

- Plaza 103506 – Informática
- Plaza 96785 – Servicios Generales

2.3 Materiales y equipos

De acuerdo con los registros del año 2021, el detalle de los recursos materiales se detalla a continuación.

Cuadro 6 Distribución de los recursos materiales

Partida	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto ejecutado
Materiales y suministros	¢33 605 000,00	¢18 833 436,00	¢13 732 003,46

Fuente: DE-OM, 2021

Cuadro 7 Reporte total de bienes para el período 2021

Detalle	Cantidad	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
Otros bienes muebles	2.210	¢ 412.834.873,09	¢ 311.808.765,17	¢ 101.026.107,92
Vehículos	34	¢ 401.967.882,06	¢ 324.076.794,84	¢ 77.891.087,22
Intangibles	117	¢ 238.563.282,24	¢ 184.221.658,83	¢ 54.341.623,41
Totales	2.361	¢ 1.053.366.037,39	¢ 820.107.218,84	¢ 233.258.818,55

Fuente: Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor. 2021

Los procesos de contrataciones registradas en el sistema de Compra-Red, SICOP son las siguientes.

Tabla 3 Contrataciones gestionadas 2021

Contratación iniciadas	Contratación adjudicadas	Tipo de contratación	Infructuosas
11	10	Contratación Directa	1
9	9	Contratación Directa/contrato demanda	0
1	0	Licitación Pública	1
3	3	Licitación Abreviada	0
4	4	Convenio Marco	0

Fuente: Proveduría, Mideplan. 2022

2.4 Demandas judiciales

Las demandas judiciales gestionadas en el año 2021 por MIDEPLAN son las que se enumeran seguidamente.

Expediente	Tipo de proceso	Estado procesal	Tipo expediente
07-1716-166-LA	Ordinario laboral	Sentencia de Segunda Instancia	En proceso
13-3187-1178-LA	Ordinario laboral	Cobrando Costas	En proceso
17-2240-173-LA	Ordinario laboral	Contestación de la Demanda	En proceso
18-177-1028-CA	Ejecución De Sentencia	Sentencia de Primer Instancia	En proceso
19-1628-166-LA	Ordinario laboral	Contestación de la Demanda	En proceso
19-763-1178-LA	Ordinario laboral	Recurso de Casación	En proceso
20-862-1027-CA	Proceso de Conocimiento	Contestación de la Demanda	En proceso

Fuente: Asesoría Legal, Mideplan. 2022

Capítulo III Aporte institucional al desarrollo nacional

Este capítulo contiene los resultados obtenidos durante el año, de acuerdo con la estructura organizativa del Mideplan. Todos los logros forman parte del valor público que brinda el Ministerio al Sistema Nacional de Planificación y como aporte al desarrollo nacional.

Se estructura con el trabajo desarrollado a nivel del Despacho Ministerial, las áreas institucionales, las unidades de apoyo a la gestión y la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor y las Unidades administrativas.

3.1 Despacho Ministerial (DM) y Viceministerial (DVM)

El Plan Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2021 por Despacho Ministerial y Viceministerial, es el que se muestra a continuación.

**Cuadro 8 Plan de Trabajo Anual Despacho Ministerial y Viceministerial
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.01.00 Supervisión de la Gestión Institucional	95	856.01.01.00-1 Porcentaje de participación en espacios de representación Ministerial.	100	100	100%
		856.01.01.00-10 Cantidad de documentos generados en materia de análisis del desarrollo.	3	2	66,66%
		856.01.01.00-11 Porcentaje de avance en materia de seguimiento y evaluación.	100	100	100%
		856.01.01.00-12 Porcentaje de avance en materia de reforma del Estado y reestructuraciones organizaciones.	100	100	100%
		856.01.01.00-13 Porcentaje de avance en materia de calidad de los servicios públicos.	100	100	100%
		856.01.01.00-14 Porcentaje de avance en materia de desarrollo regional.	100	100	100%
		856.01.01.00-15 Porcentaje de avance en materia de cooperación internacional.	100	100	100%
		856.01.01.00-16 Porcentaje de avance en materia de inversión pública.	100	100	100%
		856.01.01.00-17 Porcentaje de avance en aprobación de proyectos prioritarios.	100	100	100%
		856.01.01.00-18 Porcentaje de recursos colocados en estudios de pre inversión.	100	100	100%
		856.01.01.00-19 Porcentaje de avance de los estudios de pre inversión.	100	100	100%
		856.01.01.00-2 Porcentaje de acciones atendidas ante la Asamblea Legislativa.	100	100	100%
		856.01.01.00-3 Porcentaje de acciones atendidas en la Comisión Hacienda - Mideplan.	100	100	100%

		856.01.01.00-4 Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco de la OCDE.	100	100	100%
		856.01.01.00-5 Porcentaje de acciones atendidas en materia de ODS.	100	100	100%
		856.01.01.00-6 Porcentaje de acciones ejecutadas ante el TOSSD.	100	100	100%
		856.01.01.00-7 Porcentaje de acciones desarrolladas en el seguimiento del accionar institucional	100	100	100%
		856.01.01.00-8 Porcentaje de gestiones atendidas en materia de empleo público.	100	100	100%
		856.01.01.00-9 Porcentaje de acciones ejecutadas en el proceso de formulación del Plan Estratégico Nacional.	100	90	90%
856.01.01.16 Ciudad Gobierno	5	856.01.01.16-1 Porcentaje de acciones coordinadas.	100	100	100%

Fuente: Despacho Ministerial, al 31 de diciembre del 2021

Durante este año de gestión el Despacho Ministerial y Viceministerial gestionó principalmente los siguientes contenidos:

➤ **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Se participó en dos sesiones del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, se revisaron diversos documentos y se envió información solicitada por el organismo. Se participó en reuniones de los distintos grupos de trabajo tales como: Gestión de Empleo Público, Desarrollo Sostenible y Desarrollo Regional.

➤ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Se actualizaron indicadores y se publicaron en la página web de ODS, se realizó la reunión del Comité Consultivo con el Sr. Presidente de la República; en el mes de setiembre se desarrollaron diversas actividades con el apoyo del área Análisis del Desarrollo (AAD), las cuales fueron coordinadas y coorganizadas por Mideplan.

Durante el año se atendieron diversas consultas en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

➤ **CEPAL-ILPES**

Se logró concretar el apoyo de la CEPAL para la consultoría sobre la cuantificación del Precio Social del Carbono.

➤ **Total Official Support for Sustainable Development (TOSSD)**

Se participó en dos sesiones correspondientes al grupo de trabajo del TOSSD, un taller desarrollado mediante dos sesiones específicas para los países de América

Latina y dos invitaciones a eventos organizados sobre la experiencia del país con el uso la herramienta.

Se remitieron datos para la elaboración del informe 2020 del TOSSD y se participó en un seminario virtual latinoamericano donde se compartió la experiencia de Costa Rica.

➤ **PEN**

Se elaboró la metodología para formular el Plan Estratégico Nacional (PEN) y se ha avanzado en la elaboración del PEN en un 90%, se trabaja en concluir el catálogo de proyectos; se completó el proceso de socialización con diversos actores mediante reuniones de presentación de resultados. El proceso ha sido liderado por el Despacho, se ha trabajado con la consultora Geoadaptive y se realizaron diversas reuniones con el equipo inter área de Mideplan.

➤ **PNDIP**

Se aprobó y publicó el Informe Anual 2020, así como el Informe semestral del año 2021 del Balance de Resultados del PNDIP 2019-2022 y se elaboró la presentación para el Consejo de Gobierno; se apoyó y se brindó seguimiento a la producción de 23 tableros de control sobre los avances en las 7 áreas estratégicas de articulación presidencial, Agenda Nacional de Evaluación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas regionales, planes de acción y verificación sectorial. Estos tableros de control gerencial se ponen a disposición en el portal en la página web de Mideplan: https://mideplan5n.mideplan.go.cr/DelphosPortal_PNDIP/Analizer/wfrmContenedor.aspx?navegador=Netscape&First=1?width=1536&height=764&ANCHO=1527&ALTO=774

Se aprobó y publicó el informe anual del Plan de Acción de la Política Nacional de Evaluación, se realiza el seguimiento al avance de las evaluaciones programadas para el 2021.

➤ **Empleo público**

Se brindó atención y seguimiento al proyecto Ley Marco de Empleo Público, se atendieron todas las acciones y se otorgaron respuestas a todas las consultas institucionales que ingresaron por medio de correo electrónico, oficios y llamadas telefónicas; se realizaron reuniones con diputados, con funcionarios de Casa Presidencial y la Procuraduría General de la República.

➤ **Proyecto Ciudad Gobierno**

Mideplan ha liderado la Comisión de Ciudad Gobierno, se han convocado reuniones y se brinda seguimiento a los acuerdos. Se gestionó el trámite para que el proyecto sea abordado desde el Consejo Nacional de Concesiones, ante el cual se presentaron los informes finales del estudio de pre inversión elaborado por el BID para validación y trámites correspondientes, a fin de avanzar en la viabilidad

socioeconómica, ambiental, financiera y el diseño del cartel del proceso licitatorio, se desarrollaron reuniones con el BID, CFIA, AyA, CNFL y el Despacho de la Primera Dama para dar seguimiento y apoyar las gestiones del proyecto.

➤ **Inversiones – Fondo de Pre-inversión**

Se ha proporcionado seguimiento al proceso de elaboración de guías de pre inversión para proyectos de inversión pública y a la consultoría sobre la cuantificación del Precio Social del Carbono para determinar el cálculo del precio social. Se ha brindado seguimiento y acompañamiento en la atención de las disposiciones emitidas por la CGR, se revisó el proyecto de Ley de inversión pública, la Norma técnica de inversión pública y el Lineamiento para la definición de metodologías sectoriales por parte de los actores del SNIP.

Se brinda seguimiento a las instituciones para determinar el estado de los proyectos y la colocación de presupuesto por parte del Fondo de Pre inversión, especialmente con INCOPECA para el mercado de mariscos, PIMA para los mercados inteligentes, ICODER para diseños electromecánicos del Parque Norte de Moravia, SENARA para estudios complementarios del proyecto PAACUME y la actualización del SIGECI en Mideplan. Adicionalmente, se han desarrollado reuniones con otras instituciones interesadas en gestionar proyectos para la colocación de recursos por parte de Mideplan en estudios de pre inversión.

Seguimiento a los contratos de las consultorías para los proyectos Tren al Pacífico (ruta Alajuela - Puntarenas) del INCOFER y cuadrantes urbanos regionales del INVU. Se desarrolló reunión para determinar el avance del proyecto de la ruta 32 con Casa Presidencial y analizar las posibilidades de continuidad del proyecto. En relación al proyecto "Ruta Nacional N°4 sección Y Griega (intersección con la Ruta Nacional N°32) y Ruta Nacional N°35 sección Florencia de San Carlos al Puesto Fronterizo Las Tablillas" se procedió con la anulación del financiamiento, debido a la modalidad de endeudamiento interna seleccionada por el MOPT.

Adicionalmente, se ofrece seguimiento a los proyectos de JAPDEVA: proceso de apelaciones del Proyecto Parque Industrial, proceso de traspaso o usufructo del lote de RECOPE para el desarrollo del Proyecto Zona de Transferencia Intermodal de Carga y Actividades Logísticas, avance de la consultoría para elaboración de estudios del Proyecto Terminal de Crucero y Marina. En cuanto al Proyecto Muelle de carga y descargas de productos hidrobiológicos se procedió con el finiquito del convenio de financiamiento.

➤ **Comisión Hacienda – Mideplan**

Se han cumplido con todas disposiciones dadas por la CGR en el marco de Gestión para Resultados en el Desarrollo, se brindó seguimiento y se actualiza el Plan de Acción GpRD 2018-2030; se reestructuró el documento "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público de Costa Rica 2022".

Se participa en el desarrollo de las reuniones de la Comisión Interinstitucional Hacienda - Mideplan. Además; se realiza el seguimiento a las reuniones de la sub-comisión de costos para apoyar el proceso de elaboración y consulta de la guía para el cálculo de costos unitarios.

➤ **Revisión, aprobación y publicación de documentos**

- Se concluye la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 y se presenta a la ciudadanía el 10 de marzo.
- Aprobación de la publicación de seis infografías sobre avances en materia social, económica, ambiental, infraestructura y descarbonización. Así, como diverso material para publicar en redes sociales.
- Se revisó y aprobó la publicación del policy papers "Análisis de los Desafíos del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública".
- Se revisaron y aprobaron los siguientes documentos: órganos desconcentrados, estudio de rectorías, protocolo y transformación de juntas directivas a consejos consultivos y el estudio de creación del Ministerio de la



Producción.

- Se revisó la guía para la identificación y evaluación de bienes y servicios, se trabajó una propuesta para analizar la productividad institucional, se elaboró el diseño general del Portal Costarricense de Percepción Ciudadana. Link de acceso: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/portal-de-percepcion/inicio>

- Se participó en la incidencia política para impulsar la aprobación de la Ley de Desarrollo Regional
- Se brindaron instrucciones y se gestionaron recursos para generar estudios que permitan apoyar la elaboración de la política de desarrollo regional y el estudio de la nueva regionalización.
- Se procuró el seguimiento al proceso de actualización y rediseño del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI); así como, a los siguientes documentos: catálogo de cooperación 2020, Estado de la cooperación internacional en Costa Rica 2020, Cooperación internacional post COVID-19, Informe 2019-2021 de la cooperación de la Unión Europea en Costa Rica, informes mensuales sobre donaciones de fuentes bilaterales y multilaterales, Plan de Acción de la Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático, actualización del formulario de cooperación para proyectos bilaterales y multilaterales y Procedimiento para gestionar los proyectos de cooperación internacional que a la vez se clasifican como proyectos de inversión pública.
- Durante el año se han aprobado, oficializado y entrado en vigencia, un total de 33 procedimientos.

➤ **Espacios de representación ministerial**

Se participó en:

- Comisión de Enlace del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)
- Junta Administrativa del Archivo Nacional
- Junta Directiva de Funde-cooperación
- Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas
- Consejo Nacional de Migración
- Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos
- Comisión Nacional de Ciudad Gobierno
- Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Empleo
- Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural (Inder)
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)
- Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
- Consejo Rector del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube)
- Comisión Nacional de Datos Abiertos

3.1.1 Unidades asesoras del Despacho

A continuación, se detalla el trabajo desarrollado por las unidades denominadas Staff, que son de dependencia directa del Despacho Ministerial, son: Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, la Contraloría de Servicios y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación.

3.1.1.1 Auditoría Interna (AI)

El objetivo general de la AI es: **Evaluar la efectividad de los procesos de riesgo, control y dirección del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional con el propósito de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.**

El plan de trabajo desarrollado por esta Unidad en este año es el siguiente:

Cuadro 9 Plan de Trabajo Anual de la AI

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.04.00 Control Gerencial de la Unidad de Auditoría Interna	20	856.01.04.00 Porcentaje de actividades desarrolladas en materia de control gerencial.	100	100	100%
		856.01.04.00-2 Porcentaje de actividades desarrolladas en la gestión de apoyo administrativo.	100	100	100%
856.01.04.01 Estudios de control interno	80	856.01.04.01-1 Porcentaje de Estudios de control interno elaborados.	100	100	100%

Fuente: Auditoría Interna, 2021.

En este año sobresalen los siguientes logros:

- Informe anual de labores entregado a la CGR y al Despacho Ministerial de Mideplan.
- Se elaboran los siguientes estudios de auditoría:
 - AI-001-2021 Evaluación de los procesos relacionados con el cumplimiento de las disposiciones sobre la Contratación Administrativa y Control Interno, MIDEPLAN, Unidad de Proveeduría Institucional
 - AI 002-2021 Estudio sobre: Ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado de los últimos cinco años (2015-2019), Unidad Financiero Contable
 - AI 003-2021 Estudio sobre el Área Análisis del Desarrollo AAD, Área Análisis del Desarrollo
 - AI 004-2021 Informe resultado de cumplimiento disposiciones y recomendaciones emitidas por la CGRCR y las Auditorías Externas, MIDEPLAN.
 - AI 005-2021 Estudio sobre el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, Unidad Informática
 - AI 006-2021 Estudio sobre el Área de Modernización del Estado (AME).
 - AI 007-2021 Estudio sobre el Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MIDEPLAN año 2020, Mideplan

- AI 008-2021 Estudio sobre el Área de Cooperación Internacional, Cooperación Internacional
- AI 009-2021 Estudio sobre Acreditaciones que no corresponden en el MIDEPLAN en el período de setiembre del 2020 a agosto del 2021, según Decreto Ejecutivo N°34574-H, OGEREH.
- AI 010-2021 Estudio sobre Evaluación de control interno y cumplimiento de la normativa aplicable en la OGEREH.
- AI 011-2021 Estudio sobre el Área de Evaluación y Seguimiento (AES).
- AI-012-2021 Estudio sobre Control Interno y cumplimiento de la normativa aplicable en la Unidad de Inversiones Públicas del MIDEPLAN de enero 2020 a abril 2021, Unidad de Inversiones Publicas
- AI-013-2021 Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna.
- AI-014-2021 Estudio sobre el Área de Planificación Regional (APR). del MIDEPLAN.
- AI-015-2021 Informe de Labores de la Auditoría Interna del 2021.

3.1.1.2 Asesoría Jurídica (ASJ)

El objetivo general de esta Unidad es: **Brindar asesoría jurídica al Despacho Ministerial para garantizar decisiones institucionales dentro del marco de legalidad.**

La ASJ como órgano asesor del Despacho Ministerial, desarrolla sus actividades y productos a partir de requerimientos que provienen de las autoridades superiores y de coordinadores de las Áreas Estratégicas, Dirección Ejecutiva-Oficialía Mayor y de las Unidas Administrativas, referidos a diversos aspectos del quehacer institucional. En este sentido, las medidas de apoyo de la Asesoría Jurídica poseen claramente un carácter transversal. Adicionalmente, con la reciente rectoría de Empleo Público a cargo del Despacho Ministerial, la ASJ ha brindado acompañamiento técnico a la Rectoría, específicamente con la participación en reuniones con diversas instituciones, en la emisión de normativa relacionada con el tema de Empleo Público, así como en la colaboración con la emisión de criterios en diversos temas relacionados con la aplicación de las nuevas regulaciones que rigen el empleo público.

Los productos ordinarios de la Asesoría Jurídica comprenden todas las manifestaciones legales del Ministerio, en sus diversas etapas y características.

La ASJ tiene además otras funciones tales como:

- 1.- Elaborar y revisar la legalidad y constitucionalidad de los proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos, resoluciones, contratos y convenios de interés para el Ministerio.
- 2.- Examinar y dictaminar en alzada, la legalidad de los acuerdos y resoluciones que preparen las unidades administrativas del Ministerio.

- 3.- Evacuar las consultas presentadas por las diferentes dependencias del Ministerio, cuando la materia por resolver, involucre aspectos de interpretación y aplicación de leyes, así como cuando el acto que se dicte agote la vía administrativa.
- 4.- Coordinar con la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Auditoría Interna y demás instituciones y órganos públicos, los informes y criterios de asuntos cuando la materia así lo requiera.
- 5.- Emitir criterio legal para que en vía administrativa se resuelvan todos los reclamos y trámites que presenten los servidores públicos y los administrados contra el Ministerio o contra alguno de sus funcionarios.
- 6.- Instaurar los procedimientos que se requieran para que el Ministro establezca las posibles responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.
- 7.- Emitir la normativa que estandarice los procesos aplicados a los trámites legales a nivel institucional en los que intervienen las diferentes dependencias de este ministerio.
- 8.- Preparar los proyectos de órdenes de pago que emitirá el Poder Ejecutivo.

Para el año 2021 la Asesoría Jurídica realizó sus labores mediante el teletrabajo como producto de la situación pandémica que afronta el país, se identifican los productos de relevancia institucional, cuyos procesos de elaboración, revisión, consulta y publicación fueron liderados y coordinados por esta Asesoría Jurídica. Los productos que destacan se encuentran:

a) Recursos de Amparos:

1. Exp. 20-021252-0007-CO, promovido por Reorganización Administrativa INDER.
2. Exp. 20-022120-0007-CO, promovido por Sociedad Periodística Extra Limitada.
3. Exp. 21-001685-0007-CO, promovido por el Sr. Diputado Pedro Muñoz Fonseca.

b) Se brindó apoyo en redacción, ajustes y revisiones de varios decretos ejecutivos, destacando los siguientes:

1. Decreto Ejecutivo denominado: “Código de Buenas Prácticas Estadísticas de Costa Rica (CBPECR)”, propuesta elaborada por el INEC.
2. Decreto Ejecutivo denominado: “Reglamento a la Ley del INEC”, propuesta elaborada por el INEC, el cual se encuentra en proceso de ajuste como producto de envío a Consulta Pública de las instituciones que conforman en SEN.
3. Decreto Ejecutivo Censo 2022, por el momento se encuentra suspendida su emisión.
4. Decreto Ejecutivo “Protocolo para la delimitación de áreas urbanas dentro de la Zona Marítima Terrestre” del Instituto Nacional de Vivienda y

Urbanismo, para los efectos de los artículos 5 y 23 de la Ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial.

5. Decreto Ejecutivo para conformar el Grupo de Alto de nivel para la implementación del Programa Nacional de Clústeres.
6. Decreto Ejecutivo CONACIFLUM de conformidad con las observaciones emitidas por el Despacho Ministerial, en trámite de revisión por parte de la Dirección de Leyes y Decretos.
7. Decreto Ejecutivo “Creación y declaratoria de interés público de la Comisión de alto nivel para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país”, emitido bajo el número 42877-MEP-MEIC-MTSS-MIDEPLAN-MCM.
8. Reglamento de reconocimiento de jornada extraordinaria de trabajo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), emitido bajo el número 42830-PLAN.
9. Reglamento para el uso de vehículos de MIDEPLAN, emitido bajo el número 42903-PLAN.
10. Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), emitido bajo el número 43251-PLAN.
11. "Estrategia puente al desarrollo, articulación interinstitucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos", emitido bajo el número 43222-MTSS-MIDEPLAN-MEIC-MEP-MIVAH-MCJMJP-MDHIS-MSP-MAG.
12. Decreto Ejecutivo N°40380-MP-H-MOPT-MIDEPLAN de 31 de marzo de 2017, denominado: “Implementación de la Iniciativa de Transparencia en el sector de la Construcción”.
13. Decreto Ejecutivo N°42849-MIDEPLAN-MC de 28 de enero de 2021, denominado: “Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y creación de la Comisión Nacional para un Estado Abierto”.
14. Decreto Ejecutivo que oficializa la Política Nacional del Hábitat (PNH) y crea el Sistema Nacional del Hábitat (SNH).
15. Decreto Ejecutivo reforma del Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, referente al empleo público, Decreto Ejecutivo N°41564-MIDEPLAN-H de 11 de febrero de 2019.
16. Decreto Ejecutivo propuesta de modificación al Reglamento General de MIDEPLAN.
17. Decreto Ejecutivo propuesta de reforma a la “Creación del Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya”, N°40312 -MTSS -MINAE-MAG-MIDEPLAN-MDHIS.
18. Decreto Ejecutivo reforma al Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, Decreto Ejecutivo N°37549-JP del 26 de noviembre de 2012.
19. Decreto Ejecutivo Reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad para el ejercicio de competencias transferidas del Poder

Ejecutivo a las municipalidades, actualmente en revisión en la Dirección de Leyes y Decretos.

20. Decreto Ejecutivo Reforma Decreto Mesa Caribe, emitido bajo el número 43241-MTSS-MIDEPLAN-MAG-MDHIS.
 21. Decreto Ejecutivo Formalización del Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta a las Personas Refugiadas en Costa Rica (por sus siglas MINARE).
 22. Decreto Ejecutivo que deroga varios decretos vinculados al Programa avancemos.
 23. Decreto Ejecutivo Reforma al Reglamento de Evaluación del Desempeño.
- c) Con la rectoría en materia de empleo público a cargo del Despacho Ministerial, se brindó acompañamiento y apoyo técnico en reuniones con diversas instituciones destacando entre ellas el Servicio Civil, CTFI del Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, se emitieron en conjunto con el Despacho Ministerial criterios de diversos temas como por ejemplo dedicación exclusiva, prohibición, evaluación del desempeño, anualidades, entre otros.
- d) Se coordinaron todas las gestiones relacionadas a la elaboración y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional *“Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para Establecer los Términos, Regulaciones y Relaciones entre Las Partes, Vinculadas con la Participación en el Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario y el Uso de las Soluciones Tecnológicas Implementadas en este Proyecto”*.

También se colaboró de manera oportuna y diligente en coordinación con el Despacho Ministerial la presentación de la denuncia por el presunto delito de peculado cometido por un ex funcionario en perjuicio del Estado ante la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción del I Circuito Judicial de San José y la denuncia por presunto Incumplimiento al Deber de Probidad para presentarse ante la Contraloría General de la República.

e) Se elaboraron en total los siguientes documentos:

- Acuerdos de viaje funcionarios (as): 1
- Acuerdos Ejecutivos: 2
- Decretos Ejecutivos: 23
- Recursos de Amparo: 4
- Convenios de Cooperación Interinstitucional: 4
- Convenios préstamo de equipo institucional: 9
- Contratos: 10
- Criterios Jurídicos emitidos mediante correo electrónico: 179
- Criterios Jurídicos emitidos mediante Oficio MIDEPLAN-ASJ-CJ: 20
- Oficios de mero trámite ASJ: 70

- Criterios en Empleo Público: 30
- Proyectos de Ley y consultas de Diputados: 68
- Resoluciones PLAN: 14
- Certificaciones y Poderes: 27 Certificaciones y 1 Poder
- Acompañamiento y participación en reuniones o capacitaciones: 234
- Seguimiento de trabajos a nivel institucional y externo: 174

El PTA ejecutado por esta Unidad para el año 2021 obtiene un 100% de cumplimiento como se detalla a continuación.

Cuadro 10 Plan de Trabajo Anual de ASJ
Año 2021

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.03.00 Gerencia y Gestión de la Unidad de Asesoría Jurídica	10	856.01.03.00-1 Porcentaje de actividades desarrolladas en la gerencia y gestión de ASJ	100	100	100%
856.01.03.01 Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales.	50	856.01.03.01-1 Porcentaje de Asesorías jurídicas (Criterios jurídicos, Informes, Instrumentos normativos, administrativos, recursivos y contractuales) atendidas.	100	100	100%
856.01.03.02 Divulgación de nueva normativa para mantener informados a los usuarios del Sistema Nacional de Planificación (SNP)	40	856.01.03.02-1 Porcentaje de actividades de divulgación sobre la nueva normativa de MIDEPLAN.	100	100	100%

Fuente: Asesoría Jurídica, al 31 de diciembre de 2021.

3.1.1.3 Unidad de Planificación institucional (UPI)

Esta unidad tiene como objetivo general: **Establecer una estrategia institucional que dé insumos e información veraz y oportuna, que fortalezca la toma de decisiones de MIDEPLAN mediante el asesoramiento en planificación estratégica, táctica y operativa, con el propósito de coadyuvar a fortalecer el desarrollo institucional que propicie el logro de los objetivos y metas institucionales.**

El PTA ejecutado por la UPI para el año 2021 se detalla a continuación.

Cuadro 11 Plan de Trabajo Anual UPI
Año 2021

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.05.00 Gestión Administrativa de la UPI.	10	856.01.05.00-1 Porcentaje de actividades de gestión desarrolladas de la UPI	100	100	100%
		856.01.05.00-2 Porcentaje de actividades del Sistema de control interno de la UPI.	6	6	100%

		856.01.05.00-3 Porcentaje de actividades de Planificación operativa de la UPI.	5	5	100%
856.01.05.02 Institucional	35	856.01.05.02-1 Informes elaborados	7	8	100%
		856.01.05.02-2 Programaciones elaboradas	4	4	100%
		856.01.05.02-3 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de planificación estratégica	100	96,4	96,40%
856.01.05.06 Procesos y procedimientos Institucionales.	30	856.01.05.06-1 Cantidad de Actividades desarrolladas	10	10	100%
856.01.05.09 Fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales en materia de Control Interno y Riesgos.	25	856.01.05.09-1 Cantidad de acciones desarrolladas en materia de control interno y riesgos	3	3	100%
		856.01.05.09-2 Programaciones elaboradas	2	2	100%
		856.01.05.09-3 Informes elaborados	4	4	100%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo planificado para este año, sobresalen los siguientes resultados.

- Atención de solicitudes del Despacho Ministerial en: asesoría técnica en planificación estratégica, participación en el proyecto de Hacienda Digital, y en equipo institucional de la gestión de la evaluación del desempeño en el software Delphos.Elite.
- Asesoría técnica en la elaboración de procedimientos institucionales, mediante capacitación y acompañamiento a los equipos técnicos temporales (ETT).
- Ejecución de las etapas de formulación del PTAI 2022, reprogramación del año 2021 y el seguimiento de la planificación institucional trimestralmente.
- Asesoría y seguimiento del sistema de control interno institucional.
- Elaboración de informes institucionales sobre: gestión presupuestaria, Índice de Capacidad de Gestión Institucional (ICG), seguimiento a recomendaciones de auditoría interna, memoria institucional, gestión de riesgos institucionales (SEVRI), autoevaluación del sistema de control interno, y, planificación operativa institucional disponibles en la página web.
- Participación en: Comisión de teletrabajo, Comisión de Mejora Regulatoria (CMR), Comité de Transparencia y Gobierno Abierto (CTGA), Comisión Institucional de Valores (CIV), equipo de Brigadas, Comisión Institucional de Gestión Ambiental, Comisión igualdad y no discriminación a la población sexualmente diversa y Comisión de Valores Institucionales.
- Asesoría y atención de entidades externas en diferentes temáticas afines a la planificación institucional de corto, mediano o largo plazo.
- Se inicia con la ejecución de la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de Mideplan.

3.1.1.4 Contraloría de Servicios (CS)

Las funciones de la Contraloría de Servicios son recomendar al jerarca y a las unidades institucionales las mejoras requeridas en los servicios, ya sea como resultado de investigaciones realizadas o por inconformidades, reclamos y denuncias planteadas.

El Plan de Trabajo de la CS se detalla a continuación.

**Cuadro 12 Plan de Trabajo Anual Contraloría de Servicios
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.06.00 Atención de gestiones presentadas por las personas usuarias de los servicios brindados por Mideplan.	20	856.01.06.00-1 Porcentaje de gestiones atendidas con relación a inconformidad, reclamos, consultas, denuncias, sugerencias o felicitaciones.	100	100	100%
856.01.06.02 Investigación y seguimiento para mejorar el servicio brindado por Mideplan.	40	856.01.06.02-2 Investigaciones realizadas por la CS sobre los servicios susceptibles de mejora.	2	2	100%
		856.01.06.02-3 Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CS.	2	2	100%
856.01.06.04 Gerencia y gestión de la Contraloría de Servicios.	40	856.01.06.04-1 Porcentaje de cumplimiento de compromisos programados según la legislación vigente.	100	99,5	99,50%

Fuente: Contraloría de Servicios, al 31 de diciembre de 2021.

Los principales logros obtenidos durante este año están:

- Atención de 32 gestiones, todas relacionadas con los productos o servicios brindados por MIDEPLAN.
- Se desarrollan los siguientes estudios:
 1. Estudio sobre la gestión de los servicios brindados por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS), según el cumplimiento de la Ley 9158 y su reglamento, durante el periodo 2019-2021.
 2. Estudio sobre la atención de solicitudes en línea para la inscripción y seguimiento de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), a través del programa Delphos, 2021.
- Se realizó el informe I semestre sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CS durante el 2020.
- Participación en las comisiones: Comisión de Mejora Regulatoria (CMR), Comité de Transparencia y Gobierno Abierto (CTGA), Comisión Nacional de Valores (CNV) y Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV).

3.1.1.5 Secretaría técnica del Sistema Nacional de Planificación (STSNP)

El objetivo general de esta secretaría es: **Intensificar la articulación y la efectividad en la operación de los órganos y subsistemas del Sistema Nacional de Planificación (SNP), conforme a los principios y funciones de planificación establecidos en la ley para impulsar la coordinación y dirección de la gestión pública.**

El PTA ejecutado por la STSNP, se muestra seguidamente.

**Cuadro 13 Plan de Trabajo Anual de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.01.07.00 Gestión administrativa de la ST-SNP	20	856.01.07.00-1 Porcentaje de acciones ejecutadas	100	100	100%
856.01.07.01 Articulación del SNP	40	856.01.07.01-1 Porcentaje de acciones realizadas en seguimiento del accionar del SNP	100	100	100%
856.01.07.03 Coordinación de la producción documental	40	856.01.07.03-2 Porcentaje de acciones ejecutadas	100	97	97%

Fuente: Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación, al 31 de diciembre de 2021.

Los principales logros obtenidos durante este año son:

- Se coordinó y dio seguimiento al proceso de elaboración y puesta en marcha del Repositorio Informativo del Sistema Nacional de Planificación, se coordinó la migración de los instrumentos de planificación (PEI, POI, MAPP) de la página web de Mideplan al Repositorio y se incluyó el repositorio en el Lineamiento POI 2022 mediante apartado "Lineamiento para el acceso a información integral y transparencia".
- Se apoyó en la elaboración y oficialización del Lineamiento para el funcionamiento de la intranet.
- Se sostuvieron 117 reuniones del Proyecto Hacienda Digital con actores de la unidad del proyecto, consultoras, equipo de Mideplan, Banco Mundial y otras instituciones como el Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, entre otras, a efectos de participar y coordinar acciones en las temáticas de migración de datos, licencias, gestión de cambio, transformación digital, elaboración de requerimientos y el modelo de planificación digital, así como, el "Convenio de Cooperación Interinstitucional para implementar el Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario".
- Se desarrollaron reuniones de la ST-SNP con los directores de los subsistemas, para atender los temas de: repositorio del SNP, Contralorías de Servicios, Gestión para Resultados, promoción de la oferta de capacitación, reforma al Decreto N° 37735, intervenciones públicas y elementos base de directriz. Además; la identificación de instrumentos

metodológicos con enfoque de GpRD; se desarrolló una reunión para presentar a la Sra. Ministra la propuesta de creación de subsistemas del SNP; así como tres reuniones para atender solicitud del CONASSIF y coordinar la asesoría.

- Se atendió y coordinó las solicitudes de asesorías por parte de las siguientes instituciones: CICAP y OPLAU de la Universidad de Costa Rica, Poder Judicial, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Consejo de Seguridad Vial, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED; Universidad Nacional (UNA); Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART); Comunidad Andina; Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) y el Ministerio de Gobernación, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- Se elaboraron y oficializaron los procedimientos "Coordinación de instrumentos metodológicos para implementar el enfoque GpRD en Costa Rica" y "Seguimiento al Plan de Acción de GpRD 2018-2030 de Mideplan" en cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), "Elaboración de tableros de control para visualización de datos" y se incluyeron en el Manual de Procedimientos de Mideplan.
- Se ha proporcionado seguimiento al Plan de Acción GpRD 2018 - 2030 y al *Informe de auditoría de carácter especial sobre la implementación de la Gestión para Resultados en el Desarrollo* de la Contraloría General de la República, a fin de atender y cumplir con las disposiciones.
- Se atiende solicitud del Despacho para apoyar la creación del Portal Costarricense de Percepción Ciudadana y la prueba piloto de la herramienta, coordinar el diseño de la imagen gráfica y el diseño de un documento soporte sobre el alcance del portal.
- Se elaboró la consulta para conocer la opinión de los usuarios sobre los productos y la calidad de la prestación de los servicios brindados por Mideplan en Google Form, estuvo abierta en el periodo del 15 al 30 de noviembre y se recibieron 44 respuestas institucionales, se cuenta con el informe del Diagnóstico 2021.

3.2 Áreas Institucionales

En este apartado se documenta el accionar de cada una de las seis áreas institucionales: Análisis del Desarrollo (AAD), Evaluación y Seguimiento (AES), Planificación Regional (APR), Inversiones (AINV), Modernización del Estado (AME) y Cooperación Internacional (ACI).

3.2.1 Análisis del Desarrollo (AAD)

Esta área tiene definido como objetivo general: **Analizar y orientar la evolución del desarrollo nacional, sectorial y regional en el ámbito económico, social y ambiental, para ello coordina la elaboración de la Visión de Largo Plazo y el Plan Nacional de Desarrollo y estudios de la realidad nacional de corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones de los jefes del Ministerio, de la Presidencia de la República y otras instituciones del sector público y privado.**

El PTA desarrollado por esta Área se presenta a continuación.

**Cuadro 14 Plan de Trabajo Anual AAD
Año 2021**

Producto	Peso Relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.01.00.00 Gerencia y gestión del área de Análisis del Desarrollo	8	857.01.00.00-1 Porcentaje de participación en Comisiones - Comités - Grupos de Trabajo (internas y externas al ministerio)	100	100	100%
		857.01.00.00-2 Porcentaje de informes elaborados y presentados	100	100	100%
		857.01.00.00-3 Porcentaje de solicitudes atendidas o requerimientos del despacho ministerial	100	100	100%
		857.01.00.00-4 Porcentaje de acciones desarrolladas en materia de cultura organizacional por Unidad	100	100	100%
		857.01.00.00-5 Porcentaje de acciones desarrolladas relacionadas con la planificación operativa del AAD	100	100	100%
		857.01.00.00-6 Porcentaje de acciones secretariales elaboradas	100	100	100%
		857.01.00.00-7 Porcentaje de procedimientos del AAD elaborados	100	100	100%
		857.01.00.00-8 Porcentaje de asesorías técnicas (internas y externas al ministerio atendidas)	100	100	100%
857.01.00.01 Documento de largo plazo actualizado y publicado.	8	857.01.00.01-1 Porcentaje de avance de las etapas del PEN 2050	100	100	100%
857.01.00.02 Agenda 2030 en seguimiento e implementación.	4	857.01.00.02-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con los ODS - Agenda 2030	100	100	100%

857.01.01.01 Documentos de Investigación y otros (Boletines, infogramas, estudios).	8	857.01.01.01-1 Porcentaje de documentos elaborados por Análisis Nacional y remitidos a Despacho para su revisión.	100	110	100%
		857.01.01.01-2 Porcentaje de documentos elaborados por la Unidad de Análisis Sectorial y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100	100%
		857.01.01.01-3 Porcentaje de documentos elaborados por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública y remitidos a Despacho para su revisión.	100	100	100%
857.01.01.02 Formación activa para funcionarios en las temáticas del área: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Planificación estratégica, Derechos de las Personas con Discapacidad, Elaboración de Políticas Públicas y Planificación Prospectiva Estratégica.	8	857.01.01.02-1 Porcentaje de cursos impartidos por la Unidad de Análisis Nacional	100	100	100%
		857.01.01.02-2 Porcentaje de cursos impartidos por la Unidad de Análisis Sectorial	100	200	100%
		857.01.01.02-3 Porcentaje de cursos impartidos por la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública	100	100	100%
		857.01.01.02-4 Número de personas capacitadas en temáticas del Área	80	115	100%
857.01.01.03 Atención a consultas de la ciudadanía, enlaces sectoriales y solicitudes de información.	8	857.01.01.03-1 Porcentaje de solicitudes de información que ingresan al área de análisis del desarrollo atendidas	100	100	100%
857.01.02.02 Estadísticas actualizadas del SIDES.	8	857.01.02.02-1 Porcentaje de avance de las Variables actualizadas	100	100	100%
857.01.02.03 Elaboración del componente: Aporte al Desarrollo de los informes de seguimiento al PNDIP.	8	857.01.02.03-1 Porcentaje de informes elaborados.	100	100	100%
		857.01.02.03-2 Porcentaje de informes de metas nacionales elaborados	100	100	100%
857.01.02.04 Asesoría en la elaboración del Plan de Acción del PNDIP 2019-2022.	4	857.01.02.04-1 Porcentaje de planes de acción elaborados para las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial.	100	100	100%
857.01.02.05 Modificaciones al PNDIP 2019-2022.	4	857.01.02.05-1 Porcentaje de Modificaciones al PNDIP 2019-2022 elaboradas	100	100	100%
857.01.02.06 Dictamen de concordancia MAPP'S - Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).	4	857.01.02.06-1 Porcentaje de criterios de concordancia emitidos.	100	100	100%
857.01.02.07 Trámites de endeudamiento público de capital no físico.	4	857.01.02.07-1 Porcentaje de solicitudes atendidas	100	100	100%
857.01.02.08 Elaboración de la Metodología PND 2023-2026.	8	857.01.02.08-1 Porcentaje de avance en la elaboración de la metodología.	50	50	100%
857.01.03.02 Asesoría en el diseño y elaboración de política pública.	8	857.01.03.02-1 Porcentaje de solicitudes de asesoría en política pública atendidas.	100	100	100%
857.01.03.03 Compromiso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en seguimiento e implementación.	4	857.01.03.03-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con el Consenso de Montevideo (CdM) sobre Población y Desarrollo	100	100	100%

857.01.03.04 Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica, en seguimiento e implementación.	4	857.01.03.04-1 Porcentaje de acciones ejecutadas en relación con el compromiso internacional de Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica	100	100	100%
---	---	--	-----	-----	------

Fuente: Análisis del Desarrollo, al 31 de diciembre de 2021.

Principales logros del año 2021:

➤ **Plan Estratégico Nacional (PEN)**

Se entregó el documento final de la Metodología para la elaboración del PEN. Se realizaron 12 reuniones con los sectores para el proceso de formulación del PEN. También; se revisaron propuestas y entregaron por parte de los sectores las metas sectoriales (8 sectores), intervenciones estratégicas y fichas técnicas de 12 sectores y 3 instituciones.

Se realizaron 16 talleres en las diferentes regiones del país para socializar la *Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica*.

➤ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030**

Se desarrolló la guía de implementación de ODS en Gobiernos Locales junto con el IFAM y la Organización de las Naciones Unidas. En este proyecto participaron la Secretaría Técnica de ODS, Planificación Regional, Modernización del Estado y Análisis del Desarrollo.

Se brindó apoyo en la Secretaría Técnica de Cantones Promotores de los ODS; en los procesos de capacitación y de concienciación de los ODS-Agenda 2030, así como soporte en las sesiones de CEPAL ODS, aunado; al apoyo a la Secretaría Técnica para la formulación de metas de ODS al 2030.

➤ **Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022**

Se elaboraron los apartados sobre los resultados de metas nacionales y metas de áreas estratégicas de articulación presidencial del Informe anual 2020 Balance de Resultados del PNDIP 2019-2022.

Se tramitaron las solicitudes de modificaciones en el PNDIP 2019-2022.

Se recibieron y tramitaron 23 dictámenes de concordancia de las MAPP'S - Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).

Se revisaron y aprobaron los planes de acción elaborados para las Áreas Estratégicas de Articulación Presidencial, en el marco del PNDIP.

➤ **Asesoría en el diseño y elaboración de política pública**

Se brindó apoyo y acompañamiento durante el proceso de formulación y aprobación de 10 políticas según detalle:

- Política Institucional de Personas Indígenas del Poder Judicial

- Política de la Persona Joven
- Política de Superación de la Pobreza y la Inclusión Social
- Política Ambiental del Sector Infraestructura y Transporte - MOPT
- Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física
- Política de Justicia Juvenil Restaurativa
- Política Institucional para la inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad
- Integración de políticas de sector Vivienda y Asentamientos Humanos
- Estrategia de Bioeconomía en el marco de las Políticas ambientales y de Ciencia, Tecnología y otras
- Plan de Acción institucional de Descarbonización de MOPT

➤ **Proceso de formación**

Se llevan a cabo los siguientes cursos:

- Curso virtual: Introducción a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica, brindado durante el mes de mayo y junio de 2021, participan 23 personas.
- Curso virtual: Planificación Estratégica aplicada a la función Pública, impartido del 25 de mayo al 28 de junio 2021, se contó con 25 participantes.
- Curso virtual: Nociones básicas de los derechos humanos de las personas con discapacidad
- Curso "Planificación Estratégica orientada a la función pública" del 21 de setiembre al 05 de noviembre del 2021, con un total de 16 participantes.
- Curso Planificación Prospectiva Estratégica y Aspectos Clave de la Elaboración de Políticas Públicas para Municipalidades, con un total de 20 personas participantes.
- Se colabora con el INAMU en el curso de la Política Nacional de No Violencia contra las Mujeres en todas sus edades 2017-2032 para el Ministerio de la Mujer de la República de Paraguay.

➤ **Producción documental**

La producción documental elaborada durante el semestre se demuestra seguidamente.

Análisis Nacional: Boletín Evolución del empleo: cuarto trimestre del 2020; Indicadores Básicos de Costa Rica 2016-2020; Boletín de Ambiente: Catálogo con Información Ambiental y Pautas Metodológicas" para elaborar investigaciones en el AAD.

Boletines: Dinámica Demográfica: la transición continua; Evolución del Empleo - II Trimestre 2021; de Género: La participación laboral y el efecto de la pandemia: se amplía la brecha de género en Costa Rica y Seguridad Ciudadana en Costa Rica: luces alentadoras; Evolución del Empleo - III Trimestre 2021; Índice de Pobreza Multidimensional; Ambiental: "Catalogo con Información Ambiental"; Demográfico:

"Dinámica demográfica: la transición continua" y Estado de la Política Migratoria Integral de Costa Rica (PMICR),

Análisis sectorial: elaboró el Informe Análisis de los Desafíos del PNDIP 2020.

Análisis Prospectivo y política pública: IBINA 2020, Niñez; Adolescencia y Juventud: prospectiva para ellas y ellos. Además; Boletín de Prospectiva y Política Pública, Índice de Envejecimiento Cantonal 2015,2020 y 2025; Análisis Cantonal a la Luz de indicadores sociodemográficos.

También; el resumen de Fortalecimiento de la prospectiva a nivel institucional; Vigilancia estratégica del INA; Proyectos de escenarios post Covid UNA; UNED Proyecto de prospectiva. Todos los que se mencionan como resumen fueron los solicitados para el boletín de prospectiva y política pública. Semana de planificación UNA; Proyecto para Caja de Ande Seguros; Seminario de Prospectiva fue el desarrollado por Colombia; II Boletín de NODO y el Análisis de resiliencia post covid (liquidez, deuda, construir mejor CEPAL).

➤ **Otras acciones**

Se actualizaron 147 variables del SIDES en el ámbito internacional, seguridad ciudadana, social, económico, ambiental y desempeño Gubernamental.

Se atendieron 27 criterios técnicos a proyectos de ley.

Red Iberoamericana de Prospectiva (RIBER) - Millennium Project - Nodo Costa Rica: se desarrollaron reuniones para la definición del plan de trabajo 2022-2023, las propuestas de investigación a desarrollar como: el futuro del trabajo, megatendencias, índice del futuro y metodologías para futuro, además; se desarrolló un trabajo con Caja de Ande Seguros para analizar el estado del futuro en dicha institución, a la espera de las observaciones pertinentes.

Se participa en la celebración del día del Futuro se logró por parte de los organizadores de Millennium Project y la Red Iberoamericana de Prospectiva, en este año fue presidido por la Secretaría Nacional de Planeación de Colombia.

Compromiso del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: Se trabajó en el desarrollo de un sistema de información de indicadores de seguimiento de Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.

Se representó al país en la Conferencia Regional de Población y Desarrollo y en el desarrollo del plan del grupo técnico de trabajo.

Se realizaron talleres de personas expertas en las instituciones para la definición de indicadores para su respectivo sistema de información. Estos talleres se llevaron a cabo desde el II al IV trimestre del 2021. Además, se trabajó en la propuesta borrador para el Decreto Ejecutivo de Consenso de Montevideo (esperando el aval del DM para ser trasladado a Presidencia). Conjuntamente, se realizaron sesiones de trabajo para la definición de propuestas de medidas prioritarias e indicadores para un capítulo nuevo en el caso costarricense para personas con discapacidad.

Se elaboraron 8 procedimientos:

1. Atención de solicitudes de modificación al PND (MIDEPLAN-GI-01)

2. Atención de solicitudes de modificación al plan de acción del Plan Nacional de Desarrollo (MIDEPLAN-GI-04)
3. Elaboración del plan de acción del Plan Nacional de Desarrollo (MIDEPLAN-FIP-01)
4. Asesoría para la elaboración de políticas públicas (MIDEPLAN-AAIP-01)
5. Aprobación final de inicio de trámites para obtener endeudamiento público para proyectos de no inversión pública (MIDEPLAN-GI-02)
6. Emisión del criterio de concordancia por parte del Mideplan a la MAPP (MIDEPLAN-GI-03)
7. Elaboración de investigaciones en temáticas de realidad nacional (MIDEPLAN-EAI-01)
8. Actualización del Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible (MIDEPLAN-EAI-04)

3.2.2 Área de Evaluación y Seguimiento (AES)

El objetivo general de esta Área es: **Establecer el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos del sector público costarricense, para la toma de decisiones, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas.**

El PTA ejecutado por esta Área se detalla a continuación.

**Cuadro 15 Plan de Trabajo Anual AES
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.02.00.00 Gestión administrativa del área de Evaluación y seguimiento	5	857.02.00.00-1 Informe anual del AES	1	1	100%
		857.02.00.00-2 Informes de Control Interno y SEVRI	6	6	100%
		857.02.00.00-3 Seguimiento al PTA-AES	4	4	100%
		857.02.00.00-4 Porcentaje de trámites administrativos del AES	100	100	100%
		857.02.00.00-5 Porcentaje de participación en el proyecto Hacienda Digital	100	100	100%
		857.02.00.00-6 Apartado de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Nacional	1	1	100%
857.02.00.02 Lineamientos elaborados (Lineamientos técnicos metodológicos y directrices presupuestarias publicadas)	5	857.02.00.02-1 Documentos publicados	1	1	100%
857.02.01.02 Herramientas técnico-metodológicas de evaluación elaboradas	3	857.02.01.02-1 Cantidad de lineamientos actualizados	1	1	100%
857.02.01.03 Política Nacional de Evaluación.	8	857.02.01.03-1 Porcentaje de actividades del Plan de Acción de la PNE ejecutadas	100	100	100%
		857.02.01.03-2 Cantidad de informes de seguimiento elaborados	2	2	100%
857.02.01.04 Asesoría técnica en	2	857.02.01.04-1 Asesorías técnicas en	1	1	100%

evaluación.		evaluación			
857.02.01.05 Acciones de promoción para el desarrollo y financiamiento de evaluaciones del PND y otros	5	857.02.01.05-1 Cantidad de acciones nacionales e internacionales de promoción realizadas	4	4	100%
857.02.01.10 Gestión de proyectos de cooperación internacional	3	857.02.01.10-1 Cantidad de Proyectos de cooperación gestionados	3	3	100%
857.02.01.11 Desarrollo de evaluaciones	19	857.02.01.11-1 Porcentaje de avance en procesos de evaluación desarrollados por UE	90	88	97,77%
		857.02.01.11-2 Porcentaje de avance en procesos de evaluación gestionados	95	70	73,68%
		857.02.01.11-3 Índice global de satisfacción institucional	80	87	100%
857.02.01.12 Desarrollo de capacidades en evaluación.	5	857.02.01.12-1 Fortalecimiento de capacidades de personas funcionarias del AES-UE en materia de evaluación y gestión pública	3	2	66,66%
		857.02.01.12-2 Fortalecimiento de capacidades en el Subsistema de Evaluación y Seguimiento	20	20	100%
857.02.02.02 Informes de seguimiento	23	857.02.02.02-1 Cantidad de informes de seguimiento a metas del PNDIP 2019-2022	2	2	100%
		857.02.02.02-2 Número de informes de seguimiento Hacienda-Mideplan	1	1	100%
857.02.02.03 Verificación de metas del PND.	10	857.02.02.03-1 Número de informes de verificación realizados	1	1	100%
857.02.02.06 Participación en comisiones externas oficializadas.	4	857.02.02.06-1 Porcentaje de participación en comisiones externas oficializadas.	100	100	100%
857.02.02.09 Instrumental metodológico para el seguimiento	8	857.02.02.09-2 Porcentaje de instrumentos metodológicos actualizados	100	100	100%

Fuente: Área de Evaluación y Seguimiento, al 31 de diciembre de 2021.

El AES está conformada por dos unidades funcionales: la Unidad de Seguimiento, responsable del seguimiento al avance de cumplimiento de metas de objetivos nacionales, sectoriales y de programas y proyectos del PND y la Unidad de Evaluación, responsable de la función de realizar evaluaciones estratégicas en la Agenda Nacional de Evaluación (ANE).

De acuerdo con lo programado para el año 2021, sobresalen los siguientes resultados, por cada una de sus unidades funcionales.

Gestión Administrativa del AES

Hemos cumplido con la elaboración y entrega de Informes anuales de AES, Informes de Control Interno, Informes de SEVRI, Informes de Planes de Trabajo, trámites administrativos y gestión de documental, con lineamientos de la Auditoría Interna y Contraloría de Servicios de Mideplan y con el 100% de las disposiciones de la Contraloría General de la República, Además, hemos participado en procesos de innovación como el Proyecto Hacienda Digital y el Manual de Puestos de Mideplan.

Unidad de Evaluación

La Unidad de Evaluación tiene cuatro funciones centrales en las cuales se estructura su planificación operativa, las metas propuestas y los factores de medición respectivos. Dichas funciones obedecen a: Regular la evaluación, desarrollar evaluaciones, asesorar y capacitar en evaluación. Durante el 2021 se han desplegado una serie de acciones orientadas a atender con los recursos e insumos disponibles, seguidamente se presenta un resumen y síntesis según cada función.

- **Regulación de la función de evaluación:** relacionada con la emisión de normas, lineamientos y orientaciones técnicas-metodológicas; el principal referente de esta función lo constituye la Política Nacional de Evaluación y la implementación de su Plan de Acción, al respecto se han generado dos informes de seguimiento (anual y semestral) en el que se contabiliza y se rinde cuentas sobre el avance de las actividades (metas e indicadores) definidas por el conjunto de actores participantes de dicho instrumento. El avance global del Plan de Acción al 2021 se establece en 64.4%. La información de la PNE se puede ubicar en: <https://www.mideplan.go.cr/politica-nacional-de-evaluacion-pne>

Como parte de las acciones de la PNE se ha generado un repositorio de evaluaciones del SNP a fin de centralizar la información y facilitar el acceso por múltiples actores, que se encuentra disponible en: <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/handle/123456789/150> .

Se direcciona y gestiona la Plataforma Nacional de Evaluación, un espacio donde participan más de 15 entes públicos y privados para potenciar la función de evaluación.

- **Desarrollo de evaluaciones:** La Agenda Nacional de Evaluaciones presenta un avance satisfactorio, en el 2021 se registra un progreso del 74% en términos acumulados para el periodo. La programación de las evaluaciones para el 2021 se estableció en 5 procesos, de los cuales se logró avanzar en sus distintas etapas en 4 de ellos (Banca para el Desarrollo, Carretera Cañas-Limonal, Sembremos Seguridad, Mercado Regional Mayorista) a partir de los cuales se han presentado los resultados de las mismas a diferentes actores. 1 evaluación fue retirada de la ANE dentro de este año (SICID). La información de cada evaluación se puede encontrar en: <https://www.mideplan.go.cr/agenda-nacional-de-evaluacion>
- **Asesoría en evaluación:** Se gestó una asesoría para evaluar el Bono Proteger, con la aplicación de métodos de evaluación de impacto y un Spending review, que aportan evidencia sobre sus resultados, que apuntan a que el modelo de transferencia monetaria directa a personas que vieron modificadas sus condiciones laborales fue determinante para la contención de incremento de la pobreza en el país; especialmente mediante su estrategia de virtualización y modelo de auto-gestión.

Adicionalmente se desarrolló una asesoría a la Dirección Nacional de CEN-CINAI para la evaluación de la prestación de servicios en casa en tiempos de COVID-19.

- **Capacitación:** En 2021 se desarrolló el curso de Gestores en evaluación en asocio con UNICEF y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP). La capacitación inició el 27 de setiembre y finalizó el 15 de octubre, donde participaron en total 28 personas, 86% mujeres y 14% hombres.

Unidad de Seguimiento

La unidad de seguimiento le corresponde funciones centrales de regulación, elaborar el seguimiento a intervenciones públicas entre ellas la más importante el PNDIP2019-2022 y brindar asesorías al SINE.

- **Regularización:** refiere a la emisión de normas, lineamientos y orientaciones técnicas-metodológicas. Se participó en la actualización de los lineamientos, a saber
 - a) Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y Evaluación estratégica del sector público en Costa Rica. <https://www.mideplan.go.cr/snp-instrumentos>
 - b) Lineamientos de Seguimiento del PNDIP para el año 2021. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/0njO2RaTQyilcszo510sIA>.
 - c) Elaboración de la Guía de Seguimiento de Intervenciones Públicas. <https://mideplan.go.cr/herramientas-metodologicas-para-el-seguimiento>
- **Elaboración de informes de seguimiento:**

Informe Balance de resultados PNDIP 2019-2022 I Semestre 2020: Este documento constituye un instrumento de rendición de cuentas para la institucionalidad pública, el cual tiene el propósito de alertar oportunamente a los tomadores de decisiones acerca de los desfases de la ejecución de la programación 2021 de las metas del PNDIP propuesta por las instituciones con participación en el mismo, para que tomen las acciones correctivas en aras del cumplimiento de dicha programación. Por lo anterior, este documento se dirige a la Presidencia de la República y Ministros Rectores, como tomadores de decisiones; además, queda a disposición de la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa. <https://mideplan.go.cr/informes-evaluacion-seguimiento-PND>

Informe Anual 2020 Balance de resultados PNDIP 2019-2022: Este documento tiene por objetivo principal contribuir al desarrollo nacional, aportando información actualizada, fidedigna y oportuna sobre los compromisos gubernamentales para la generación de bienes y servicios públicos de mayor calidad, que permitan espacios oportunos para la toma de decisiones, fortaleciendo el principio democrático de rendir cuentas y transparentar la acción del Gobierno de la República. El 2020 fue un año atípico dada la crisis sanitaria nacional y mundial

del COVID-19. Por lo anterior, Mideplan con experiencia de trabajar bajo una dinámica virtual, asumió sus responsabilidades, entre ellas, elaborar la tercera versión del lineamiento metodológico “Insumos para elaborar el Balance de Resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022” y, posteriormente, realizar sesiones de inducción con los secretarios sectoriales y los enlaces institucionales por medio de videoconferencias, dando a conocer los detalles del lineamiento, el cual constituye el instrumento base para incluir la información de los resultados de las metas 2020 en el software Delphos.Net y poder derivar el balance e instrumentos correspondientes. Además, en esta oportunidad se realizó la visualización del mismo mediante tableros e infografías. <https://mideplan.go.cr/informes-evaluacion-seguimiento-PND>

Informe Conjunto Hacienda-Mideplan 2020: Corresponde a los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos; así como, los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas. Para lo anterior, se elabora el “Informe conjunto de cierre del ejercicio presupuestario 2020”. Para el desarrollo de este Informe, ambos rectores (Mideplan y Hacienda), utilizaron como insumos, el Informe Anual 2020 Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022 y el Informe de evaluación remitido por cada una de las instituciones, esto para el Mideplan y el Ministerio de Hacienda, respectivamente. De igual forma, fueron utilizados como referencia, la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, y sus modificaciones, los Planes Operativos Institucionales (POI) 2020 y Liquidaciones Presupuestarias del 2020, entre otros, así como, el quehacer institucional de las entidades que conforman cada uno de estos sectores, señalando aspectos generales, la participación o contribución dentro del PNDIP y los planes sectoriales o planes estratégicos, en los casos que corresponda. El informe es remitido a la Autoridad Presupuestaria para que se brinden recomendaciones a la Presidencia de la República. <https://sites.google.com/mideplan.go.cr/transparencia/comisiones/comision-hacienda-mideplan?authuser=0>

Los informes cumplieron con su objetivo de brindar información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, rendir cuentas a los órganos de control, brindar transparencia mediante técnicas de visualización.

- **Asesorías:** se dan asesorías a los integrantes del SINE, para los procesos de información de metas de PNDIP
- **Participación en comisiones externas:**
 - **Comisión de seguimiento de la Estrategia Social**

La Unidad de Seguimiento en el marco del Sector Social ha dado seguimiento a la Estrategia Puente al Desarrollo con la incorporación de la misma en Delphos net y con la elaboración de dos Informes Trimestrales.: <https://mideplan.go.cr/otros-informes>.

- **Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional de Planificación, Programación y Evaluación de la Gestión Institucional y Sectorial del Poder Ejecutivo.**

La Dirección del AES fue nombrada por el despacho ministerial para ser la Coordinadora de la Comisión. Se asumió la responsabilidad mediante la realización de reuniones para coordinar el cumplimiento del plan de acción 2021. Es importante destacar que el decreto N° 36901-PLAN-H, fue derogado recientemente y sustituido por el decreto 43056-PLAN-H, cuya principal función es lograr el cumplimiento de la directriz la Gestión para Resultados en el Desarrollo.

- **Proyecto Hacienda Digital**

En este año hemos participado activamente en el Proyecto Hacienda Digital, una gran oportunidad para avanzar a la transformación digital del ciclo de planificación nacional para el mejoramiento de la gestión pública, se ha participado en la elaboración del Modelo Digital de Planificación, de los requerimientos técnicos, así como en la elaboración del Convenio de Cooperación Interinstitucional para implementar el Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario

En síntesis, en el año 2021 el AES logra cumplir las metas establecidas en el PTA 2021 y las directrices brindadas por el Despacho Ministerial en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0206-2021; proporcionando regularizaciones, metodologías, informes de seguimiento y evaluación, brindando asesorías y fortaleciendo capacidades para usar sus resultados en el proceso de toma de decisiones para la mejora de la política pública, en el marco de una gestión en la búsqueda de resultados para el desarrollo.

Es importante destacar que los logros se dan en un contexto de pandemia; restricciones presupuestarias severas y las consecuencias del Covid-19). A pesar que en 2021 no se contó con contenido presupuestario para realizar evaluaciones externas, se enfrentó con modalidad de evaluaciones mixtas, siendo un aspecto a destacar, en tanto permite la realización de evaluaciones por personal institucional, con lo que se logra alcanzar dos objetivos centrales; en primer término, el desarrollo de la evaluación como tal con los productos específicos definidos de cara a fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia dentro de las intervenciones públicas evaluadas; y en segunda instancia un objetivo de aprendizaje por el grado de involucramiento de los actores en el proceso, lo que supone una inversión de capital humano para la sostenibilidad de la función de evaluación en el sector público.

Por tanto, durante el año 2021, con el cumplimiento de las funciones y la obtención de los productos, se contribuye a alcanzar la misión de MIDEPLAN y los objetivos establecidos en la Ley 5525, entre ellos, asesor a la Presidencia de la República en la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública, orientada a crear las condiciones para la generación del desarrollo nacional.

3.2.3 Planificación Regional (APR)

Esta área tiene establecido como objetivo general el: **Articular los procesos integrados de planificación y desarrollo regional de largo, mediano y corto plazo, considerando criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.**

El plan de trabajo del área de Planificación regional se presenta de la siguiente forma: Dirección, Oficina Regional Central, Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte.

**Cuadro 16 Plan de Trabajo Anual APR
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.03.00.00 Gestión de la gobernanza regional - Dirección APR	14,32	857.03.00.00-1. Porcentaje de asuntos administrativos del área gestionados	100	100	100%
		857.03.00.00-2. Porcentaje de demandas gerenciales del área atendidas	100	100	100%
		857.03.00.00-3. Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas	100	100	100%
		857.03.00.00-4. Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional.	100	100	100%
		857.03.00.00-5. Porcentaje de actividades atendidas para el seguimiento de las metas regionales y regionalizadas del PNDIP 2019-2022.	100	100	100%
		857.03.00.00-6. Número de instrumentos de gestión regional desarrollados	6	4	66,66%

Fuente: Planificación Regional, al 31 de diciembre de 2021.

**Cuadro 17 Plan de Trabajo Anual Región Central
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.03.01.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Central	14,28	857.03.01.01-1. Porcentaje de asuntos administrativos de la Región Central gestionados	100	100	100%
		857.03.01.01-2. Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas en la Región Central.	100	100	100%
		857.03.01.01-3. Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la Región Central en temas de interés regional.	100	98,58	98,58%

Fuente: APR-Región Central, al 31 de diciembre de 2021.

**Cuadro 18 Plan de Trabajo Anual Región Chorotega
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.03.02.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Chorotega	14,28	857.03.02.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Chorotega gestionados	100	100	100%
		857.03.02.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Chorotega atendidas	100	100	100%
		857.03.02.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega "Julio César Jaén Contreras" realizadas luego de su organización	100	100	100%
		857.03.02.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas	100	100	100%
		857.03.02.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la Región Chorotega en temas de interés regional.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Chorotega, al 31 de diciembre de 2021.

**Cuadro 19 Plan de Trabajo Anual Región Pacífico Central
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.03.03.01 Gestión de la gobernanza en la Región Pacífico Central	14,28	857.03.03.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la oficina Regional Pacífico Central gestionados	100	100	100%
		857.03.03.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Pacífico Central atendidas	100	100	100%
		857.03.03.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo Pacífico Central realizadas luego de su organización.	100	100	100%
		857.03.03.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas.	100	100	100%
		857.03.03.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil de la Oficina Región Pacífico Central en temas de interés regional.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Pacífico Central, al 31 de diciembre de 2021.

**Cuadro 20 Plan de Trabajo Anual Región Brunca
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.03.04.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Brunca.	14,28	857.03.04.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Brunca gestionados.	100	100	100%
		857.03.04.01-2. Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Brunca atendidas	100	100	100%
		857.03.04.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo (COREDES) Brunca realizadas luego de su organización.	100	95,5	95,50%
		857.03.04.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas	100	99,5	99,50%
		857.03.04.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional.	100	99,25	99%
		857.03.04.01-6. Porcentaje de gestiones realizadas por Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Infraestructura y Servicios para la Atención del Cantón de Buenos Aires.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Brunca, al 31 de diciembre de 2021.

**Cuadro 21 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Caribe
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.03.05.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Huetar Caribe	14,28	857.03.05.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Caribe gestionados	100	100	100%
		857.03.05.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Región Huetar Caribe atendidas	100	100	100%
		857.03.05.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo PROLI con participación de Mideplan	100	100	100%
		857.03.05.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional a actores internos a Mideplan atendidas por la Oficina Regional Huetar Caribe	100	100	100%
		857.03.05.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional.	100	100	100%

Fuente: APR-Región Huetar Caribe, al 31 de diciembre de 2021.

**Cuadro 22 Plan de Trabajo Anual Región Huetar Norte
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
857.03.06.01 Gestión de la Gobernanza en la Región Huetar Norte.	14,28	857.03.06.01-1 Porcentaje de asuntos administrativos de la Oficina Regional Huetar Norte gestionados.	100	100	100%
		857.03.06.01-2 Porcentaje de demandas directivas de la Oficina Regional Huetar Norte atendidas	100	100	100%
		857.03.06.01-3 Porcentaje de sesiones del Consejo Regional de Desarrollo (COREDES) Huetar Norte realizadas luego de su organización	100	100	100%
		857.03.06.01-4 Porcentaje de demandas informativas y/o colaborativas con énfasis regional de actores internos a Mideplan atendidas	100	100	100%
		857.03.06.01-5 Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil en temas de interés regional.	100	100	100%
		857.03.06.01-6 Porcentaje de acciones realizadas para la generación de instrumentos de gestión regional	100	100	100%

Fuente: APR-Región Huetar Norte, al 31 de diciembre de 2021.

Los principales logros obtenidos por el área de Planificación Regional durante este año son:

Intervenciones públicas

Participación en la Comisión Inter-área del Proyecto de implementación de los ODS en los Gobiernos Locales: Contribución en la elaboración y propuesta de estructura de la Guía de ODS para gobiernos locales, generando como producto un documento de insumo para los gobiernos locales que permita vínculos a los ODS, al PEN y PCDHL. Disponible en: <https://ods.cr/recursos/guia-para-articular-los-ods-en-la-gestion-de-los-gobiernos-locales>

Cooperación en el Comité para la elaboración del Plan Estratégico Nacional (PEN) al 2050, para la coordinación de labores con las distintas partes involucradas (aspectos metodológicos, matrices regionales y sectoriales con intervenciones para Polos de Desarrollo, GAM, Fronteras y Otros). En la construcción de las Proyecciones Poblacionales de la PEA para los Polos de Desarrollo (población joven y población adulta mayor). Revisión de las intervenciones propuestas por los sectores para el PEN. Reuniones puntuales para la revisión y categorización de las matrices con intervenciones regionales según el sector. Redacción de los TDR para la contratación de la consultoría que va a dar forma a diferentes productos del PEN.

Coordinación de la Comisión de Cooperación de la Unión Europea para la identificación de financiamiento a intervenciones PEN.

Atención de solicitudes demandadas para el Proyecto Hacienda Digital, generando los requerimientos correspondientes al ámbito de acción del área.

Apoyo en reuniones y emisión de criterio técnico sobre el Plan de Acción de la Política Nacional de Hábitat, a solicitud de la Unidad de Análisis Sectorial.

Ejecución e implementación del eje regional del Proyecto para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la integración efectiva de medidas de adaptación en la planificación de las 6 regiones socioeconómicas del país: Asistencia a reuniones, sistematización, remisión y coordinación con la DCC o CCT sobre la revisión a productos.

Colaboración en reuniones de trabajo con consultor de EUROSOCIAL para revisión de TDR para Estudio de Regionalización.

Participación en las sesiones de trabajo de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional.

Representación de Costa Rica en la Red de Descentralización Fiscal en Gobiernos Locales, del BID.

Participación en reunión ordinaria Gobiernos Sub-nacionales de América Latina y el Caribe en el marco de la GpRD.

➤ **Seguimiento de las metas regionales y regionalizadas del PNDIP 2019-2022**

Se atendieron modificaciones al PNDIP solicitadas por los sectores; se participó en la elaboración del informe anual 2020 Balance de Resultados del PNDIP, mediante el análisis de las metas regionales y regionalizadas; se actualiza en el sitio web de Mideplan el tablero mapa regional con las intervenciones estratégicas.

Participación en sesiones con el sector Salud, Nutrición y Deportes para el análisis de los efectos de la pandemia sobre el cumplimiento de las metas PNDIP. Participación en sesiones de trabajo para revisión de MAPP de sectores. Apoyo en la elaboración de los planes de acción anuales por sector.

➤ **Instrumentos de gestión regional desarrollados**

Actualización de los Indicadores regionales desde el año 2016 al 2020 y se publica el documento "Estadísticas Regionales 2016-2020".

Participación en la construcción y publicación del documento "Guía para Actualización de PCDHL y PEM".

Política de Desarrollo Regional: En conjunto con el consultor Hernán González y con ILPES, se logró el desarrollo de la versión preliminar de la metodología de la PNDR.

Metodología de la cartera de proyectos regionales: se elabora documento preliminar, en proceso de revisión por parte de la jefatura.

Se elabora la Propuesta de Desconcentración de Mideplan: en revisión por parte de la jefatura del APR.

➤ **Gobernanza regional**

Asesoría técnica de los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES), Comités Intersectoriales Regionales de la Región (CIR), Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI) y Consejos Distritales de Coordinación Institucional (CDCI).

Se brinda asistencia técnica a los diferentes actores sociales de acuerdo con sus solicitudes, que versan en desarrollo regional, proyectos de inversión pública, de cooperación internacional, planificación estratégica, planes cantonales, política pública, funcionamiento de los CIR, CCCI, entre otros.

Se realiza la revisión, análisis y elaboración de observaciones a los documentos:

- Borrador de la fase 3 de la Estrategia Económica Territorial 2020-2050.
- Elaboración de planes de acción regionales para la adaptación al cambio climático: Propuesta Metodológica.
- Proyecto de Ley Desarrollo Regional de Costa Rica. Expediente N° 22.363, revisión de la "metodología para elaborar el plan nacional sectorial".

Ejecución e implementación del eje regional del Proyecto para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la integración efectiva de medidas de adaptación en la planificación de las 6 regiones socioeconómicas del país (PLAN A): Coordinación del proceso y reuniones entre la Dirección de Cambio Climático y Mideplan.

Se trabaja en la sistematización de las intervenciones para el PEN 2020-2050, recopiladas para las regiones.

Se han atendido presentaciones de la Municipalidad de Carrillo con el Proyecto Construcción del Muelle de Playas del Coco; Presentación Programa Nacional de Clústeres a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; presentación de proyectos priorizados para la matriz del Plan Estratégico Nacional; presentación del documento Plan de Acción para la mitigación y Adaptación del cambio climático de la Región Chorotega a cargo de la Dirección de Cambio Climático,

documento al que deben realizar observaciones los miembros del Directorio; presentación del Centro de Desarrollo Empresarial del INA.

➤ Espacios de participación

Dentro de los principales espacios en los cuales se participaron en este año, destacan los siguientes:

- Taller regional de la región Central: realizado en el marco de la cooperación brindada por el Fondo Verde del Clima e implementada por ONU Medio Ambiente para la ejecución del proyecto Plan-A Territorios Resilientes al Clima, cuyo objetivo es obtener retroalimentación sobre las actividades de las medidas de adaptación al cambio climático propuestas para los planes de acción regionales, su viabilidad técnica, política y financiera, los criterios para el desarrollo y seguimiento de cada medida y los arreglos institucionales recomendados para su implementación.
- Conversatorio virtual “El desarrollo territorial y la participación ciudadana: una respuesta al contexto postpandemia” organizado por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. El objetivo de la actividad es que las personas participantes, conozcan las propuestas y estrategias que se desarrollan y plantean a nivel nacional y local sobre los temas de desarrollo económico local y reactivación económica.
- Talleres de sensibilización LGTBIQ+: se expone el rol del funcionariado público para garantizar servicios públicos inclusivos, prevención de violencia hacia poblaciones LGTBIQ+ en los servicios públicos y aplicación de directrices institucionales en derechos de dichas poblaciones.
- Participación en diferentes regiones para la presentación de la Estrategia Económica Territorial para una economía inclusiva y descarbonizada 2020-2050 en Costa Rica.
- Participación en la sesión convocada por el CORACG y Comisión Regional de Emergencias.
- Organización y desarrollo de las sesiones de la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo Infraestructura y Servicios para la Atención del Cantón de Buenos Aires.
- Participación en la elaboración del documento "Pre-diagnóstico en tiempos de pandemia (COVID-19 “coronavirus”) y propuestas para la reactivación socioeconómica de la región Huetar Norte.
- Se participa y atienden requerimientos de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional, tales como la organización de Asamblea anual, entre otras labores.
- Participación en diversos eventos de actualización, capacitación y sensibilización que fomentan las capacidades y habilidades en desarrollo regional; tales como las del Fondo de Pre-inversión, cooperación internacional, entre otros.
- Se participa de la reunión convocada por la dirección de Cambio Climático para la presentación de resultados del proceso de construcción del Plan de Acción para la Adaptación al Cambio Climático de la Región Central, del Proyecto “Desarrollo de capacidades subnacionales para la implementación del Plan Nacional de Adaptación en Costa Rica” (conocido como Plan-A: Territorios resilientes al clima).

- Se participa del Taller: “Procedimientos en el marco de la Cooperación Multilateral”, el cual pretende brindar información sobre los procedimientos de cooperación internacional con distintas fuentes de cooperación multilateral. Se abordaron las principales características, hitos y pasos a seguir para potenciar el beneficio de la cooperación internacional al desarrollo.
- Se participa en el VII Foro Virtual de Comisiones Ambientales de Coordinación Institucional de Cartago. Dentro de las presentaciones e intervenciones realizadas se encuentran las siguientes temáticas: Resultados del VI foro 2020, Corredores Biológicos; turismo sostenible; saneamiento ambiental; recurso hídrico; y se realizan mesas de trabajo por cada cantón para establecer metas en el tema ambiental para toda la subregión (Oriental).
- Participación en el Foro Gobernanza del Agua, organizado por la Dirección de Agua del MINAE.
- Se participó en las sesiones mensuales de la IRAIS (Instancia Regional Para el Abordaje del Comportamiento Suicida), a la misma se debe asistir en atención al Decreto Ejecutivo 40881.

3.2.4 Inversiones

El Área de Inversiones está conformada por dos unidades, Inversiones Públicas y Fondo de Pre inversión.

El objetivo General de Inversiones es: Desarrollar procesos de asignación, ejecución y evaluación de inversiones públicas que demuestren su coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y su compatibilidad y viabilidad para atender y resolver las necesidades consideradas para su realización, con el fin de propiciar el desarrollo nacional.

La misión de la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) es gestionar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos de tal forma que se garanticen los servicios y bienes a la población, mediante la generación de instrumentos, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica en formulación y evaluación de proyectos de inversión a las instituciones bajo su cobertura, a través de un equipo interdisciplinario especializado.

Como parte de los objetivos de la UIP está el lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país.

Asimismo, la misión del Fondo de Pre inversión (UFP) es propiciar el desarrollo nacional mediante el financiamiento de estudios que definen planes, estrategias y acciones de gobierno o, formular, evaluar y determinar la conveniencia de ejecutar

programas y proyectos conforme las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).

Además, la UFP gestiona la facilitación de recursos a las instituciones de los sectores público y privado para la elaboración de estudios de proyectos denominados de Pre inversión.

El PTA ejecutado en el año 2021 por esta Área se muestra seguidamente.

**Cuadro 23 Plan de Trabajo Anual de Inversiones
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
858.04.00.00 Gerencia y Gestión del Área de Inversiones.	10	858.04.00.00-1 Porcentaje de documentos revisados.	100	100	100%
		858.04.00.00-2 Porcentaje de documentos elaborados.	100	100	100%
		858.04.00.00-3 Cantidad de boletines de inversión pública.	2	2	100%
858.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas.	5	858.04.00.01-1 Porcentaje de reuniones y videoconferencias asistidas.	100	100	100%
858.04.01.01 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022 del Bicentenario.	15	858.04.01.01-1 Porcentaje de solicitudes de revisión atendidas.	100	100	100%
858.04.01.02 Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).	20	858.04.01.02-1 Porcentaje de solicitudes de inscripción de proyectos atendidas (aprobadas y rechazadas).	100	100	100%
		858.04.01.02-2 Porcentaje de proyectos actualizados.	100	100	100%
858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos.	15	858.04.01.03-1 Cantidad de Estudios o investigaciones sobre diversos temas relacionados con la inversión pública actualizados o elaborados.	1	1	100%
		858.04.01.03-2 Cantidad de instrumentos actualizados o elaborados tales como la Guía Metodológica General, Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública o algún otro instrumento del SNIP.	6	6	100%
858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.	5	858.04.01.04-1 Porcentaje de eventos con Declaratoria de Emergencia Nacional sistematizados en la base de datos de daños por fenómenos naturales.	100	100	100%
858.04.01.05 Oficios e informes relacionados a solicitudes de endeudamiento público.	5	858.04.01.05-1 Porcentaje de Oficios e informes relacionados a solicitudes de endeudamiento público.	100	100	100%
858.04.01.06 Capacitación a funcionarios del Sector Público en temas relacionados con Inversión Pública.	5	858.04.01.06-1 Cantidad de cursos de capacitación brindados a funcionarios de Instituciones bajo la cobertura del SNIP en temas de inversión pública, gestión del riesgo o cambio climático.	2	2	100%

		858.04.01.06-2 Cantidad de talleres o inducciones en temas de inversión pública para funcionarios de las instituciones bajo la cobertura del SNIP.	4	6	100%
858.04.02.01 Realización de estudios de Pre-inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público.	20	858.04.02.01-1 Índice de gestiones realizadas por parte del Fondo de Pre-inversión.	100	100	100%

Fuente: Área de Inversiones, al 31 de diciembre de 2021.

Los resultados obtenidos durante este año de gestión por parte de Inversiones se enuncian de acuerdo con los productos definidos en el PTA.

❖ Gerencia y Gestión 858.04.00.00

Durante el 2021 se ha cumplido con las metas programadas en diferentes ámbitos, como son, la revisión de documentos de los Estudios del Fondo de Pre-inversión, dictámenes de Endeudamiento Público, Investigaciones, Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y otros relacionados con inversión pública.

Asimismo, se elaboraron los informes o requerimientos solicitados por el Despacho, además, se cumplió con los plazos establecidos para la elaboración de informes sobre el Plan de Trabajo del Área, Insumos a la Memoria Anual, Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) y Sistema de Control Interno (SCI), además, la información fue incluida satisfactoriamente en el Sistema Delphos. En el anexo 7.3.1 se detalla la información relacionada.

Además, durante el 2021 se llevó a cabo una auditoría interna, según el oficio AI-009-027-2021 de la Auditoría Interna, cuyo objetivo es evaluar la suficiencia, validez y cumplimiento de los controles de la Unidad de Inversiones Públicas del MIDEPLAN para garantizar observancia de la normativa vigente, la salvaguarda de los recursos públicos, la eficiencia en las operaciones, así como la confiabilidad y oportunidad de la información que se genera en la toma de decisiones. El período objeto de estudio abarcó el período comprendido entre enero 2020 a abril 2021, ampliándose cuando se considere necesario.

En dicha auditoría se llevaron a cabo sesiones de trabajo, recopilación de información, elaboración de insumos e intercambio de documentos para revisión, entre otros. Dicha Auditoría concluye satisfactoriamente en noviembre 2021.

Dicha auditoría interna finalizó el 16 de noviembre de 2021, según el oficio AI-09-065-2021 donde se remite a la ministra María del Pilar Garrido Gonzalo, el *Informe AI-012-2021, "Estudio sobre Control Interno y cumplimiento de la normativa aplicable en la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el período de enero 2020 a abril 2021."*

Asimismo, durante el año 2021 se elaboraron diversidad de oficios y certificaciones ver en Anexo 7.3.2.

❖ **Asesorías y Consultas**

El Área de Inversiones brinda asesoría a las instituciones del Sector Público sobre diferentes temas relacionados con el BPIP, endeudamiento público, capacitación en temas de inversión pública, lineamientos y procedimientos de Inversión Pública, financiamiento para pre-inversión, entre otros.

Igualmente, atendemos consultas designadas por los Despachos y diferentes solicitudes realizadas por la Asamblea Legislativa, Banco Central de Costa Rica (BCCR), Contraloría General de la República (CGR), convenios, Auditoría Interna y otras áreas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Academia, universitarios y empresas del sector privado, entre otros. Además, se elaboraron oficios y certificaciones en cumplimiento con los lineamientos establecidos, los cuales se detallan en el Anexo 7.3.3.

❖ **Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas 858.04.00.01**

El Área de Inversiones participa activamente en diferentes Comisiones y Subcomisiones como la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe (Red SNIP), CoST Costa Rica, Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres, Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV), Comisión Nacional de Rescate de Valores, Comisión de Contraloría de Servicios, Equipo Técnico Temporal para Procedimientos Institucionales (ETT), la Subcomisión Plan de Riesgos del Sector Salud, proyecto Hacienda Digital, Secretaria técnica CAN-PIAAG y la Comunidad de Práctica sobre Articulación Público-Privada para la Acción Climática en Latinoamérica, Hacienda-MIDEPLAN, entre otros.

Asimismo, se elaboraron boletines de diversos temas relacionados con la inversión pública.

❖ **Red de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de Latinoamérica y el Caribe – Red SNIP**

El presidente de la Red SNIP es el gerente del Área de Inversiones, Francisco Tula Martínez, en donde participa de reuniones para el logro de los objetivos planteados.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dentro del Programa EUROCLIMA+ en conjunto con la Directiva de la Red SNIP, coordinaron el seminario virtual “Opciones metodológicas para la inclusión del precio social del carbono en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en América Latina y el Caribe”, tiene como objetivo incentivar el uso de este enfoque, a partir de la discusión de distintas opciones metodológicas para la estimación del precio social del carbono, sus ventajas y desventajas y sus implicaciones sobre la evaluación de los proyectos de inversión pública. Esperamos participar activamente durante el año 2022 en la determinación del PSC para Costa Rica.

El seminario se realizó el 19 de agosto de 2021, contó con la participación de los siguientes países:

Red SNIP 2021		
Seminario “Opciones metodológicas para la inclusión del precio social del carbono en los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en América Latina y el Caribe		
Países Participantes		
Alemania	Costa Rica	Nicaragua
Argentina	Estado Unidos	Panamá
Bélgica	Guatemala	Perú
Chile	Honduras	República Dominicana
Colombia	México	Uruguay

❖ **Iniciativa de Transparencia en Infraestructura - Construction Sector Transparency Initiative – CoST**

Durante el 2021 se llevaron a cabo 9 sesiones virtuales de trabajo (respaldo minutas y actas) del Grupo Multisectorial de CoST Costa Rica con temas específicos en cada una de ellas, se elaboró el Informe del Índice de Transparencia en Infraestructura (ITI) el cual es un instrumento de la Iniciativa de Transparencia de Infraestructura (CoST) que mide los niveles de transparencia y la calidad de los procesos relacionados con la infraestructura pública a nivel nacional. Está diseñado y basado en buenas prácticas y lecciones internacionales aprendidas, y su objetivo es proporcionar a las instituciones información de calidad que sirva para promover la transparencia de la información y mejorar la gestión de la infraestructura pública que desarrollan.

El objetivo del ITI 2021 fue evaluar el nivel de transparencia de la información y la rendición de cuentas en la infraestructura pública a lo largo del tiempo, los objetivos específicos son:

1. Evaluar el estado de la transparencia de la información de la infraestructura pública y la capacidad de mejorar la transparencia entre las instituciones de un país a nivel nacional.
2. Realizar un seguimiento y fomentar el progreso y facilitar el aprendizaje entre pares, al tiempo que ayuda a que las entidades contratantes rindan cuentas.
3. Sensibilizar sobre la transparencia de la información de las obras públicas a nivel nacional e internacional, basándose en normas o estándares de datos existentes como la Norma de Datos de Infraestructura de CoST (Infrastructure Data Standard - IDS) y la Norma de Contratación Abierta para Datos de Infraestructura (Open Contracting for Infrastructure Data Standard - OC4IDS).

❖ **Mesa de Gestión del Riesgo**

Durante el 2021 mediante la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres se formó parte del equipo organizador al III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito Comunitario – Local, colaborando en el diseño metodológico del evento, desarrollo de contenido y soporte en la plataforma virtual los días del encuentro el cual fue realizado el 24, 25 y 26 de mayo.

Asimismo, representamos al MIDEPLAN ante la Mesa de Gestión del Riesgo, sistematizando los siguientes documentos: Contribución Nacionalmente Determinada de CR 2020, Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático.

❖ **Boletines**

Durante el 2021 se trabajó en la elaboración de boletines sobre diferentes temas de inversión pública, estos atienden los siguientes temas: Información sobre inversión pública en capital fijo; inversión pública del Gobierno Central y del Sector Público; Inversión pública en los sectores los Sectores de Infraestructura y la inversión pública en Salud en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).

❖ **Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 858.04.01.01**

El seguimiento al PNDIP desde la UIP se realiza en coordinación con AAD, APR, AES.

Dentro de las actividades que se desarrollan se encuentran, analizar y revisar la información relacionada a proyectos de inversión según las solicitudes como el plan de acción, agenda nacional de evaluación, informes semestrales y anuales sobre el PNDIP, tableros, entre otros.

Además, para el Informe de Seguimiento se realizan diferentes tareas, de acuerdo con los requerimientos de la Unidad de Seguimiento (Área de Evaluación y Seguimiento) la cual es la responsable del informe final.

Por tanto, durante el 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento de los planes de acción institucionales.
- Elaboración y revisión de los oficios de aprobación o rechazo de cambios a las intervenciones estratégicas.
- Revisión de los controles de calidad de la información ingresada en el BPIP sobre los proyectos incluidos en el PNIP, según corresponde.
- Coordinación y sesiones de trabajo con las Secretarías Sectoriales y equipos contraparte del Ministerio de los diferentes sectores para revisión de modificaciones al PNDIP 2019-2022.
- Informe Anual 2020 Cumplimiento de metas PNDIP 2019-2022 para las diferentes Áreas Estratégicas, como la de Economía para la Estabilidad y Crecimiento.
- Procedimiento Institucional sobre el "seguimiento al PNDIP" y el procedimiento institucional sobre "modificaciones al PNDIP".

- Seguimiento de los planes de acción institucionales, modificaciones, MAPP y FTPIP, entre otros.
- Elaboración y revisión de los oficios de aprobación o rechazo de cambios sobre modificaciones, FTPIP y MAPP.
- Coordinación y sesiones de trabajo con las Secretarías Sectoriales y equipos contraparte del Ministerio en los diferentes sectores para revisión de modificaciones al PNDIP 2019-2022.
- Revisión de información sobre las diferentes Áreas Estratégicas, como la de Economía para la Estabilidad y Crecimiento.
- Coordinación y sesiones de trabajo con las Secretarías Sectoriales y el equipo técnico del MIDEPLAN en los diferentes sectores para revisión de modificaciones al PNDIP 2019-2022.
- Sesiones de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Nacional (PEN) en los diferentes sectores.
- Elaboración y revisión de los oficios de aprobación sobre los Planes de Acción 2022, también sobre los oficios de aprobación o rechazo de cambios sobre las modificaciones, FTPIP y MAPP.
- Coordinación y sesiones de trabajo con las Secretarías Sectoriales y el equipo técnico del MIDEPLAN en los diferentes sectores para revisión de los Planes de Acción del año 2022 y modificaciones al PNDIP 2019-2022.

❖ **Gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)** **858.04.01.02**

La inscripción y actualización de proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) requiere del acompañamiento en el proceso previo a la inscripción, en el registro de la información en el BPIP, de revisión de los documentos de pre-inversión de los proyectos, asignación de los códigos y aprobación del proyecto, informar a los enlaces el estado del proyecto, elaboración de oficio informando sobre la inscripción del proyecto, acompañamiento en la actualización de la información en el BPIP, revisión de la información en Modelo del BPIP (Delphos) de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública y aprobar las actualizaciones, entre otras actividades.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo 1.265 actualizaciones a los proyectos de inversión pública en el BPIP. Asimismo, se recibieron 172 solicitudes de Inscripción en el BPIP, las cuales se desglosan seguidamente.

Cuadro 24 Proyectos de inversión inscritos en el BPIP

VARIABLE TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Formación de capital físico	31	18%
Mantenimiento	33	19%
Obras y equipamiento menores	75	44%
Sustituciones y reconstrucciones	18	10%
Capacitación	2	1%
Estudios	1	1%
Pre-inversión	3	2%
Proyectos por resolución legal	3	2%
Proyectos por declaratoria de emergencia	0	0%
Otros Proyectos	6	3%
Número de proyectos	172	100%

Fuente: AINV - UIP - BPIP. MMM. Cubo "Información para el plan de trabajo". Enero 2022.

❖ Lineamientos e instrumentos metodológicos 858.04.01.03

Durante el 2021 y enmarcado en el indicador “Estudios o investigaciones sobre diversos temas relacionados con la inversión pública actualizados o elaborados” se elaboraron los siguientes documentos:

1. Guía para la planificación de la etapa de ejecución de proyectos de Inversión Pública en las entidades del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
2. Procedimiento de “Inscripción de un Proyecto nuevo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)”.
3. Procedimiento de “Actualización de un proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP)”.
4. Lineamiento para el Gasto de Capital en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República 2021.
5. Metodología para el análisis de riesgos con enfoque multiamenaza y criterios probabilísticos en los proyectos de inversión pública.
6. Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Expediente 22470.
7. Decreto Ejecutivo 43251-PLAN Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
8. Investigación para La Atención Apropiada de Denuncias.

Además, durante el año se trabajó en los siguientes documentos o temas:

1. Normas Técnicas, se encuentra en proceso de validación en donde les enviamos el documento para revisión a las instituciones del SNIP.
2. Propuesta de Guía de Cierre de la etapa de Ejecución.
3. Lineamiento para la elaboración de metodologías sectoriales en el Marco del SNIP, en proceso diagramación y publicación.
4. "Informe sobre los cambios en Estados y Etapas de los Proyectos de Inversión Pública incluidos en el BPIP durante el 2021".

5. Guía metodológica general (perfil, pre-factibilidad y factibilidad).
6. Propuesta de "Proyecto de Ley Sistema Nacional de Inversión Pública Costa Rica", lo anterior, en cumplimiento a la disposición 4.4 del informe DFOE-SAF-IF-00010-2019 de la Contraloría General de la República.
7. Programa de Capacitación para funcionarios del SNIP, de acuerdo a la disposición 4.9 del informe DFOE-SAF-IF-00010-2019 de la Contraloría General de la República.
8. Se participó en la elaboración de la Metodología para la realización del Plan Estratégico Nacional al 2050 (PEN).
9. Estimación del Precio Social del Carbono (PSC) en Costa Rica.

❖ **Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático 858.04.01.04**

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el MIDEPLAN permitió que durante el 2021 se trabajara en el documento "Cambio climático: En el umbral de la certeza", el cual está en proceso de diagramación por parte del MAG.

Durante el 2021 se obtuvo información del Plan General de la Emergencia: Situación provocada por los efectos del Huracán ETA, según el Decreto Ejecutivo de Emergencia 42705-MP. La misma se obtuvo de la página web de la CNE y se sistematizó e incorporó la información en la Base de Datos de Pérdidas, después de tener respuesta de la CNE y del MAG sobre la forma en que se registraron los datos del sector agropecuario. Además, se procedió a actualizar los índices de precios y el tipo de cambio.

❖ **Dictámenes de Endeudamiento Público 858.04.01.05**

Durante el 2021 se elaboraron tres resoluciones de endeudamiento público, a continuación, la información general de cada uno:

Dictámenes Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos ¹		
INSTITUCIÓN	DICTAMEN	FECHA DE EMISIÓN
JERARCA		NÚMERO DE OFICIO
Refinadora de Petróleo S.A. RECOPE Alejandro Muñoz Villalobos Presidente Ejecutivo	Autorización líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE para el 2021.	MIDEPLAN-DM-OF-0071-2021 19 de enero de 2021.
Refinadora de Petróleo S.A. RECOPE Alejandro Muñoz Villalobos Presidente Ejecutivo	Autorización de modificación de las líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE para el 2021.	MIDEPLAN-DM-OF-0515-2021 28 de mayo de 2021.
Caja Costarricense de Seguro Social CCSS Román Macaya Hayes Presidente	Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos con el fin de financiar parte de los costos de las fases de inversión y operación (mantenimiento) del Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH), mediante un crédito de hasta US\$500.000.00,00 (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos).	MIDEPLAN-DM-OF-0838-2021 23 de agosto de 2021.

¹ De acuerdo con la Norma 1.23 Endeudamiento Público en las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública, <https://www.mideplan.go.cr/normas-tecnicas-lineamientos-procedimientos-inversion-publica>

Fuente: AINV, UIP. MMM. 20 de enero, 2022.

❖ Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública 858.04.01.06

La capacitación institucional es uno de los componentes del SNIP, cuyo objetivo es promover una cultura institucional en temas de inversión pública por medio del fortalecimiento en el talento humano al Sector Público y así desarrollen proyectos de inversión pública con técnicas y metodologías de planificación, identificación, preparación y evaluación de proyectos.

La UIP coordinó e impartió los siguientes cursos de capacitación virtuales reconocidos ante la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) durante el 2021:

- "Formulación de proyectos de inversión pública" del 12 de mayo al 15 de junio del año 2021, se capacitaron 20 personas funcionarias públicas de las siguientes instituciones:
 1. *Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)*
 2. *Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)*
 3. *Consejo Nacional de Concesiones (CNC)*
 4. *Consejo Nacional de Personas con discapacidad (CONAPDIS)*
 5. *Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)*
 6. *Dirección General de Archivo Nacional*
 7. *Dirección General de Aviación Civil (DGAC)*
 8. *Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)*
 9. *Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)*
 10. *Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)*
 11. *Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)*
 12. *Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)*
 13. *Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)*
 14. *Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)*
 15. *Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)*
 16. *Ministerio de Salud*
 17. *Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)*
 18. *Museo Histórico Cultural Juan Santamaría*
 19. *Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)*
 20. *Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).*

- "Evaluación Financiera y Económica-Social del 13 de octubre al 30 de noviembre de 2021, se contó con la participación de 20 funcionarios de las siguientes instituciones:
 1. *Archivo Nacional de Costa Rica*
 2. *Banco de Costa Rica (BCR)*
 3. *CONAVI*
 4. *Consejo Nacional de Producción (CNP)*
 5. *Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)*

6. *Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)*
7. *INCOPESCA*
8. *Instituto de Desarrollo Rural (INDER)*
9. *Ministerio de Salud*
10. *RECOPE*
11. *SINAC.*

Asimismo, desde la UIP se brindaron talleres o inducciones en temas de inversión pública para funcionarios de las instituciones bajo la cobertura del SNIP:

- Charlas sobre el Lineamiento de gasto de Capital para funcionarios del Sector Público, específicamente para la CGR, INDER, IMAS, Sector Ambiente, Energía y Mares, Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Ciudadana, SENARA, PIMA y DNN.
- Charlas sobre el Lineamiento Metodológico para la Definición y Gestión del Portafolio de Inversión Pública y Procedimiento para Gestionar los Proyectos de Cooperación Internacional e Inversión Pública para funcionarios del Sector Ambiente, Energía y Mares, Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, PIMA y SEPSA.
- Charla capacitación Decreto Ejecutivo 43251-PLAN sobre ajustes en el procedimiento y metodologías en la gestión de las inversiones públicas" para funcionarios del ICT, Secretaría Sectorial de Seguridad, Ministerio de Seguridad Pública, UPI del Ministerio de Justicia y Paz y las instituciones de los Sector Ambiente y Ordenamiento Territorial, Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural, y el Sector Salud, Nutrición y Deportes.
- Inducción y asesoramiento a funcionarios del DRAT SENARA en formulación e inscripción de proyectos de inversión pública para funcionarios del SENARA.
- Sesiones de acompañamiento y talleres sobre el uso del Sistema Delphos para inscripciones, actualizaciones y otros, en el modelo BPIP para funcionarios del Sector Público Costarricense.

Además, los funcionarios de la UIP participaron en charlas, inducciones y el programa de especialización:

- Foro Nacional de Riesgo.
- Mesas Redondas "La Transformación Esta en Mi" de la UIP.
- Charlas temáticas de la UIP.
- Talleres sobre conceptos básicos en torno al género.
- Programa de Especialización en Proyectos de Inversión Pública con Enfoque en Blindaje Climático y Riesgos.
- Inducción sobre la Guía de planificación para la ejecución, la Guía de riesgos multi amenazas y el Lineamiento metodológico para la elaboración del portafolio de Inversión Pública.
- Programa Transformación Costa Rica de Liderazgo Transformacional y habilidades blandas.

- Gestores en Evaluación" - CICAP-MIDEPLAN-UNICEF.
- Sesiones de trabajo de la UIP sobre valores.
- Inducción sobre la Guía SCI y SEVRI (UPI-AINV-UFP).
- Charla sobre la Ley General de Contratación Pública.
- Presentación del Portal Costarricense de Percepción Ciudadana de Servicios Públicos en MIDEPLAN.
- Charla UCOM "Correcta presentación frente a cámaras, video conferencias y reuniones".
- Conferencia "Ética y Probidad en el ejercicio de la Función Pública "de la Dirección General de Servicio Civil.
- Charla "COVID-19: Oportunidades para la Inversión Pública".
- Inducción para la correcta construcción de documento de publicación: aspectos de comunicación.
- Resultados de Estudio de Clima Organizacional.
- Campañas de Manipulación ante Pandemia Covid-19.

❖ Realización de estudios de Pre-inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público 858.04.02.01

El proceso de aprobación de financiamientos parte del análisis técnico de las solicitudes de financiamientos presentadas al Fondo de Pre-inversión, dependiendo del monto de financiamiento solicitado será aprobado por la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica o el Comité Directivo del Fondo de Pre-inversión.

Este proceso se lleva a cabo en tres fases: Recepción formal de la solicitud de Financiamiento, elaboración de informe técnico para aprobación y presentación ante la instancia aprobadora antes mencionada. El Fondo de Pre-inversión ha dado seguimiento a estudios anteriormente aprobados en las fases posteriores de aprobación de financiamiento, el cual representa una gestión de supervisión y apoyo a las instituciones beneficiarias.

Este proceso de apoyo se lleva a cabo en varias fases que responden a: elaboración del Cartel de Concurso para la contratación de la firma consultora que realizará el estudio, formalización del financiamiento por medio del convenio o contrato de Préstamo, realización del concurso para la contratación de la firma consultora, la elaboración del contrato de consultoría, y el inicio del estudio por parte de la firma consultora.

Los estudios en ejecución responden a estudios que se encuentran en gestiones de formalización de convenio de financiamiento, elaboración de cartel, elaboración de concurso, elaboración de contrato de consultoría, o inicio del estudio. Es importante destacar que existe un proceso de análisis y asesoría sobre las solicitudes de financiamiento antes de ser consideradas para aprobación, son los estudios que serán considerados para un eventual financiamiento, representan los perfiles preliminares de proyectos en que se necesitarían desarrollar estudios preliminares, ideas de proyectos, solicitudes de financiamientos incompletas, entre otros.

Durante el 2021, se han analizado o aprobado los siguientes estudios, documentos o desembolsos:

- *Se analizaron 17 solicitudes de Financiamiento.*
- *Se aprobaron 6 financiamientos.*
- *Se realizaron realizado 43 Documentos legales (Convenios, Contratos, Adendas, Carteles, entre otros).*
- *Se cuenta con 17 estudios en ejecución.*
- *Se realizaron 23 desembolsos para un total acumulado de ¢455.503.067,26.*

Asimismo, desde la UFP se trabajó hasta 2021 en la implementación de la metodología BIM desde dos vértices, uno a nivel nacional y el segundo a nivel Latinoamericano; siendo los siguientes: “Implementación BIM para el Gobierno de Costa Rica” y “Participación de Costa Rica en la Red BIM de Gobiernos Latinoamericanos”. A partir de 2022, el Fondo de Pre-inversión se desvinculó de este proceso dado que fue asumido por otra unidad del MIDEPLAN.

Además, desde el Fondo de Pre-inversión se elaboraron diferentes informes para la Contabilidad Nacional, Inversiones y Conciliaciones Bancarias a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, Tributación Nacional del Ministerio de Hacienda, Auditorías Externas y sobre la Declaración de impuestos sobre retenciones.

3.2.4 Área de Modernización del Estado (AME)

El objetivo general de la AME es: Mejorar la gestión pública por medio de la promoción de acciones que permitan cumplir a las instituciones del sector público con el marco estratégico y normativo vigente, permitiendo brindar servicios públicos de calidad que respondan a las necesidades de la población bajo principios de efectividad, participación ciudadana, transparencia y calidad.

El Área de Modernización del Estado apoya los procesos de modernización de la gestión de los Ministerios y demás instituciones públicas, con el propósito de que cumplan con sus funciones, competencias, objetivos, planes, proyectos, programas, metas y valor público. Esta labor se realiza de manera conjunta, entre Mideplan y las instituciones del sector público -mediante la coordinación con las Unidades de Planificación Institucional y las Contralorías de Servicios-, a través de la realización de programas de modernización institucional que permitan mejorar la capacidad de gestión, la calidad de los servicios públicos y asegurar así el cumplimiento de los planes nacionales de desarrollo establecidos. La actividad del Área se enmarca dentro de los artículos 16 y 18 de la Ley de Planificación Nacional 5525, los cuales señalan que Mideplan junto con ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la

eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación (SNP). Estas funciones se complementan con lo establecido en la Ley 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios referente a la búsqueda de la excelencia y la calidad en los servicios públicos que se prestan por parte de las instituciones a las personas usuarias.

De la misma forma, se puede mencionar el papel rector que ejerce el Área respecto al Subsistema de Gestión Pública establecido en el Capítulo V del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN “Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación”.

A continuación, se enuncian las funciones que le compete realizar al Área de Modernización del Estado:

- Ejercer el rol rector sobre el Subsistema de Gestión Pública.
- Administrar el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, a través de la Secretaría Técnica del Sistema, como órgano adscrito a MIDEPLAN.
- Proponer y promover políticas, programas, estrategias e instrumentos que orienten el accionar de las instituciones hacia la racionalización administrativa y la calidad en la prestación de los servicios públicos.
- Elaborar estudios, investigaciones y diagnósticos para la toma de decisiones que inciden en la gestión pública.
- Formular el Plan Nacional de Mejoramiento de la Gestión Pública y coordinar la elaboración de los correspondientes planes institucionales.
- Proponer reformas normativas que faciliten la articulación y coordinación de la gestión pública.
- Orientar la modernización de los esquemas organizacionales de las instituciones públicas, así como evaluar y brindar seguimiento a su implementación, con el propósito de mejorar su capacidad en la producción de bienes y servicios útiles para la población.
- Actualizar el organigrama del sector público e incorporar sus correspondientes perfiles institucionales, con el fin de mantener una visión global y de conjunto del Estado Costarricense.
- Promover y orientar la descentralización territorial a través de la transferencia de competencias y recursos.
- Asesorar y capacitar a las instituciones del Sector Público en materia de su competencia.
- Cualquier otra que resulte comprendida dentro de sus competencias.

Conformación organizacional del Área

El Área se encuentra conformada por tres unidades organizacionales a saber: Unidad de Reforma Institucional, Unidad de Estudios Especiales y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, adicionalmente, se cuenta con el recargo de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencia de Competencias y Recursos, la cual es una unidad asesora dependiente estructuralmente del Despacho Ministerial.

Principales productos del Área

Entre los principales productos del Área se encuentran los siguientes:

- Guías y lineamientos técnicos metodológicos en materia de gestión pública.
- Estructuras organizacionales y organigrama de la estructura funcional del Sector Público Costarricense actualizados.
- Resolución de procesos de reorganización administrativas.
- Estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de gestión pública.
- Informe de Gestión Anual del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS).
- Proyectos de fortalecimiento municipal para la transferencia de competencias.
- Propuestas de anteproyectos de ley para coordinar con otras instancias, la transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades.
- Cursos y Seminarios en materia de Gestión Pública.

El Plan de Trabajo Anual (PTA) del AME ejecutado en el año 2021 se detalla a continuación.

**Cuadro 25 Plan de Trabajo Anual AME
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
860.05.00.00 Gestión Administrativa de Modernización del Estado	2	860.05.00.00-1 Cantidad de Informes de Área entregados	8	8	100%
860.05.00.01 Implementación Primera fase del Modelo (Planificación: Orientación al usuario, Planificación Estratégica y Liderazgo).	18	860.05.00.01-1 Porcentaje de implementación primera fase del Modelo en los Ministerios (Fase de Planificación)	100	100	100%
860.05.01.01 Informe de Gestión Anual del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (SNCS)	6	860.05.01.01-2 Porcentaje de avance en la elaboración del Informe Anual de Gestión del SNCS.	100	100	100%
860.05.01.05 Asistencia técnica al Sistema Nacional de Contralorías de Servicio (SNCS)	9	860.05.01.05-1 Porcentaje de requerimientos atendidos	100	100	100%
		860.05.01.05-2 Cantidad de acciones de mediación para capacitaciones y Talleres realizados.	3	13	100%
860.05.01.06 Generación de instrumentos técnico - metodológicos	5	860.05.01.06-3 Porcentaje de implementación de la primera etapa para la construcción del catálogo de bienes y servicios institucionales.	100	100	100%
860.05.02.02 Base de datos de la Organización del Sector Público	8	860.05.02.02-1 Cantidad de actualizaciones del listado de instituciones públicas y su base de datos.	2	2	100%
860.05.02.03 Estudios para el fortalecimiento de la	12	860.05.02.03-3 Cantidad de estudios realizados	2	2	100%

institucionalidad pública					
860.05.03.02 Criterios para el fortalecimiento de la gestión institucional	10	860.05.03.02-1 Cantidad de evaluaciones de implementación de reorganizaciones administrativas realizadas	6	7	100%
		860.05.03.02-2 Porcentaje de asesorías y criterios brindados en materia de gestión y organización del sector público	100	100	100%
		860.05.03.02-3 Porcentaje de criterios técnicos a proyectos de normativa realizados	100	100	100%
		860.05.03.02-4 Porcentaje de reorganizaciones administrativas resueltas (oficiales)	100	100	100%
860.05.03.03 Generación de instrumentos técnico - metodológicos	5	860.05.03.03-1 Cantidad de documentos técnico - metodológicos actualizados y/o elaborados	3	4	100%
860.05.03.04 Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública.	5	860.05.03.04-1 Porcentaje de formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública realizadas	100	100	100%
860.05.04.01 Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal (en la administración de la Red Vial Cantonal)	10	860.05.04.01-1 Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal	100	100	100%
860.05.04.02 Gestión de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	10	860.05.04.02-3 Porcentaje de estudios elaborados de medición de las capacidades de gestión municipal	100	100	100%
		860.05.04.02-6 Porcentaje de Implementación de la etapa de sensibilización del MMGI a las municipalidades	100	100	100%
		860.05.04.02-7 Porcentaje de avance en la implementación del curso Planificación municipal de corto plazo	100	100	100%

Fuente: Modernización del Estado, al 31 de diciembre de 2021.

Los principales logros del AME en este año son los siguientes:

1. Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional

El Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI), se centra en un enfoque de gestión por procesos, en el cual se obtienen las necesidades, expectativas y requerimientos de las partes interesadas en el servicio público (usuario, ciudadanía, sector privado, sector público, sociedad en general) y se transforman en bienes y servicios de calidad, es decir, satisfacen las necesidades y expectativas planteadas originalmente por las partes interesadas. Al basarse en un enfoque sistémico, la satisfacción de dichas necesidades y expectativas no concluye la labor de las instituciones, sino que los resultados de la evaluación de dicha satisfacción nutren el proceso ejecutado por la institución, con el propósito de buscar alternativas de mejora e incorporar la innovación en la gestión para lograr mejores resultados, es decir, no sólo busca alcanzar las expectativas, sino superar las mismas.

De esta manera, el Modelo es una herramienta de estrategia gubernamental que busca orientar la gestión de las entidades públicas hacia una Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) basada en la implementación de una planificación estratégica fundamentada en el desarrollo de procesos institucionales para la consecución de productos y servicios que generen valor público y un mayor impacto sobre el ciudadano, con estándares de calidad e innovación, y de esta forma, contribuir a alcanzar los objetivos de la planificación del desarrollo nacional en procura del bienestar de sus habitantes.

Considerando lo anterior, en el presente período se continuó con la implementación del Modelo, de manera que se alcanzaron los siguientes logros:

- a. Se coordinó con distintas instituciones públicas para que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Técnica Nacional (UTN) les ayudarán en el levantamiento y diseño de procesos, esto con el fin de mejorar su gestión. Entre las instituciones que participaron se encuentran el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económica de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- b. Se realizaron 41 talleres o asesorías virtuales en materia de valor público (VP), planificación estratégica institucional (PEI) y gestión para resultados en el desarrollo (GPRD) en las siguientes instituciones: MAG (3), MGP, INTA (3), ICODER (2), Plataforma de Sociedad Civil ODS (3), MINAE, Imprenta Nacional, SFE (2), TAT (3), COSEVI, Asamblea Legislativa (2), SINAC (5), MIDEPLAN, Sector Municipal (2), IFAM, IMAS (2), INCOPECA, SINART, MIVAH (2), UNA, CGR (2) y AyA.

Adicionalmente, se asesoró y brindó información en esta materia al BANHVI, CGR, PANI y SUGEF.

La realización de estos espacios de formación y capacitación son relevantes, ya que permiten orientar la planificación de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar público hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo.

- c. Se revisaron y actualizaron los cursos que brinda el Área en la Plataforma de Capacitación Virtual del Ministerio, propiamente se actualizó el Curso de Autogestión de GpRD y el de Valor Público Institucional.

Lo anterior permitió que se efectuarán acciones de coordinación con la OGEREH y las personas facilitadoras de los cursos "Valor Público Institucional" y "Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo", propiciando con ello la creación de oportunidades de aprendizaje dirigidas a las Contralorías de Servicios, cumpliendo de esta manera con una de las atribuciones dadas por la Ley 9158. Esto implicó el intercambio de comunicaciones con los facilitadores y dichas dependencias, para concretar el detalle de los participantes a los cursos, los cuales son impartidos por medio de la plataforma virtual de Mideplan.

Asociado a lo anterior, se brindaron las capacitaciones virtuales de valor público institucional (dos ediciones) e Introducción a la Gestión para Resultados en el Desarrollo (tres ediciones) dirigidos a funcionarios de distintas instituciones públicas.

La actualización de las capacitaciones virtuales que brinda el Ministerio es importante, ya que permite generar mayores posibilidades de formación a distintas instituciones públicas, permite compartir conocimiento y experiencias con otras instituciones bajo el enfoque de aprender haciendo.

- d. Se trabajó en la realización de la Guía de Vinculación entre la Planificación Estratégica y el proceso de planificación del recurso humano.

El establecimiento de una estrategia institucional por sí misma no consigue los objetivos y resultados planteados, sino que se requiere realizar ejercicios de vinculación de la estrategia con otros instrumentos de gestión que coadyuvará con este propósito, entre los cuales se puede mencionar la gestión por procesos, la estructura organizacional, el presupuesto institucional, la gestión del capital humano, la gestión de proyectos, la planificación de las tecnologías de la información, entre otros. De esta forma, se considera relevante que la planificación del potencial humano se encuentre alineada a la estrategia institucional para asegurar una adecuada gestión de todos los procesos de recursos humanos.

- e. Se coordinó con la STEPT para la elaboración de una estrategia de formación de capacidades en aquellos Gobiernos Locales que participaron del Estudio de Brechas realizado en el 2020, para lo cual se realizaron dos talleres relacionados a la gestión para resultados en el desarrollo y valor público.

La implementación del estudio de brechas en el sector municipal en el 2020, demostró que existen oportunidades de mejora en este sector, las cuales se puede empezar a subsanar con un primer momento de fortalecimiento de capacidades, que brinde espacio para posteriores procesos de implementación de este aprendizaje en los ejercicios de planificación y gestión.

- f. Se continuó con la revisión y actualización de la Guía Metodológica para la formulación del POI, la cual se procederá a validar con otras instituciones públicas, adicionalmente se brindó criterio y asesoría a la Defensoría de los Habitantes.

La formalización de esta Guía es relevante ya que permitirá vincular la estrategia con lo operativo institucional, así como con el presupuesto, permitiendo orientar a las instituciones en este proceso y de alguna manera generar cierta uniformidad.

- g. Se procedió con la actualización y seguimiento del Plan de Acción del Modelo de GpRD.

2. Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Como parte de las funciones del Área se encuentra fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para que puedan atender a cabalidad con sus funciones, competencias y la generación de valor público, esto con el fin de que puedan satisfacer las necesidades de las personas usuarias y brindar servicios públicos de calidad, es por ello, que esta labor se considera relevante dentro del rol del Área, ya que potencia y orienta hacia mejoras en la eficiencia, eficacia y calidad de lo realizado por el sector público. En cuanto al fortalecimiento de la gestión institucional, se alcanzaron los siguientes logros:

- a. Se analizaron y resolvieron un total de 35 **reorganizaciones administrativas**, las cuales fueron analizadas y resueltas a cabalidad en este período. Las propuestas corresponden a las siguientes instituciones:

CONAVI, DNN, MH (6), MSP (5), MP, PIMA, ICT (3), MREC (2), MICITT, MJP, MEP (2), MINAE (2), MAG (3), AyA, PANACI, IMAS, MTSS, MCJ e INCOP.

Adicionalmente, se procedió con el análisis técnico de 12 propuestas técnicas a nivel borrador, las cuales corresponden a las siguientes instituciones:

MEP, MINAE, BCBCR, DNN, IMAS, MIDEPLAN, JAIN, SENARA, DGSC, MAG y MREC (2).

El análisis y resolución técnica que se realiza en los procesos de reorganización administrativa es importante en el sentido de que permite que la organización de las instituciones públicas permita alcanzar los resultados y valor público esperado, oriente su accionar hacia servicios públicos de calidad y excelencia, así como mejorar en materia de eficiencia y eficacia de la gestión, más en estos momentos en que los recursos públicos se han vuelto cada vez más escasos.

- b. Se realizaron 76 asesorías por medio de reunión presencial o virtual, 51 criterios técnicos y solicitudes de información dados mediante oficio y un total de 294 asesorías dadas por medio de correo electrónico, a las siguientes instituciones:

INFOCOOP, CGR, MCJ, Imprenta Nacional, AyA, MIDEPLAN, MH, INTA, MTSS, MSP, ICODER, SENARA, PANI, MICITT, DNN, MREC, MOPT, MAG, MINAE, SINAC, CTP, TPMS, INCIENSA, Asamblea Legislativa, CONAVI, COSEVI, MGP, COPROCOM, DGSC, MAC, Consultas Ciudadanas, MEP, IMAS, MINAE, DHR, MEIC, RECOPE, CNP, MS, SETENA, CORBANA, SINART, UCR, Estudiantes Universitarios, TSE, MJP, INCOP, PIMA, INS, INA, PGR, Municipalidad de Grecia, INAMU, CNC, UNED, MP, CCSS, JARN, MNCR, SFE, PROINNOVA (CONICIT), JAPDEVA, IFAM, Sindicato de Trabajadores MH, Poder Judicial, CCECR, INEC, CNE, CSLG, COMEX, STAP, PROCOMER, TFA, BCBCR.

La realización de asesorías y criterios técnicos en materia de gestión pública permite orientar el accionar de la institucionalidad pública hacia una gestión más eficiente y eficaz que facilite y garantice una mejor prestación de los servicios públicos.

Adicionalmente, en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 9158, durante el año 2021 se llevaron a cabo 208 acciones de asesoramiento y atención de consultas, planteadas por las Contralorías de Servicios, organizaciones, funcionarios públicos, academia y ciudadanía en general.

Su resolución implicó la generación de respuestas por vía telefónica, correo electrónico, oficios y video llamadas; todas estas asociadas a temáticas relacionadas con el funcionamiento de dichas instancias, materia jurídica, evaluación del desempeño, atención de casos específicos, entre otros.

- c. Se brindó el análisis y criterio de un total de 17 proyectos de normativa, los cuales se indican a continuación:

- Revisión propuesta de Decreto Ejecutivo "Creación y Declaratoria de Interés Público de la Comisión de Alto Nivel para la participación igualitaria de las mujeres en los procesos económicos del país"
- Proyecto de Ley 21.180 "Ley de Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital"
- Proyecto de Ley 21.962 "Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA)" –texto sustitutivo-
- Proyecto de Ley 22.248 "Creación de la Comisión Evaluadora de la Gestión Tributaria y Aduanera del Ministerio de Hacienda"
- Proyecto de Ley 21.144 "Ley de Creación del Fondo Nacional de Aavales y Garantías para el apoyo a las empresas afectadas por el COVID-19 y la reactivación económica" –texto sustitutivo.

- Proyecto de Ley 22.363 "Desarrollo Regional de Costa Rica"
- Proyecto borrador de Ley de la Dirección Nacional de Seguridad e Inteligencia
- Proyecto de ley 9971 "Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación"
- Modificaciones al Decreto Ejecutivo 37735-PLAN "Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación"
- Modificaciones al Decreto Ejecutivo 23323-PLAN "Reglamento General del MIDEPLAN"
- Borrador de proyecto de ley elaborado por el MAG denominada "Ley Orgánica del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural y Ley Orgánica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (MDAPR)"
- Proyecto de Ley 22.362 "Modificación de la Ley N.º 8839, de 24 de junio de 2010, y sus reformas, Ley para la Gestión Integral de Residuos, publicada en La Gaceta N.º 135 de 13 de julio de 2010; y modificación del transitorio XVII del Capítulo V de la Ley N. 9635, de 3 de diciembre de 2019, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Alcance N.º 202 a La Gaceta N.º 225 de 4 de diciembre de 2020"
- Proyecto de Ley 21.800 "Ley de Ejecución de la Pena" -segundo texto sustitutivo-
- Proyecto de Decreto Ejecutivo "La Oficialización de la Política Nacional del Hábitat y Creación del Sistema Nacional del Hábitat"
- Proyecto de Ley 22.633 "Ley de Eficiencia en la jerarquía de las Instituciones Semiautónomas y los órganos adscritos a las Instituciones Autónomas"
- Proyecto de Ley 21.343 "Ley para la contribución a la transición energética" – segundo texto sustitutivo-
- Proyecto de Ley 22.591 "Ley para la Protección de Infraestructura Crítica"
- Proyecto de Ley 22.451 "Cierre de RECOPE, apertura de monopolio de hidrocarburos y reducción del impuesto único a los combustibles para contribuir a la reactivación económica", asesoría al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa
- Proyecto de Ley 20.651 "Ley de Defensa Comercial" –texto sustitutivo-

La revisión y participación del Área en la revisión de estos proyectos de normativa se vuelve esencial, ya que no solamente es un tema de normar una materia, sino valorar las modificaciones a nivel de gestión que deben realizarse para que lo normado pueda llegar a ser implementado conforme al objetivo trazado, además de que permite mantener algún control respecto al crecimiento institucional y organizacional, en los casos que se proponga esta situación.

- d. Se brindó seguimiento a las propuestas de reorganización administrativas de períodos anteriores y que han cumplido con su plazo de implementación o aquellos casos en que se ha solicitado investigar al respecto, de manera que, en este período se realizaron las siguientes acciones:
- Se mantuvo el seguimiento a la implementación de la investigación solicitada en la Auditoría Interna del MGP.

- Se analizó la implementación de la reorganización administrativa del ICT.
- Se inició con la investigación de la estructura organizacional de la Dirección General de la Policía de Tránsito del MOPT.
- Se resolvió y brindó respuesta respecto a la implementación de la reorganización administrativa del ICT, propiamente en cuanto al Departamento de Administración Tributaria.
- Se mantuvo una reunión con la Auditoría Interna del INFOCOOP para referirse al proceso de reorganización aprobado en el 2018 y que fue desestimado por la propia institución en el 2020.
- Se resolvió y brindó respuesta respecto a la implementación de la reorganización administrativa del ICT, propiamente en cuanto a la Unidad de Atracción de Inversiones.
- Se brindó respuesta a consulta respecto a la reorganización administrativa de RECOPE.
- Se notificó respuesta al MEP respecto a la reorganización administrativa de la DIE.

El seguimiento de lo actuado en materia de reorganización administrativa se vuelve un ejercicio relevante, ya que permite determinar que lo aprobado y resuelto por el Ministerio se está implementando y busca generar los efectos, impactos y beneficios esperados.

3. Generación de instrumentos técnicos - metodológicos

La realización de este producto permite orientar el accionar de las instituciones públicas en materia de gestión pública bajo principios de eficiencia, eficacia y orientación hacia resultados, lo cual permitirá cumplir con los fines para los cuales fue creada y prestar servicios públicos de calidad. Considerando esto, en el año 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- a. Actualización y aprobación del procedimiento de reorganización administrativa.
- b. Elaboración de propuesta borrador de Guía para la Identificación de Bienes y Servicios, como productos finales que son clave para la generación de valor público.
- c. Revisión y análisis de documentos referentes a la creación, supresión y fusión de instituciones del Poder Ejecutivo y los criterios a tomar en consideración.
- d. Se elaboró documento con ideas principales para realizar una intervención en una institución pública, en el cual se consideraron aspectos normativos, de procedimiento, así como recomendaciones.
- e. Se colaboró con el despacho ministerial en la revisión y elaboración de un instrumento (formulario) para obtener la percepción de las personas ciudadanas en cuanto a los servicios que se brindan, para ello se estableció el Portal

Costarricense de Percepción Ciudadana de los Servicios Públicos, el cual estuvo en fase de plan piloto en el mes de diciembre.

4. Formación de capacidades técnicas en materia de gestión pública

La realización de estos espacios de formación y capacitación son relevantes, ya que permiten orientar la gestión de las instituciones hacia un enfoque de resultados, pensando en aspectos estratégicos de mediano y largo plazo, así como incorporando el enfoque de valor público que oriente el accionar público hacia la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias, los ciudadanos y en procura de un mejor estrato de desarrollo. Asimismo, permite incorporar el enfoque de gestión de procesos en la institucionalidad pública con el fin de unificar criterios en la prestación de los servicios públicos.

En este sentido, en el año 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- a. Realización de 30 actividades de formación virtual en materia de gestión pública, en las siguientes instituciones:

MGP, MOPT, OFINASE, TEC, COPROCOM, Imprenta Nacional, Sector Municipal, INTA, AyA, Municipalidad de Siquirres, Municipalidad de Pérez Zeledón, CCSS, Asamblea Legislativa, INA, IFAM, MIDEPLAN, UNED, SINAC, MIVAH.

- b. Taller a funcionarios del PANI respecto a la rectoría técnica y la rectoría política.
- c. Se brindaron dos promociones del curso virtual de Gestión por Procesos a través de la plataforma virtual del Ministerio, con la participación de al menos 40 personas funcionarias públicas.
- d. En cuanto a las Contralorías de Servicios, se brindan talleres de inducción a las personas contraloras que son de nuevo nombramiento, a fin de que se les pueda facilitar las orientaciones necesarias sobre la normativa y el quehacer que atañe a dichas dependencias, para que puedan desempeñar su labor de una mejor manera, cuantificándose un total de **12 talleres**, mismos que fueron dirigidos a las instituciones que se mencionan seguidamente: CNE, Imprenta Nacional, SENASA, PGR, Ministerio de Salud, DGAC, ICODER, MRE, MAG, MOPT, Municipalidad de Belén, Cruz Roja, MICITT, Municipalidad de Goicoechea, MOPT, Municipalidad de Pérez Zeledón y Municipalidad de Santo Domingo.

Cabe señalar que los talleres anteriormente mencionados, fueron efectuados de forma virtual, esto en razón de la situación generada por la pandemia y en respeto a las medidas sanitarias establecidas por parte del Ministerio de Salud.

- e. Se impartió el **“Curso de identificación y estandarización de bienes y servicios institucionales”**, el cual contó con la participación de funcionarios representantes de SINAC, FONAFIFO, MTSS, CNE, MOPT, MEIC, IMN, DGSC, DINADECO, DNN, MH y Mideplan.

- f. Acompañamiento a la Comisión de Atención al ciudadano del Ministerio de Hacienda, la cual fue constituida y desarrolla su trabajo en el marco del Proyecto de Hacienda Digital, mediante la participación en las sesiones semanales y la contribución en la elaboración de productos y tareas asignadas.

5. Estudios e investigaciones de acuerdo con las concepciones del papel del Estado moderno.

En materia de gestión y organización del sector público, se elaboró un análisis sobre las instituciones públicas que participan actualmente en mercado abierto, esto con base a la legislación asociada que permita visualizar -según las prerrogativas legales- la participación de las instituciones en procesos de competencia y mercado. Asimismo, identificó los proyectos de ley asociados a la reactivación económica con miras a generar un compilado que permitiera visualizar el escenario de proyectos propuestos hasta el momento para lograr un panorama general. Los trabajos fueron insumos para la discusión legislativa de proyectos de ley que han sido iniciativa del Poder Ejecutivo, ambas solicitudes directas del Despacho.

También se presentaron dos trabajos: *“Propuesta de diseño institucional para la gobernanza en el sector productivo de Costa Rica/Estrategia Económica Territorial”* que gira en torno a la propuesta de diseño institucional en un nivel constructivo conceptual/estratégico institucional, con un enfoque en el sector productivo que plantea la Estrategia y mediante un análisis competencial que permite el abordaje técnico-jurídico necesario para el diseño que se propone en este documento. Asimismo, se plantean los niveles de diseño institucional y análisis requeridos, el tipo y fases de intervención y los escenarios de ejecución respectivos en función de la acción o rol del Estado (Poderes Ejecutivo y Legislativo).

Además del estudio: *“Creación, evolución y conformación actual del Poder Ejecutivo en Costa Rica”*, la cual constituye la línea base para entender la organización del Poder Ejecutivo, planteándose su génesis, evolución y conformación actual, y su caracterización fundamental: la fragmentación institucional que caracteriza nuestra Administración. Se aborda el crecimiento de los ministerios, tanto en su nivel de creación de órganos desconcentrados, determinándose evidencias de la problemática actual del Poder Ejecutivo y posibles soluciones de manera general, de acuerdo a las necesidades institucionales.

Estos estudios dan pie a la generación de propuestas ejecutivas para la valoración de las autoridades y los tomadores de decisiones.

6. Base de datos de la Organización del Sector Público.

El Decreto Ejecutivo 23323, establece que el Área de Modernización del Estado debe actualizar el perfil institucional de las entidades que conforman el Sector

Público con el fin de mantener la visión global y de conjunto del Estado Costarricense. Es así como anualmente se realizan dos actualizaciones que involucran el monitoreo constante por naturaleza jurídica del Sector Público, y que las mismas se publican en el sitio web del Ministerio. Asimismo, se ha recolectado información general sobre elementos organizacionales y de gestión de la institucionalidad pública que se usan como insumos para generar perfiles de cada institución pública del país, misma que se mantiene actualizada en una base de datos.

7. Informe anual de gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios 2020 y su camino a un proceso de digitalización mediante el uso de una plataforma en línea.

Se elaboró el Informe Anual de Gestión del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios 2020, de forma resumida y ejecutiva, partiendo para ello de los datos contenidos en 112 informes presentados por las Contralorías de Servicios y jerarcas institucionales, en relación con las gestiones planteadas por las personas usuarias, las acciones complementarias de su labor contralora, elementos del contexto institucional y recomendaciones giradas.

Si bien el Informe Anual de Gestión tradicionalmente se construía de forma artesanal, procesando la información de los documentos presentados en Word y Excel, se recibió la instrucción de cambiar el procedimiento para la transición al Sistema Delphos, lo cual implicó el desarrollo de reuniones de coordinación con la UTI, para el diseño del Modelo, así como los ajustes requeridos para su concreción. Adicionalmente, se trabajó en la construcción de un instructivo compuesto por 105 páginas, en el cual se señala paso a paso mediante imágenes gráficas, el procedimiento completo para el ingreso de toda la información que contienen los documentos de Informe Anual de Labores de la CS e Informe Anual del Jefe, el cual constituye una herramienta de utilidad para la debida orientación e inducción de las Contralorías de Servicios y otras personas responsables del ingreso de la información.

Asimismo, ello requirió del registro de los datos de los 112 informes citados anteriormente, a fin de generar los insumos ya digitalizados, para el análisis de los contenidos y redacción del informe en cuestión.

Conforme a lo expuesto, se puede concluir que actualmente se dispone de una plataforma en línea, diseñada para la recopilación del detalle que comprenden los informes, cuya acción será asumida por parte de las instituciones que los presentan, contribuyendo con ello a la generación del producto de una forma más oportuna, precisa y ejecutiva, de cara a las organizaciones y a la ciudadanía, con un enfoque que busca el mejoramiento de la gestión institucional.

8. Coordinación del Programa de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Municipal (en la administración de la Red Vial Cantonal)

De conformidad con las competencias que la Ley General para la Transferencia de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley 8801 y su reglamento le establecen al Mideplan, así como, en atención a la disposición de cumplimiento que la Contraloría General de la República emitida mediante el informe de auditoría DFOE-DL-IF-00001-2018 (Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, 2018), la Secretaria Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias, elaboró de manera conjunta con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED (IFCMDL), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Unidad Ejecutora del Programa de la Red Vial Cantonal-II Etapa, MOPT-BID (UEPRVC-II MOPT , BID), Unión Nacional de Gobiernos Locales y Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el documento Programa para el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal en la atención de la red vial cantonal (Programa Marco) el cual constituye una iniciativa coordinada por el Mideplan, en su rol de autoridad responsable del proceso de transferencia de competencias y recursos, para ser implementada, que busca a partir de la identificación de un conjunto de debilidades, establecer alianzas con los entes y órganos competentes en materia de fortalecimiento municipal, para ejecutar a tres años plazo (2019-2021), acciones concretas que fomenten el mejoramiento continuo de la capacidad de gestión municipal, en la administración de la competencia relacionada con la administración de la red vial cantonal.

Siendo que Programa Marco, contempla acciones puntuales para ser desarrolladas anualmente, específicamente para el año 2021 (a dos años de la puesta en marcha del citado programa), se procedió a revisar los compromisos institucionales asumidos por las instituciones. Producto de esta revisión, se actualizó la matriz inicial del documento del programa, incluyendo acciones que instituciones como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de la División Administrativa, Dirección de Capacitación y Desarrollo están desarrollando en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 inciso j) del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención, 40137-MOPT.

En el marco de la implementación del Programa 2021, la STEPT generó todos los espacios de coordinación y seguimiento necesarios con las instituciones involucradas, para así asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos, esto género que al mes de diciembre se hayan obtenido los siguientes logros:

- I. Desarrollo e implementación del Programa de capacitación: Especificaciones generales para la Construcción de carreteras, caminos y puentes, correspondientes a los módulos I, II y III, en cuatro grupos de municipalidades.
- II. Implementación y término del programa de capacitación regional, para el desarrollo de capacidades en la elaboración de manuales de funciones y procedimientos.
- III. Avance en la generación de acciones para elaboración de Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo, en 41 gobiernos locales, capacitar a dependencias responsables de la gestión vial en el tema de seguridad vial,

así como en el proceso de Gestión de activos viales: Modelo de geo referenciación y planes viales.

IV. Generación de dos informes de seguimiento, mediante los cuales se informa a la Jerarquía Institucional la situación en que se encuentra la matriz del programa, reflejando el estado de las tareas planificadas y los objetivos alcanzados. El primero de ellos se elaboró con corte al 30 de junio y el segundo al 15 de diciembre de 2021.

Al finalizar el año el Programa reportó un porcentaje de cumplimiento del 100% de los compromisos institucionales establecidos por los entes competentes para ese periodo.

9. Gestión de Transferencias de Competencias y Recursos del Poder Ejecutivo a las Municipalidades

Para la consecución de este producto, se desarrollaron las siguientes acciones:

a) Implementación del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional en las municipalidades.

Con la finalidad de conocer la capacidad de gestión que actualmente poseen las municipalidades en temas relacionados con Orientación hacia el ciudadano, Planificación y Liderazgo, Liderazgo, Gestión de Procesos, Desarrollo del Talento Humano, y Resultados, y con el objetivo de promover la implementación gradual y progresiva del diagnóstico situacional del Modelo de Mejoramiento de la Gestión Institucional en las municipalidades, mediante la elaboración de una propuesta para la implementación del estudio de medición de las capacidades de gestión municipal, para apoyar a los gobiernos locales en la identificación del desempeño actual y el esperado respecto al modelo, se elaboró y presentó a la Gerencia del AME, el documento Propuesta de abordaje para la implementación del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional en las municipalidades. Diagnóstico situacional para la valoración de los elementos que integran la gestión institucional municipal para ser implementada en el periodo comprendido entre el 2020-2022.

En la propuesta de abordaje contemplaba que al año 2021, se debía invitar a 34 municipalidades a ser partícipes de este proceso, no obstante, de conformidad con la autonomía constitucional que gozan los gobiernos locales, se concretó la participación de 17 municipales, a saber: Tilarán, Bagaces, San José, Pérez Zeledón, Orotina, Mora, La Unión, Upala, Sarchí, Parrita, Nicoya, Los Chiles, Hojanca, Escazú, Corredores, Buenos Aires, Barva, para cada uno de los cuales se generó el informe respectivo, en la aplicación del instrumento de autoevaluación para determinar las brechas que su gestión actual posee, conforme a las orientaciones ideales de gestión promovidas por el MMGI.

b) Desarrollo del taller “Sensibilización y generación de capacidades para la implementación del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI) en el régimen municipal”.

Con objetivo de fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas de las personas funcionarias de las municipalidades y en el cual se contó con la participación de personas funcionarias representantes de 12 gobiernos locales, a saber: Turrialba, Oreamuno, Alajuelita, El Guarco, La Cruz, Cartago, Heredia, Curridabat, Santa Cruz, Matina, Garabito y Montes de Oro.

c) Diseño e implementación del curso “Planificación municipal de corto plazo”.

Con la finalidad de fortalecer la gestión de planificación en las municipalidades mediante el conocimiento y las herramientas básicas sobre el proceso de planificación de corto plazo institucional, que les sensibilice respecto a su utilidad e importancia.

Este curso se desarrolló durante el primer semestre del año por medio de la plataforma virtual para la gestión del conocimiento de Mideplan y contó con la participación de 18 persona funcionarias de distintos gobiernos locales como La Unión, Sarapiquí, San Ramón, Carrillo, Liberia, San José, Tilarán, Mora, Hojanca y también personas funcionarias del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Adicionalmente, como parte de las acciones extra planificación ejecutadas en el año 2021, se pueden citar los siguientes logros:

1. Coordinación e implementación de la asistencia técnica *Realización de un estudio para determinar el estado de implementación del proceso, a la luz del marco normativo aplicable y del modelo de descentralización territorial: transferencia de competencias y recursos, con el fin de construir las bases de una política pública en la materia.* A través del Programa Regional de cooperación técnica de la Comisión Europea denominado EUROsociAL+ se logró coordinar la realización de la asistencia técnica con la cual se desarrolló el citado estudio. Esta asistencia se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 10 de setiembre y el 10 de noviembre, logrando concretar la elaboración de los siguientes documentos:

- 1.1 Análisis sobre la viabilidad jurídica del proceso de transferencia de competencias, ordenado en el artículo 170 constitucional.
- 1.2 Análisis de: a) cuatro experiencias exitosas que considere diversas experiencias internacionales, así como enfoques en lo concerniente a descentralización territorial, con énfasis en transferencia de competencias y recursos, en función de evaluar el contexto nacional a fin de determinar aciertos y desaciertos en el proceso que se ha seguido, b) diseño de las bases para la construcción de una política pública de descentralización territorial, considerando los elementos que se requieren desde el punto de vista de la transferencia de competencias y recursos del Poder Ejecutivo a las municipalidades.

2. Participación en el equipo técnico conformado para la elaboración de la “Guía para la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión de los

Gobiernos Locales” coordinado por la Secretaría Técnica de los ODS del ministerio y la Oficina de Residente de Naciones Unidas en Costa Rica.

3. Finalmente se desarrolló una propuesta de Decreto Ejecutivo denominado: "Reglamento para la aplicación del principio de subsidiariedad para el ejercicio de competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades", el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

3.2.5 Área de Cooperación Internacional (ACI)

El área de Cooperación Internacional tiene definido como objetivo general **el gestionar la cooperación internacional como insumo al desarrollo en función de las prioridades oficiales nacionales y regionales contenidas en los instrumentos de desarrollo, mediante la orientación de los procesos de socialización, selección, formulación y aprobación de las iniciativas de desarrollo.**

En atención a las disposiciones constitucionales de transparencia y la rendición de cuentas, se señalan las principales acciones del Área de Cooperación Internacional (ACI) durante el año 2021; mismas que se encuentran amparadas al artículo 11 de la Ley de Planificación N° 5525 del 2 de mayo de 1974; y en los demás instrumentos complementarios como lo son Decreto Ejecutivo N°23323, Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan); Decreto Ejecutivo N°37735-PLAN de 6 de junio de 2013, Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación; Decreto Ejecutivo N°35056 PLAN-RE de 18 de febrero de 2009, Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de mayo de 1974; Decreto N° 39236-PLAN-RE, del 3 de agosto de 2015, Política de Cooperación Internacional (POLCI) y el Decreto Ejecutivo N°41187, del 20 de junio 2018, Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, que refleja dichas potestades, funciones y responsabilidades.

El artículo 11 de la Ley de Planificación N° 5525 del 2 de mayo de 1974 establece lo siguiente:

Artículo 11.- Corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Las solicitudes de asistencia técnica serán transmitidas por el Ministerio al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país, y las presentará oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes.

Por su parte, con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N° 35056-PLAN-RE del 12 de noviembre de 2008 “Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de Mayo de 1974”, Costa Rica integra, ordena, amplía y define una serie de conceptos, funciones, potestades, responsabilidades, instrumentos, mecanismos y procedimientos para el ordenamiento del proceso de gestión de la cooperación internacional del país, tanto para los entes rectores a nivel nacional, como lo son el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de

Relaciones Exteriores y Culto (MRREE), como para el resto de las instituciones públicas nacionales, así como las fuentes bilaterales y multilaterales.

El accionar del Área de Cooperación Internacional gira en torno a los siguientes ejes:

- Elaboración de documentos estratégicos para la toma de decisiones
- Modificaciones a la normativa
- Mejoramiento y optimización de la gestión dual mediante la generación e implementación de instrumentos y herramientas
- Gestión de proyectos y programas

Para este año el ACI establece el siguiente PTA.

**Cuadro 26 Plan de Trabajo Anual ACI
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
859.06.00.00 Gestión administrativa del Área de Cooperación Internacional	10	859.06.00.00-1 Porcentaje de Asesorías brindadas al sistema de enlaces de CI	100	100	100%
		859.06.00.00-2 Comisiones de trabajo donde participa el ACI Mideplan	80	131	100%
		859.06.00.00-3 Porcentaje de informes de gestión de cooperación internacional confeccionados por ACI Mideplan	100	100	100%
859.06.00.01 SIGECI y SAV actualizados y fortalecidos, con información oportuna y al día.	10	859.06.00.01-2 Porcentaje de autorizaciones tramitadas del Sistema de Autorización de Viajes (SAV) para la actualización permanente.	100	100	100%
		859.06.00.01-3 Porcentaje de SIGECI actualizado permanentemente; con la incorporación de proyectos gestionados y no gestionados por parte del ACI-Mideplan	100	100	100%
		859.06.00.01-4 Actualización y Rediseño del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) del Mideplan.	1	1	100%
859.06.01.03 Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá reforzado con acciones desde la Secretaría sede Costa Rica, en sus diversas facetas y dimensiones.	10	859.06.01.03-1 Al menos dos Proyectos fronterizos (transfronterizos) gestionados por la Secretaría Ejecutiva y/o las Comisiones Técnicas y Unidades Ejecutoras del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá.	2	2	100%
		859.06.01.03-2 Porcentaje de participación en sesiones fronterizas e la Secretaría Ejecutiva en las diferentes reuniones en el marco del Convenio Fronterizo.	100	100	100%
859.06.01.05 Proyectos y/o actividades aprobados de Cooperación Internacional Norte/Sur, Sur-Sur y Triangulación, utilizando Comisiones Mixtas y otros mecanismos de programación, coordinación y articulación.	30	859.06.01.05-1 Cantidad de proyectos y/o acciones de cooperación aprobados por ACI-Mideplan año 2021	70	128	100%

859.06.01.06 Implementación de cursos en el Espacio Virtual de Mideplan así como charlas presenciales para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	5	859.06.01.06-1 Dos cursos formulados y ejecutados para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional a través de la plataforma virtual de Mideplan	2	2	100%
		859.06.01.06-2 Impartir cuatro charlas presenciales en temas de bilateral/multilateral para el sistema nacional de enlaces institucionales de cooperación internacional	4	4	100%
859.06.01.09 Formulación y Desarrollo del Catálogo Nacional de Oferta Técnica de Costa Rica	5	859.06.01.09-1 Catalogo Nacional de Oferta Técnica de Costa Rica	1	1	100%
859.06.01.11 Seguimiento e implementación del Plan de Acción de la POLCI (Periodo 2020-2022)	10	859.06.01.11-1 Porcentaje de proyectos de CI aprobados por los ACI-Mideplan dirigidos a las poblaciones más vulnerables y en riesgo social, gestionados desde la POLCI y su Plan de Acción.	100	100	100%
		859.06.01.11-2 Porcentaje de proyectos de CI aprobados por ACI-Mideplan dirigidos a las regiones más deprimidas del país, según el IDS, gestionados desde la POLCI y su Plan de Acción.	100	100	100%
		859.06.01.11-3 Porcentaje de proyectos de CI aprobados por el ACI-Mideplan, dirigidos al cambio climático, gestionados desde la POLCI y su Plan de Acción.	100	100	100%
		859.06.01.11-4 Porcentaje de proyectos de CI aprobados por el ACI-Mideplan relacionado con los ODS, gestionados desde la POLCI y su Plan de Acción.	100	100	100%
		859.06.01.11-5 Seguimiento de la cooperación sur-sur Mideplan	1	1	100%
		859.06.01.11-6 Informe de la Cooperación multilateral con la Unión Europea con relación con la POLCI.	1	1	100%
		859.06.01.11-7 Visión de Costa Rica como país en transición con un enfoque dual de cooperante y receptor, como complemento de la POLCI	1	1	100%
		859.06.01.11-8 Informe: Definir posición país respecto a la cooperación recibida por instituciones descentralizadas.	1	0	0
859.06.01.12 Propuesta de Plataforma de coordinación interinstitucional de cooperación para la atención de flujos migratorios mixtos.	5	859.06.01.12-1 Demanda de cooperación en el tema migratorio 2021	1	1	100%
		859.06.01.12-2 Decreto Ejecutivo Plataforma Interinstitucional sobre temas de cooperación internacional y migratorios	1	1	100%
		859.06.01.12-3 Informe de la Cooperación Internacional en materia de migraciones y flujos mixtos	1	1	100%
859.06.01.13 Propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo N° 35056 PLAN RE Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación	10	859.06.01.13-1 Decreto Ejecutivo N° 35056 PLAN RE Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de Mayo de 1974	1	1	100%

Nacional N° 5525 del 2 de Mayo de 1974					
859.06.01.14 Diseño e implementación del Plan de Acción de la Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica en el período del 2010 al 2018.	5	859.06.01.14-1 Plan de Acción de la Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica en el período del 2010 al 2018.	1	1	100%

Fuente: Cooperación Internacional, al 31 de diciembre de 2021

Los principales logros obtenidos durante este año son:

Elaboración de documentos estratégicos para la toma de decisiones

- Documento “Cooperación internacional post COVID-19: perspectivas para Costa Rica,
- Documento final con los hallazgos de la Evaluación de BioCC 2010-2018.
- Documento: “Estado de la cooperación internacional en Costa Rica 2020”.
- Documento: “La cooperación de la Unión Europea en Costa Rica. Informe 2019-2021”.
- Generación de informes mensuales sobre donaciones de fuentes bilaterales y multilaterales, relacionadas con la Pandemia COVID 19.
- Diseño del Plan de Acción de la Evaluación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático en Costa Rica en el período del 2010 al 2018.

Modificaciones a la normativa

- Proceso de revisión y propuesta de actualización del Decreto N° 35056 PLAN-RE.

Mejoramiento y optimización de la gestión dual mediante el diseño e implementación de instrumentos y herramientas

- Elaboración de una propuesta de procedimientos para la gestión de proyectos con el Organismo Internacional de Energía Atómica y el BID.
- Catálogo de oferta de Cooperación Técnica de Costa Rica 2021-2023.
- Elaboración de una propuesta de decreto, para la creación del “Consejo Nacional de Gestión de la Cooperación Internacional para Flujos Migratorios Mixtos (CONACIFLUM)”.
- Actualización y Rediseño del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI) del MIDEPLAN.

- Asesoría y fortalecimiento del Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá en todas sus facetas y dimensiones.
- Capacitación al sistema de enlaces de cooperación internacional a través de dos cursos en modalidad virtual así de charlas sobre distintos temas de cooperación multilateral y bilateral.

Gestión de proyectos y programas

- Aprobación de 128 proyectos de cooperación internacional de naturaleza bilateral, Multilateral y de Triangulación.
- Aprobación de 11 Programa de Cooperación Internacional de naturaleza bilateral, Multilateral y de Triangulación.
- Implementación de la IV Fase del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica España -América Latina y el Caribe.
- Negociación y aprobación del Acuerdo de Cooperación Avanzada España – Costa Rica (ACA – ES CR)
- Negociación y Aprobación del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea – Costa Rica – América Latina y el Caribe, en el marco de ADELANTE 2.

3.3 Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM)

El objetivo principal de la Dirección Ejecutiva – Oficialía Mayor (DE-OM) es: **Dirigir la ejecución de los lineamientos y directrices emitidos por el Ministro y el Viceministro de MIDEPLAN para organizar, coordinar y controlar todas las actividades que realizan cada una de las diferentes instancias de MIDEPLAN, garantizando el desarrollo de las mismas con el mayor grado de eficiencia y eficacia.**

Es una dependencia del Despacho Ministerial, encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de: Financiero Contable, Oficina de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales; así como, las Unidades de apoyo (CEDOP, UTI y UCOM).

El Plan de Trabajo Anual (PTA) establecido para el año 2021, es el que se detalla seguidamente.

**Cuadro 27 Plan de Trabajo Anual DE-OF
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.03.01.00 Gerencia y gestión de la Dirección Ejecutiva - Oficialía Mayor	60	856.03.01.00-1 Porcentaje de coordinación en temas de presupuesto y clima organizacional	100	100	100%
		856.03.01.00-2 Porcentaje de seguimiento de las auditorias, procedimientos, comisiones y actualización de la página Web de Mideplan que corresponden al	100	100	100%

		Área Administrativa (DE-OM)			
		856.03.01.00-3 Porcentaje de registro y actualización de solicitudes de información (matriz Contraloría Servicios)	100	75	75%
856.03.01.01 Vinculación de la planificación y presupuestación basado en el enfoque de gestión para resultados	10	856.03.01.01-1 Porcentaje de actividades ejecutadas en el proceso de vinculación de la planificación y el presupuesto	100	95	95%
856.03.01.02 Optimización de la flotilla vehicular	20	856.03.01.02-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en la gestión para el cambio de la flotilla vehicular	100	100	100%
856.03.01.07 Gestión de una atención segura y de calidad para mejorar la salud de los funcionarios.	10	856.03.01.07-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en las campañas de prevención en pro de la salud	100	100	100%
		856.03.01.07-2 Porcentaje de personas atendidas	100	100	100%
		856.03.01.07-3 Porcentaje de informes presentados a entes rectores	100	100	100%

Fuente: Dirección Ejecutiva, 31 diciembre 2021.

Los logros más sobresalientes en este año son:

- Se gestionó y coordinó las modificaciones presupuestarias requeridas durante el año.
- Se realizó la presentación de informes a los entes rectores: DGPN, STAP, DGSC, Archivo Nacional, entre otros.
- Se participa y se efectúa el seguimiento al accionar de las comisiones (comités o equipos de trabajo) del Ministerio: Comisión Institucional de Valores, Comisión Institucional de Brigadas, Comisión Institucional de Igualdad y Equidad de Género, Comisión Institucional de Gestión Ambiental, Comisión Institucional de Salud Ocupacional y Comisión Institucional de Teletrabajo.
- Se declara infructuosa la “Licitación Pública Nacional canje puro de vehículos”. Por tanto; se trasladan 6 vehículos al Ministerio de Seguridad Pública.
- Se confecciona y aprueba la solicitud de servicios para la compra de las vacunas de la gripe estacionaria, se aplicó a 85 funcionarios.
- En la prestación de servicios de salud se realiza: atención de 354 personas, se recibieron 72 visitas médicas y se realizaron 1.528 recetas, 88 exámenes de laboratorio y se extendieron 5 incapacidades.
- Se confirma al Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la inscripción de la Comisión de Salud Ocupacional y la persona encargada: la señora Wendy Meza Trejos, con el fin de cumplir con la Directriz 030-MTSS “Sobre el Cumplimiento de la Legislación Laboral Especial en Salud Ocupacional”. Además, se reportan cero accidentes laborales por Salud Ocupacional, de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 39408-MTSS.

- Se realizaron los reportes semanales al Ministerio de Salud (MS) de las notificaciones negativas de epidemiología. Además; se envía informe al MS de Cuentas Salud 2020.

3.3.1 Unidades de apoyo a la gestión institucional

La Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) es la encargada de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan las Unidades de apoyo: CEDOP, UTI y UCOM, información que se detalla a continuación.

3.3.1.1 Unidad de Informática (UTI)

El objetivo General de la UTI es: **Coadyuvar al logro de metas institucionales gestionando la infraestructura y servicios de tecnología de Información y comunicación institucional, conforme a la normativa, las necesidades institucionales, estándares de calidad y al Plan Informático Institucional.**

El PTA establecido para el año 2021 consta seguidamente.

**Cuadro 28 Plan de Trabajo Anual de la UTI
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.03.04.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Informática	25	856.03.04.00-1 Porcentaje de gestiones administrativas realizadas	100	100	100%
856.03.04.01 Sistemas de información institucionales y software de aplicaciones	25	856.03.04.01-1 Porcentaje de incidencias atendidas relacionadas con sistemas de información.	100	96,4	96,40%
		856.03.04.01-2 Porcentaje de mantenimiento de la aplicación de bibliotecas Koha	100	100	100%
		856.03.04.01-3 Porcentaje de mantenimiento del proyecto de digitalización de expedientes de personal activos de Mideplan	100	100	100%
		856.03.04.01-4 Porcentaje de mantenimiento del servidor del repositorio Dspace	100	99	99%
856.03.04.02 Asistencias informáticas	25	856.03.04.02-1 Porcentaje de asistencias informáticas atendidas	100	96,79	96,79%
856.03.04.03 Asesorías, criterios informáticos, monitoreo, seguimiento para la continuidad de los servicios	25	856.03.04.03-1 Porcentaje de asesorías, criterios informáticos atendidos	100	100	100%

Fuente: Unidad de Informática, al 31 de diciembre de 2021.

Destacan los siguientes logros:

- Atenciones de incidencias en los sistemas de información institucionales y *software* de aplicaciones en: PNDIP, BPIP, SIDES, Delphos.NET, Delphos.ELITE, sitios *web* y virtuales, SIGUCA, gestión documental, Mapa Inversiones, Puente al Desarrollo, control interno y SEVRI.
- Atención de las asistencias informáticas oportunamente y de acuerdo con la demanda de las personas usuarias de Mideplan. Tales como: fallos a nivel de hardware y software de los equipos, servicio telefónico, VPN e ingresos a SIGUCA, creación, modificación, eliminación de cuentas y perfiles de usuarios en las diferentes plataformas, inconvenientes para impresión, firma digital (instalación y funcionamiento), flujos de Alfresco o ingreso al mismo, aplicaciones de la Suite de Google (correo, calendario, hangouts, videoconferencias) y el Sistema de Inventario.
- El trabajo en el proceso de implementación en el sistema Delphos del modelo: Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.
- Se trabajó en la renovación de los servicios de Antivirus Eset, licencias de software específico (SPSS, STATA), servicios de impresión, alquiler de aire acondicionado (Sala Servidores), Untangle, Sito Alterno, Soporte de Delphos.
- Se continúa el trabajo en el Sistema de Gestión Documental: requiere la actualización del Alfresco. Greencore ha instalado y configurado el servidor de desarrollo y Mideplan ha realizado lo siguiente: revisión de la correcta ejecución de código JAVA Script desde el Alfresco, pruebas, revisión de certificados, entre otras acciones.

3.3.1.2 Unidad de Comunicación (UCOM)

La UCOM tiene como objetivo general: **Gestionar la comunicación institucional de MIDEPLAN a fin de mantener información fluida por medio de los canales respectivos, según el marco estratégico de la comunicación integral de Mideplan.**

La Gestión de la comunicación es un proceso institucional que desarrolla la Unidad de Comunicación de Mideplan y que tiene como tarea aumentar el valor y posicionamiento del ministerio con los diferentes públicos. Gestionar la comunicación institucional implica definir un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales se despliegan una variedad de recursos de comunicación para apoyar la labor institucional por medio del posicionamiento, divulgación, y promoción de acciones y programas relevantes de la institución.

El PTA desarrollado durante este año 2021 se presenta a continuación.

**Cuadro 29 Plan de Trabajo Anual de la UCOM
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.03.03.00 Gerencia y gestión de la Unidad de Comunicación	30	856.03.03.00-1 Porcentaje de actividades de gestión administrativa atendidas.	100	100	100%
		856.03.03.00-2 Porcentaje de acciones para la gestión de la comunicación atendidas	100	100	100%
856.03.03.02 Lineamientos de Comunicación institucional.	10	856.03.03.02-2 Número de actividades de inducción y capacitación institucional sobre los lineamientos institucionales de comunicación desarrolladas.	4	4	100%
856.03.03.04 Prensa	20	856.03.03.04-2 Porcentaje de productos para divulgación elaborados y publicados.	100	100	100%
		856.03.03.04-3 Porcentaje de actividades de moderación y cobertura del quehacer institucional	100	100	100%
		856.03.03.04-4 Porcentaje de productos audiovisuales elaborados	100	100	100%
856.03.03.05 Desarrollo y administración de canales digitales de comunicación.	20	856.03.03.05-1 Porcentaje de gestiones para Desarrollo y administración de sitio web y redes sociales atendidas.	100	100	100%
856.03.03.06 Diseño, diagramación y publicación.	20	856.03.03.06-2 Porcentaje de solicitudes de Diseño y Diagramación atendidas.	100	100	100%

Fuente: Unidad de Comunicación, al 31 de diciembre de 2021.

Los principales logros de la Unidad de Comunicación durante el 2021 se detallan a continuación:

- **Gerencia y gestión de la Unidad de Comunicación**

La UCOM realiza una gestión administrativa de los recursos de la Unidad con el objetivo fundamental de cumplir con las funciones asignadas, así como, para el cumplimiento de los servicios y productos que la UCOM brinda.

Por tanto, se indica que se presentaron en tiempo y forma la reprogramación PTAI 2021, la programación SEVRI y Delphos 2022 como los informes semestrales de SEVRI y Control Interno 2021.

Se participó en 18 actividades de capacitación tanto internas como externas.

La UCOM participó en las siguientes comisiones institucionales e interinstitucionales: Comisión de Ambiente, Comisión de Valores, Comité de Transparencia y Gobierno Abierto, grupo de trabajo para el desarrollo de Tableros Delphos en el contexto de PNDIP, grupo de trabajo institucional para Cursos Virtuales, Grupos de trabajo interinstitucionales para divulgación de logros ODS, y Estrategia Económica Territorial 2050. Grupo de trabajo interinstitucional para el manejo de comunicación acerca de las negociaciones del FMI. Grupo de Trabajo con UNICEF para la presentación y divulgación del IBINA, Grupo de Trabajo para la presentación de la Hoja de Ruta BIM, coordinación interinstitucional para el avance de los ODS en conjunto con el IFAM y Naciones Unidas.

Durante el 2021 se contabilizó un total 157 consultas atendidas vía formulario y 34 vías correo de Comunicación.

A partir de setiembre del 2021 se inició con el programa de Mesas Redondas para la transformación de Clima Organizacional que fortalece la cultura organizacional de la UCOM, realizando 8 sesiones en total sobre valores personales se concluyó en noviembre.

- **Lineamientos de Comunicación institucional**

Los lineamientos de comunicación institucional están dirigidos a los funcionarios y funcionarias de MIDEPLAN. Son herramientas vitales para la eficiente gestión de la comunicación y su propósito es orientar a los funcionarios (as) a proyectar una imagen positiva del ministerio de manera estratégica, con cohesión, coherencia, profesionalismo y orden.

La UCOM ha venido fortaleciendo y promoviendo la aplicación de diferentes lineamientos de comunicación, para el 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Inducción para gestores de información en la que se presentó el contenido de los lineamientos para incorporación de información en la web y en la intranet, los roles de trabajo y la modalidad de gestión de la información.
2. Desarrollo del Curso Virtual: Normas Básicas de redacción y ortografía
3. Inducción para la correcta presentación ante cámaras, presentaciones y entrevistas
4. Inducción para la correcta construcción de documento de publicación: aspectos de comunicación.

- **Prensa**

Este producto contempla funciones tales como:

- Definir estrategias de comunicación enfocadas a informar sobre el accionar del Ministerio con el fin de divulgar su quehacer en las diferentes áreas sustantivas como también los despachos de la Ministra y el Viceministro de ese entonces.

- Elaborar diariamente informes de monitoreo de prensa de las informaciones relacionadas con el ministerio y gobierno en general.
- Realizar estrategias de comunicación enfocadas al manejo de redes sociales, página web que contribuya al apoyo de divulgación de la información del Ministerio.
- Redacción de comunicados de prensa, notas para sitio web y redes sociales, guiones para audiovisuales.
- Apoyo en cobertura de actividades oficiales de maestro de ceremonias y cobertura de prensa.
- Envíos masivos de comunicación oficial del ministerio para públicos internos y externos.
- Elaboración de productos audiovisuales

En ese sentido, se detallan a continuación los productos generados:

1. Se generaron 166 monitoreo de prensa diarios
2. Se realizaron 978 publicaciones en las distintas redes sociales oficiales del ministerio
3. Se hicieron un total de 202 envíos de correos masivos con información de interés tanto para públicos internos como externos.
4. Se realizó moderación, cobertura y desarrollo de guion técnico de prensa para 25 actividades oficiales del ministerio.
5. Se desarrollaron 71 productos audiovisuales, que incluyeron, grabación, locución, edición, animación y publicación.

- **Desarrollo y administración de canales digitales de comunicación.**

La UCOM tiene como función administrar los canales digitales de comunicación institucional, en ese sentido durante el 2021 se ha mantenido el proceso de actualización activa, en la internet, la intranet, así como en los mini sitios. Además, se mantiene una bitácora de intervenciones en las distintas plataformas con un total de 276 intervenciones y publicaciones de distinta naturaleza.

- **Diseño, diagramación y publicación**

Este producto abarca funciones tales como:

- Conceptualizar y asesorar en lineamientos de imagen corporativa para desarrollar gráficamente la información.
- Producir, coordinar y dar seguimiento a los diferentes productos al campo de la comunicación gráfica.
- Mantener un monitoreo del cumplimiento de las políticas de comunicación e imagen institucional por parte de las UO del Ministerio, haciendo cumplir estrictamente lo establecido en el libro de marca y la guía de publicaciones, así como cuando se trate de un trabajo de coordinación interinstitucional.

Para el 2021 se desarrollaron en total 74 productos con diseño gráfico de distinta naturaleza.

3.3.1.3 Centro de Documentación en Planificación (CEDOP)

El CEDOP estableció como objetivo general el proporcionar **información bibliográfica y documental pertinente y relevante para coadyuvar a los procesos de planificación, evaluación y modernización del Estado.**

El PTA definido por esta Unidad se muestra seguidamente.

**Cuadro 30 Plan de Trabajo Anual del CEDOP
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.03.02.00 Gestión operativa del CEDOP	20	856.03.02.00-1 Porcentaje de acciones de gestión administrativa del CEDOP desarrolladas.	100	100	100%
		856.03.02.00-2 Porcentaje de bases de datos migradas	100	100	100%
856.03.02.01 Colecciones actualizadas.	20	856.03.02.01-1 Porcentaje de Colecciones actualizadas.	100	100	100%
856.03.02.02 Documentos analizados, indizados y clasificados.	15	856.03.02.02-1 Porcentaje de Documentos analizados, indizados y clasificados.	100	100	100%
856.03.02.03 Bases de datos actualizadas.	15	856.03.02.03-1 Porcentaje de Bases de datos actualizadas.	100	100	100%
856.03.02.04 Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo.	15	856.03.02.04-1 Porcentaje de Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo desarrollados.	100	100	100%
856.03.02.05 Fondo Documental Institucional organizado, según lo estipula la Ley 7202 y su Reglamento	15	856.03.02.05-1 Porcentaje de listas de remisión de unidades organizacionales gestionadas.	100	100	100%
		856.03.02.05-2 Porcentaje de acciones de las funciones archivísticas desarrolladas	100	100	100%

Fuente: CEDOP, al 31 de diciembre de 2021.

Los principales logros de este año son:

Colecciones actualizadas

a- Base de Datos DOCPLA:

- Revisión de registros de bases de datos para identificar documentos relacionados con GpRD, agregar descriptores a documentos para su posterior recuperación desde el BD DOCPLA.
- Revisar, editar y realizar links a 117 documentos pendientes en KOHA-DOCPLAN
- Revisar, editar y adjuntar links a 64 documentos pendientes en BD DOCPLAN

- Se analizó y describió 35 documentos editados por Mideplan, los cuales se inscribieron en la Agencia Nacional ISBN, se le realizó la catalogación en la fuente y son insumo para la colección DOCPLA.
- Se registraron 2 publicaciones seriadas editadas por Mideplan en la Agencia ISSN.
- Registro y enlace de las imágenes de 400 portadas de los documentos editados por Mideplan.

b- Base de Datos LIBRO:

Conversión y migración de Base de Datos LIBRO (Software KOHA)

Se concluyó con la revisión y modificación de los enlaces de los documentos en Alfresco.

- Modificación de ítems en LIBRO-KOHA para agregar biblioteca
- Importación de Base de Datos LIBRO a KOHA
- Edición y verificación existencia de registros
- Se describió y analizó 144 publicaciones para actualizar la colección LIBRO

Actualización de bases de datos:

- Se almacenaron 226 documentos en las diversas colecciones.

Servicios bibliográficos, referenciales y de apoyo:

- Se brindó el servicio de circulación, préstamo y devolución de documentos a 336 personas usuarias (internos y externos).
- Se atendieron 316 consultas realizadas por las personas usuarias (internos y externos).
- Se enviaron por correo electrónico 601 documentos (electrónicos y/o digitalizados).
- En cuanto al servicio de digitalización de documentos, se digitalizaron a solicitud de la OGEREH, a solicitud de otras unidades organizacionales, documentos de cursos, expedientes de personas inactivas, así como documentos del CEDOP; en total se digitalizaron 17.059 páginas.

Fondo Documental Institucional (Ley 7202 y su Reglamento):

- Se supervisó la elaboración de 24 Listas de Remisión de Documentos de diferentes unidades organizacionales (AAD, APR, AIP, ASJ, AI, STSNP, UPI, OGEREH, APR, UCS, CS, UTI, ADM/FC, ACI, ADM/PROV, AME, AES, ORHN) que transfirieron documentos.
- Se describieron y clasificaron 2.927 unidades documentales recibidas, las que se almacenaron en 230 cajas especiales para archivo de documentos.

- Se brindó charlas sobre las siguientes temáticas: Clasificación y ordenación de documentos, remisión de documentos de archivo, tabla de plazos de conservación de documentos
- Eliminación de documentos en soporte papel o electrónico: Se realizaron reuniones del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), para aprobar la eliminación de documentos, según consta en Actas de 2021.
- Se realizó el inventario de carpetas de Convenios, y de Contratos de la Asesoría Jurídica declarados de valor científico cultural, existentes en el Archivo Central.
- Se inició el proceso de revisión de los contenidos en Alfresco-Pasivo de todas las unidades organizacionales.
- Se participó en reuniones mensuales de la Comisión Interinstitucional de Archivos del Sector Público (CIAP), en representación del Archivo Central de Mideplan.

3.3.2 Unidades administrativas

Las Unidades administrativas son: Financiero Contable, Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGEREH), Proveeduría, Servicios Generales, las cuales son de dependencia directa de la Dirección Ejecutiva y Oficialía Mayor (DE-OM) quien se encarga de coordinar y supervisar las funciones que desarrollan.

3.3.2.1 Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ADM/OGEREH)

El objetivo general del OGEREH es: **Administrar el desarrollo de capacidades, promoviendo el mantenimiento del recurso humano(Capital Humano) del MIDEPLAN, mediante la aplicación de instrumentos definidos por la Dirección General de Servicio Civil, con el fin de contar con el recurso humano según el perfil profesional idóneo requerido para la institución.**

El PTA de esta Unidad se detalla a continuación.

**Cuadro 31 Plan de Trabajo Anual OGEREH
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.03.06.00 Servicios Administrativos de OGEREH.	10	856.03.06.00-1 Porcentaje de certificaciones realizadas	100	100	100%
		856.03.06.00-10 Porcentaje de participación en actividades de capacitación o asesoría de los funcionarios de la OGEREH	100	100	100%
		856.03.06.00-11 Porcentaje de renovación de contrato de Dedicación Exclusiva	100	100	100%
		856.03.06.00-12 Porcentaje de Digitalización y Actualización de Expedientes de Personal	100	100	100%

		856.03.06.00-13 Porcentaje de seguimiento y trámites mediante Sistema SIGUCA	100	100	100%
		856.03.06.00-14 Informe anual de Equipo de Oficina de la OGEREH elaborado.	1	1	100%
		856.03.06.00-2 Porcentaje de constancias de salario realizadas	100	100	100%
		856.03.06.00-3 Porcentaje de Asesorías técnicas brindadas a los funcionarios	100	100	100%
		856.03.06.00-4 Porcentaje de Seguimiento a la Pólizas de Fidelidad actualizadas	100	100	100%
		856.03.06.00-5 Porcentaje de Contratos de Dedicación Exclusiva de nuevo ingreso realizados	100	100	100%
		856.03.06.00-6 Porcentaje de presentación de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República anual	100	100	100%
		856.03.06.00-7 Porcentaje de Revisión de expedientes carrera profesional	100	100	100%
		856.03.06.00-8 Porcentaje de Oficios realizados en la OGEREH	100	100	100%
		856.03.06.00-9 Porcentaje de Participación de funcionarios en comisiones de la OGEREH	100	100	100%
856.03.06.01 Capacitación institucional	20	856.03.06.01-1 PIC Anual 2022 formulado.	1	1	100%
		856.03.06.01-2 Porcentaje de Cursos de Capacitación del PIC 2021 ejecutados.	100	100	100%
		856.03.06.01-3 Porcentaje de Cursos de capacitación e-learning ejecutados en la plataforma virtual	100	100	100%
		856.03.06.01-4 Porcentaje de Temas del PEI incorporados en el PIC 2022.	100	100	100%
		856.03.06.01-5 Seminario del Programa de Prejubilados	1	1	100%
		856.03.06.01-6 Taller de Inducción y Reinducción presenciales para funcionarios Mideplan	2	2	100%
		856.03.06.01-7 Elaboración de Informes trimestrales de Capacitación remitidos a CECADES	4	4	100%
856.03.06.02 Gestión de OGEREH	20	856.03.06.02-1 Elaboración del Manual de cargos.	1	0,85	85%
		856.03.06.02-10 Porcentaje de seguimiento al Proceso de Planificación de RH	100	100	100%
		856.03.06.02-11 Elaboración de Política Institucional de Inclusión y Protección Laboral de personas con discapacidad, que ordena el Reglamento de la Ley nº 8862.	1	1	100%
		856.03.06.02-12 Elaboración de Informes varios	11	11	100%
		856.03.06.02-13 Elaboración y Seguimiento de Planes de Trabajo Anuales	6	6	100%
		856.03.06.02-14 Porcentaje de ejecución del nuevo modelo de Gestión de Evaluación del Desempeño	100	100	100%

		856.03.06.02-2 Informe de Evaluación del Desempeño Anual-Período 2020	1	1	100%
		856.03.06.02-3 Levantamiento de procedimiento Asistencia	1	1	100%
		856.03.06.02-4 Levantamiento de procedimiento de Diseño de Perfil del Cargo	1	1	100%
		856.03.06.02-5 Levantamiento de procedimiento del Nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño	1	1	100%
		856.03.06.02-6 Seguimiento al levantamiento de procedimiento de Cambio de Especialidad	1	1	100%
		856.03.06.02-7 Seguimiento al levantamiento de procedimiento de Reasignación	1	1	100%
		856.03.06.02-8 Porcentaje de Informes de Análisis Ocupacional	100	100	100%
		856.03.06.02-9 Porcentaje de Estudios y reconocimientos de Carrera Profesional	100	100	100%
856.03.06.03 Reclutamiento y selección	10	856.03.06.03-1 Concursos internos iniciados en el 2020	1	1	100%
		856.03.06.03-2 Concursos internos realizados en el 2021	1	1	100%
		856.03.06.03-3 Porcentaje de selección de nombramientos interinos y en propiedad	100	100	100%
		856.03.06.03-4 Porcentaje de seguimiento de Evaluación de Períodos de Prueba	100	100	100%
856.03.06.04 Registro y control de pagos	20	856.03.06.04-1 Elaboración del Anteproyecto presupuesto anual	1	1	100%
		856.03.06.04-10 Porcentaje de aprobaciones de movimientos emitidos en el Sistema INTEGRAL	100	100	100%
		856.03.06.04-2 Porcentaje de certificaciones para modificación presupuestaria	100	100	100%
		856.03.06.04-3 Porcentaje de elaboración de la Planilla ASEMIDEPLAN	100	100	100%
		856.03.06.04-4 Porcentaje de elaboración de planillas del INS	100	100	100%
		856.03.06.04-5 Porcentaje de elaboración del proceso de Planillas Quincenales	100	100	100%
		856.03.06.04-6 Porcentaje de certificaciones de prestaciones por pensión-renuncia-despido.	100	100	100%
		856.03.06.04-7 Porcentaje de elaboración de la Planilla de SICERE	100	100	100%
		856.03.06.04-8 Porcentaje de elaboración del trámite de pago de tiempo extraordinario	100	100	100%
		856.03.06.04-9 Elaboración de Informes varios	45	45	100%
856.03.06.05 Salud laboral	20	856.03.06.05-1 Estudio de Clima Organizacional	1	1	100%
		856.03.06.05-10 Porcentaje de Planes, Programas de Salud Ocupacional en promoción y prevención	100	100	100%

	856.03.06.05-11 Elaboración del Plan de Trabajo anual de salud, seguridad e higiene ocupacional	1	1	100%
	856.03.06.05-12 Elaboración de un plan en el marco de la celebración de la semana de la salud ocupacional	1	1	100%
	856.03.06.05-2 Porcentaje de seguimiento al plan de acción de mejoramiento de clima organizacional	100	100	100%
	856.03.06.05-3 Porcentaje de actividades realizadas en el manejo del clima y cultura organizacional en la OGEREH	100	100	100%
	856.03.06.05-4 Encuesta de percepción de la OGEREH	1	1	100%
	856.03.06.05-5 Porcentaje de servicio de atención Psicológica	100	100	100%
	856.03.06.05-6 Elaboración de la Política Institucional de Clima Organizacional Institucional	1	1	100%
	856.03.06.05-7 Elaboración de la Política Institucional de Cultura Institucional	1	0,9	90%
	856.03.06.05-8 Porcentaje de gestión en Salud Ocupacional	100	100	100%
	856.03.06.05-9 Porcentaje de elaboración de Diagnósticos de Puestos	100	100	100%

Fuente: OGEREH, al 31 de diciembre de 2021.

Durante este año sobresalen los siguientes logros:

- Se mantiene la digitalización y actualización de los expedientes de personal.
- Se realizan las certificaciones denominadas varias (visa, funciones, carrera profesional, pensionados, renuncia o despido).
- Se realizan los estudios y reconocimientos de Carrera Profesional.
- Se tramitan 38 renovaciones del contrato de Dedicación Exclusiva de personas funcionarias del Mideplan.
- Se realizan oportunamente las gestiones requeridas para el seguimiento de vacaciones, artículo 51 y control de asistencia, mediante el sistema SIGUCA.
- Se confeccionan 167 constancias de salario, de acuerdo con la demanda.
- Verificación en la presentación de las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República anualmente (100%).
- Se colabora en la ejecución de 20 cursos de capacitación elearning en la plataforma virtual del Mideplan. Adicionalmente las jefaturas del Ministerio participan del curso virtual de directivos y jefaturas MOOC II –DGSC, así como en el de inducción realizado por el Ministerio.
- Según lo solicitado en la Ley 8862 se elabora la Política institucional para la inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad 2021-2025. Además, se elabora la Política Institucional de Clima Organizacional 2021-2025.

- Se impartió taller vivencial del nuevo funcionario en Mideplan, en el mismo se trabajó con personal de nuevo ingreso (07 funcionarios), sobre los siguientes temas: autoconocimiento, autoestima, valores, emociones y sentido de pertenencia.
- Se trabaja en la ejecución del nuevo modelo de Gestión de Evaluación del Desempeño del Ministerio.
- Se elaboró, ejecutó, revisó y generó el proceso de Evaluación del Desempeño para el período 2020, se remite la matriz de resultados a la DGSC, el 22 de marzo de 2021.
- Se trabaja en la elaboración del manual de cargos de Mideplan, con el levantamiento de formularios de los perfiles de cargos existentes.
- Procedimientos publicados:
 - Estudio de cambio de especialidad (MIDEPLAN-GTH-09)
 - Reasignación de puestos adscritos al RSC (MIDEPLAN-GTH-10)
 - Control de asistencia (MIDEPLAN-GTH-12)
 - Diseño de perfil de cargo (MIDEPLAN-GTH-13)
- Se finalizó el concurso interno institucional número 01-2021, con resultado de once funcionarios que cambiaron su condición de interinos a funcionarios regulares (propiedad). Además; se resolvió el Concurso Interno 2019-2020.
- Se tramitan las planillas quincenales en el sistema Integra, las del INS, ASEMIDEPLAN, SICERE y las certificaciones de prestaciones por pensión-renuncia-despido.
- Elaboración de 5 afiches informativos sobre salud, seguridad e higiene ocupacional.
- Elaboración de actividades (charlas virtuales) en el marco de la semana de la Salud Ocupacional.)
- Se brinda 454 atenciones de psicología clínica.

3.3.2.2 Financiero Contable (ADM/UFC)

La unidad de Financiero Contable tiene como objetivo general: **Velar por la ejecución correcta del presupuesto institucional, cumpliendo con los principios de calidad, eficiencia, eficacia y economicidad.**

Para el año 2021 se establece el siguiente PTA.

**Cuadro 32 Plan de Trabajo Anual Financiero Contable
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.03.05.00 Gestión administrativa de Financiero Contable	20	856.03.05.00-1 Porcentaje de procedimientos y/o reglamentos actualizados	100	0	0
		856.03.05.00-2 Porcentaje de trámites gestionados	100	100	100%
		856.03.05.00-3 Porcentaje de otros informes	100	93,75	93,75%

		elaborados (Control Interno, SEVRI, PTA, etc.)				
		856.03.05.00-5 Porcentaje de solicitudes de información de entes externos registradas	100	100	100%	
		856.03.05.00-6 Porcentaje de información actualizada en el sitio web del Mideplan.	100	100	100%	
		856.03.05.00-7 Porcentaje de actividades desarrolladas en materia de cultura organizacional	100	100	100%	
856.03.05.01	Gestión presupuestaria institucional	40	856.03.05.01-1 Anteproyecto presupuestario entregado	1	1	100%
			856.03.05.01-2 Cantidad de Informes elaborados	14	14	100%
			856.03.05.01-3 Porcentaje de aprobaciones de contenido presupuestario para pago de tiempo extraordinario efectuadas	100	100	100%
			856.03.05.01-4 Porcentaje de aprobaciones en SICOP	100	100	100%
			856.03.05.01-5 Porcentaje de certificaciones de contenido presupuestario elaboradas	100	100	100%
			856.03.05.01-6 Porcentaje de modificaciones presupuestarias realizadas	100	100	100%
			856.03.05.01-7 Programación Financiera entregada	1	1	100%
856.03.05.02	Tesorería	20	856.03.05.02-1 Porcentaje de solicitudes de adquisición de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica atendidas	100	100	100%
			856.03.05.02-2 Número de arqueos de caja chica realizados	12	12	100%
			856.03.05.02-3 Porcentaje de reintegros de caja chica realizados	100	100	100%
			856.03.05.02-4 Número de informes de caja chica General realizados	4	4	100%
			856.03.05.02-5 Porcentaje de adelantos y liquidaciones de viáticos tramitados	100	100	100%
			856.03.05.02-6 Porcentaje de acuerdos de pago realizados	100	100	100%
856.03.05.03	Contabilidad institucional	20	856.03.05.03-1 Número de conciliaciones bancarias elaboradas	12	12	100%
			856.03.05.03-2 Porcentaje de facturas registradas en SIGAF	100	100	100%
			856.03.05.03-3 Porcentaje de cálculos de prestaciones legales revisados	100	100	100%
			856.03.05.03-4 Número de inventarios realizados de la bodega institucional de suministros	2	0	0

Fuente: Financiero Contable, al 31 de diciembre de 2021

Principales logros de este año:

- Entrega del anteproyecto de presupuesto, el día 14 de junio de 2021.
- Se efectuaron aprobaciones en SICOP con contenido presupuestario, necesarias para las contrataciones de bienes y servicios en cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Se ejecutaron las certificaciones de contenido presupuestario para las contrataciones de bienes y servicios.

- Se realizaron los informes mensuales, reintegros de caja chica y arqueos generales, atención de las solicitudes de bienes y servicios por medio del fondo de caja chica.
- Se elaboraron las conciliaciones bancarias para el control y transparencia de las siguientes cuentas bancarias: caja chica y garantías.
- Se realizan los arqueos mensuales de caja chica.
- Se registraron en SIGAF las facturas que devienen de los compromisos adquiridos por la institución, por la adquisición de los diferentes bienes y servicios solicitados.
- Se tramitaron los adelantos y liquidaciones de viáticos requeridos por los diferentes funcionarios para llevar a cabo las giras.

3.3.2.3 Proveeduría (ADM/PROV)

La Proveeduría tiene como objetivo general: **Tramitar los Procedimientos de Contratación Administrativa, proporcionando oportunamente los bienes, servicios y suministros requeridos por las UO del Ministerio para que cada una de ellas logre alcanzar sus metas y objetivos anuales según lo previsto.**

El PTA establecido por esta Unidad para el año 2021, se detalla a continuación.

**Cuadro 33 Plan de Trabajo Anual Proveeduría
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.03.07.00 Gestión administrativa de Proveeduría	5	856.03.07.00-1 Porcentaje de acciones desarrolladas en la Gestión Administrativa	100	100	100%
		856.03.07.00-3 Porcentaje de seguimiento a procedimientos aprobados de la Unidad	100	100	100%
856.03.07.01 Programa anual de compras	30	856.03.07.01-2 Porcentaje de etapas de elaboración de Programa anual de compras institucional	100	100	100%
856.03.07.02 Gestión de contratación administrativa	40	856.03.07.02-1 Porcentaje de compras de Bienes y Servicios	100	100	100%
		856.03.07.02-2 Porcentaje de la ejecución del presupuesto asignado	100	94,76	94,76%
856.03.07.03 Administración de Bienes y Suministros	25	856.03.07.03-1 Certificaciones de Bienes	2	1	50%
		856.03.07.03-2 Inventario de Bienes	4	3,95	98,75%
		856.03.07.03-4 Inventarios Selectivos Bienes	6	5,95	99,16%
		856.03.07.03-5 Inventarios Selectivos Bodega Suministros	12	12	100%

Fuente: Proveeduría, al 31 de diciembre de 2021.

Sobresalen los siguientes logros:

- Se completó la segunda etapa de la Publicación del Plan Anual de Compras 2021, con su publicación en el Diario Oficial la Gaceta No. 15, del 22 de enero de 2021.

Además, se han estado realizando ajustes en el sistema Delphos para la puesta en práctica de la generación del Programa Anual de Adquisiciones, de manera que, se facilite la conformación del anteproyecto de presupuesto 2022 y su posterior seguimiento.

- Se ha atendido el 100% de las solicitudes de contratación recibidas y autorizadas, destacan:
 - Licitación Pública para el canje de la flotilla vehículos del Ministerio
 - Se adjudicó una contratación para el arrendamiento de dos unidades de aire acondicionado para la Oficina Regional Huetar Caribe.
 - Licitación abreviada para contratar los servicios de correo electrónico en la nube.
 - Apoyo para la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento de equipo de cómputo para el Fondo de Pre-inversión (con Recursos del Fondo).

- Se lograron obtener los recursos necesarios para la contratación y suscripción de un nuevo contrato de soporte técnico de servidores y también para un nuevo contrato de mantenimiento de extintores.
- Remisión de la certificación anual de bienes. Acompañada de todos los informes relativos a la administración de bienes: Informe construcciones en proceso, Informe bienes dados en concesión, Informe de registro de bienes demaniales, Informe de propiedades de inversión, Informe de baja por donación y el Informe de baja por destrucción.
- Se realiza inventario general de bienes y se están realizando los ajustes finales en el sistema SIBINET.
- Se han realizado todos los inventarios selectivos de bodega programados.

3.3.2.4 Servicios Generales (ADM/USG)

Esta Unidad define su objetivo general en: **Satisfacer las demandas de servicios de apoyo, realizadas por las diferentes instancias del Ministerio, en forma oportuna, eficaz y eficiente, para el adecuado logro del quehacer institucional.**

El PTA establecido para el año 2021, se muestra seguidamente.

**Cuadro 34 Plan de Trabajo Anual Servicios Generales
Año 2021**

Producto	Peso relativo	Indicador del Producto	Meta Anual	Valor real anual	% de cumplimiento anual
856.03.08.01 Administración de la flotilla vehicular institucional	50	856.03.08.01-2 Porcentaje de actividades de renovación de la flotilla vehicular.	100	50	50%
		856.03.08.01-3 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento de vehículos institucionales gestionadas	100	91,25	91,25%

		856.03.08.01-4 Porcentaje del solicitudes de transporte atendidas	100	100	100%
856.03.08.02 Gestión de Servicios Generales	50	856.03.08.02-2 Cantidad de informes de pagos de gasolina gestionados	12	12	100%
		856.03.08.02-3 Cantidad de supervisiones del contrato de limpieza realizadas	480	480	100%
		856.03.08.02-5 Número de inspecciones al edificio efectuadas.	480	480	100%
		856.03.08.02-6 Porcentaje de entrega de correspondencia	100	100	100%
		856.03.08.02-7 Porcentaje de solicitudes de empaste y de engargolamiento realizadas	100	100	100%
		856.03.08.02-8 Porcentaje de acciones desarrolladas en atención al público	100	100	100%

Fuente: Servicios Generales, al 31 de diciembre de 2021.

Durante este año, se trabajó en el mantenimiento oportuno de la flotilla vehicular, brindar el servicio de transporte a las personas funcionarias -de acuerdo con la demanda-, así como el traslado de bienes y servicios requeridos en el accionar institucional. Además; se brindó el seguimiento a contratos de aseo-limpieza y alquiler de edificio, según los requerimientos institucionales.

Se realiza el proceso de licitación del cambio de la flotilla, los oferentes no cumplieron con las condiciones estipuladas en el cartel por lo que se declaró infructuoso.

Capítulo IV Mecanismos de control y seguimiento institucional

El Ministerio como parte del seguimiento y el control de la gestión institucional, integra o participa de mecanismos o instrumentos (internos y externos) que verifican o evalúan los bienes, servicios, métodos, principios, normas y procedimientos de acuerdo con la normativa vigente dentro de las políticas institucionales y el cumplimiento de objetivos establecidos que contribuyen en la mejora del accionar de la institucionalidad pública como rector del Sistema Nacional de Planificación.

Estos instrumentos son:

- Sistema de Control Interno (autoevaluación y el SEVRI), según Ley 8292.
- Índice de Gestión Institucional, aplicado por la Contraloría General de la República.
- Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) aplicado por la Contraloría General de la República.
- Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU), implementado por la Presidencia de la República.
- Índice de Transparencia (ITSP) aplicado por la Defensoría de los Habitantes en coordinación con el CICAP de la Universidad de Costa Rica (UCR).
- Consulta del MICITT sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D)

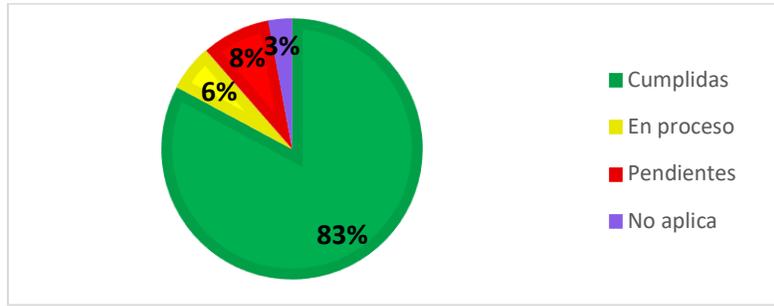
4.1 Sistema de Control Interno

4.1.1 Plan de acciones de mejora de control interno

Los resultados del cumplimiento anual de las acciones de mejora para el año 2021, evidencia en la programación de acciones de mejora de control interno, que 67 corresponden a preguntas generales, 2 a Gerencias y Jefaturas y 1 a preguntas específicas, para un total de 70 acciones.

De acuerdo con el reporte de las diferentes unidades organizacionales, para el segundo semestre 2021, se han cumplido un 83% (58 acciones); en proceso un 6% (4 acciones); pendientes un 9% (6 acciones); y un 3% (2 acciones) corresponden a un No aplica, como se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico 1 Resultados avance cumplimiento de las acciones de mejora
Año 2021



Fuente: Evaluación SCI Unidades Organizacionales de Mideplan, 2020-2021.

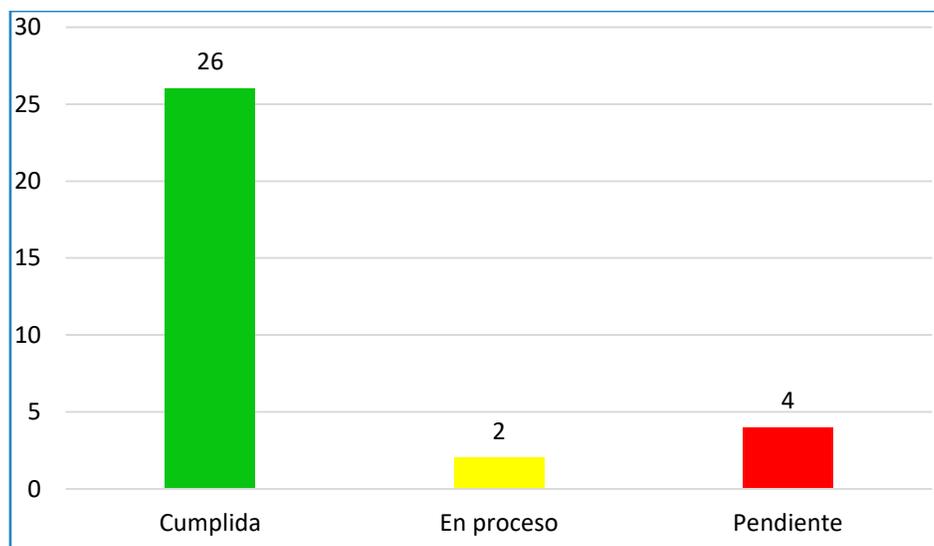
En términos generales, el 89% (cumplidas y en proceso) de las acciones programadas, reflejan resultados bastante óptimos en cuanto al compromiso de la institución para fortalecer el Sistema de Control Interno.

A continuación, se presentará por cada componente de Control Interno, los resultados del cumplimiento de las acciones de mejora de control interno para el año 2021. Estas acciones se entienden como las tareas correctivas o preventivas que buscan fortalecer el sistema de control interno.

➤ Acciones de Mejora por Componente Ambiente de Control

El inciso e) del artículo 2 de la Ley General de Control Interno (LGCI) define el ambiente de control como el conjunto de factores del ambiente organizacional que propician una actitud positiva y de apoyo al SCI y a una gestión institucional orientada a resultados, que permita una rendición de cuentas efectiva. En comunión con esto la UPI ha promovido un ambiente de apoyo para que los funcionarios trabajen en apoyo del sistema de control interno, de forma que todos conozcan sus responsabilidades y procuren el logro de los objetivos de la institución.

Gráfico 2 Componente Ambiente de Control: Estado de cumplimiento de las acciones de mejora



Fuente: Evaluación SCI Unidades Organizacionales de Mideplan, 2020-2021.

En el componente Ambiente de Control, para el segundo semestre 2021, de un total de 32 acciones programadas por las unidades, 26 de estas fueron cumplidas satisfactoriamente, dos se encuentran en proceso, y cuatro están pendientes.

Para las actividades en proceso, se logró que los funcionarios pudieran realizar distintos cursos, charlas y han participado en diferentes actividades de capacitación organizados en coordinación con la OGEREH, así como de distintas Comisiones, por ejemplo: charla sobre Buenas prácticas y lecciones aprendidas en teletrabajo, Foro Gobernanza del agua: actualización de la política hídrica nacional y Plan Nacional GIRH, Cooperación descentralizada Sur-Sur: derechos

de las personas con discapacidad. También se hicieron gestiones con el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para que los funcionarios realizaran cursos en el segundo semestre del 2021.

De las acciones cuyo estado es pendiente, la emergencia nacional COVID 19 hizo que todos los presupuestos institucionales hayan sido recortados para el 2021 y esto afectó el cumplimiento de algunas actividades, este detalle se puede apreciar en la descripción cualitativa de las acciones de mejora en las tablas siguientes.

Cabe resaltar que, en el caso las de actividades de capacitación institucional, el presupuesto ya era limitado desde antes de la pandemia.

La Unidad de Análisis Nacional, por ejemplo, reconoce que los presupuestos institucionales han sido recortados para el 2021 debido a la situación fiscal que aqueja al país y que afecta a todo el Gobierno Central y según este razonamiento el presupuesto de Mideplan no ha sido la excepción.

Se resalta de importancia el avance en las acciones para socializar a lo interno de las unidades temas de relevancia jurídica dentro de los ámbitos de acción como lo es en temas de Empleo Público, reformas normativas, entre otros.

En el caso de la región Huetar Caribe, con el fin de fomentar la integración del personal y favorecer el clima laboral, realizaron reuniones presenciales con temas atinentes, como lo son motivación y trabajo en equipo.

➤ **Acciones de Mejora por Componente Valoración de Riesgo**

En el componente de Valoración de Riesgo, las unidades organizacionales programaron un total de 8 acciones para el segundo semestre 2021, de las cuales se obtuvo un cumplimiento satisfactorio de la totalidad de las mismas.

Como parte de las acciones:

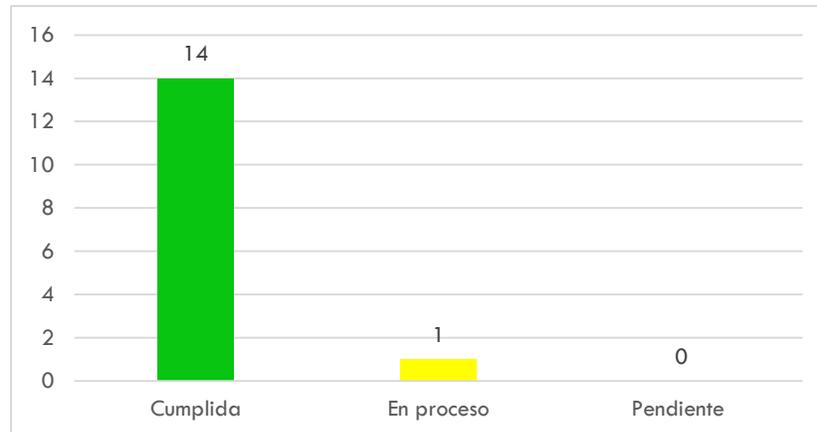
- Se logró capacitar a funcionarios de oficinas regionales en los temas del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) y el Sistema de Control Interno.
- La región Huetar Caribe realizó reuniones semanales y gestiones internas para que los responsables de cada actividad asuman el cumplimiento al 100% de lo programado, además procedieron a analizar con estos el perfil de puestos para conciliar sobre las acciones que deben realizar.
- La unidad de Pre-inversión consensuó con todos los colaboradores las responsabilidades con respecto al proceso de valoración de riesgos cumpliéndose con la totalidad de esta meta.
- Se logra avanzar en las acciones para realizar respaldos de información coordinadas de manera unánime por la región Chorotega y la Unidad de Informática.
- En el marco del proceso de transformación digital, se evolucionó de la herramienta Excel al software DELPHOS.NET para comenzar a asociar los

riesgos identificados en el SEVRI con los productos del Plan de Trabajo Anual (PTA).

➤ Acciones de Mejora por Componente Actividades de Control

Para el cierre del año 2021, se reportan en el componente de Actividades de Control un total 15 acciones programadas por las unidades, de estas 14 están cumplidas, y una se encuentra en proceso.

Gráfico 3 Estado de cumplimiento de las acciones de mejora del Componente Actividades de Control



Fuente: Evaluación SCI Unidades Organizacionales de Mideplan, 2020-2021.

Como parte de los logros, se realizó un estudio de percepción sobre la satisfacción de las personas usuarias con la atención de gestiones brindada por la Contraloría de Servicios. Este estudio se realizó basado en la recolección de información a través de la aplicación de un formulario a las personas usuarias que interpusieron una gestión ante la Contraloría de Servicios. Los formularios fueron aplicados utilizando los registros de correos electrónicos que se encuentran respaldados en el *Registro de Personas Usuarias Atendidas y su Seguimiento*, instrumento que lleva la Contraloría de Servicios (CS) de Mideplan como control interno sobre las gestiones que remiten las personas usuarias de los servicios. Con ello, se logró conocer la percepción de siete personas usuarias (gestionantes) que respondieron el cuestionario sobre los servicios brindados.

En cuanto al proceso de documentar las actividades de control para su uso, consulta y evaluación, la Región Huetar Caribe elaboró una carpeta en drive que evidencia por escrito los procedimientos de los funcionarios internos.

En cuanto a las gestiones para la reasignación de puestos, la Región Pacífico Central solicitó mediante oficio a la gerencia, la viabilidad para mejorar las condiciones de los puestos a las profesiones de la oficina.

Esta misma oficina regional, hizo la coordinación con la Contraloría de Servicios del Ministerio para construir una herramienta que permita medir la calidad del servicio al usuario externo, y realizó una encuesta por medio de Google Forms donde se solicitó a los usuarios la opinión sobre los servicios que brinda, con un

plazo máximo de respuesta al 19 de noviembre del 2021 esta actividad fue cumplida en el 100%.

➤ **Acciones de Mejora por Componente Sistemas de Información**

Las acciones del componente de sistemas de información se encuentran cumplidas satisfactoriamente, teniendo como producto un contrato con la empresa HERMES para actualizar, ajustar y dar mantenimiento al Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI).

La Unidad de Inversiones con recursos de cooperación no reembolsable, realizó la acción "Módulo del BPIP con mejoras a nivel de ingreso de información (formularios) y salidas (tableros)", las mejoras se encuentran en el BPIP, en periodo de prueba y capacitación a los funcionarios.

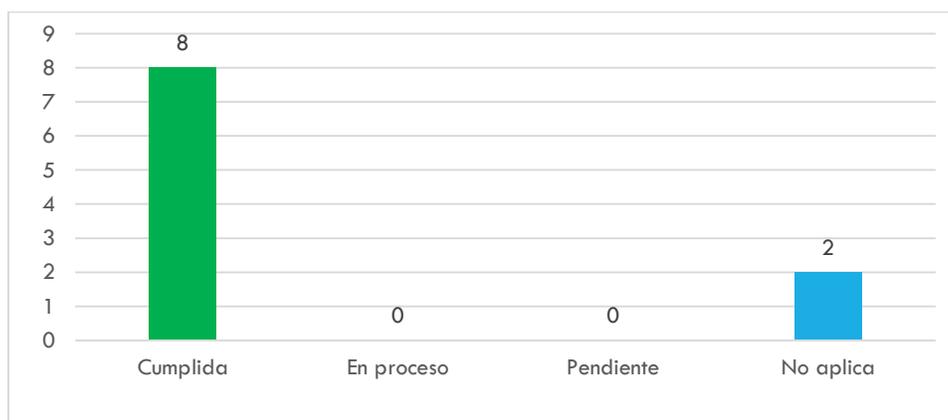
La Unidad de Pre inversión reporta el cumplimiento de la actividad de solicitud de información acerca de la contratación para compra del sistema financiero-contable, a esta se dio seguimiento vía correo electrónico.

Con respecto a la actividad programada para realizar un sondeo de necesidades en las diferentes Áreas/Unidades del Ministerio para proponer mejoras en los sistemas, el Área de Cooperación Bilateral realizó las observaciones para las mejoras y la actualización del SIGECI.

➤ **Acciones de Mejora por Componente Seguimiento**

Para el 2021 se logra cumplir un total de 8 acciones de mejora programadas por las unidades, dos se mantienen en estado de No aplica.

Gráfico 4 Estado de cumplimiento de las acciones de mejora del Componente Seguimiento



Fuente: Evaluación SCI Unidades Organizacionales de Mideplan, 2020-2021.

Como parte de las acciones se realizó mejoras al Sistema de Control Interno para que emita recordatorios programados que faciliten el seguimiento de la programación, la solicitud de ésta se gestionó el 23 de julio de 2021 en oficio MIDEPLAN-ADM/PRO-OF-0098-2021.

Conclusiones:

Del total de las actividades programadas para el 2021, se denota un importante cumplimiento del 84% de las mismas, lo que demuestra un compromiso firme de las unidades por cumplir con éstas, lo cual se traduce en la eficacia de las operaciones a nivel micro. Solamente un 6% de las actividades siguen en proceso, y un 7% no fueron cumplidas satisfactoriamente.

De las acciones en proceso, se aprecia que, si los responsables implementan acciones para cumplirlas en los plazos establecidos, se tendrá una mayor eficiencia del sistema de control interno, esto depende del compromiso que se tiene con la gestión y con el servicio público.

En cuanto a los incumplimientos, estos estuvieron asociados en algunos casos a factores externos, como es la crisis mundial por la pandemia del COVID-19, esto provocó recortes en los presupuestos destinados a cumplir algunas de las actividades, pero también se da un fenómeno asociado al déficit fiscal del país que hace que el presupuesto de las instituciones tenga que recortarse.

Es importante que las Gerencias y Jefaturas organicen sus unidades bajo una cultura de Control Interno, y que supervisen continuamente las tareas para que se cumplan según lo previsto. Esta situación hace que aumente la necesidad de dar seguimiento continuo al cumplimiento de las acciones de mejora programadas.

Debemos fortalecer nuestro sistema de control interno para ofrecer un mejor servicio, es por eso que se requiere el compromiso firme de los responsables de los procesos y actividades para generar mayor valor en la institución por medio del cumplimiento de los planes (PAM y PARI) para que se contribuya al mejoramiento continuo.

Existe una constante que es la solicitud de reprogramación a la UPI de tareas que pudieron tener un cumplimiento del 100%, esto vuelve relevante el que las unidades continúen implementando mejoras al sistema informático que se utiliza, de manera que se puedan emitir recordatorios que faciliten el seguimiento de las acciones de mejora.

Algo importante de resaltar, es la atención a los resultados del PAM que tienen que estar haciendo las unidades año con año, de lo contrario se convierte en un trámite cuando lo relevante es realizar seguimiento de resultados de la autoevaluación. Las autoevaluaciones deben ser corroboradas, y se deben llevar acciones preventivas y correctivas que permitan una eficaz ejecución de las acciones de mejora.

4.1.2 Plan de administración de riesgos institucionales

Para el 2021 se identificaron un total de 84 riesgos para ser administrados, a continuación, el avance en términos porcentuales.

Gráfico
Estado

5
de



cumplimiento de riesgos administrados 2021

Fuente: Reporte de UO de Mideplan, diciembre 2021

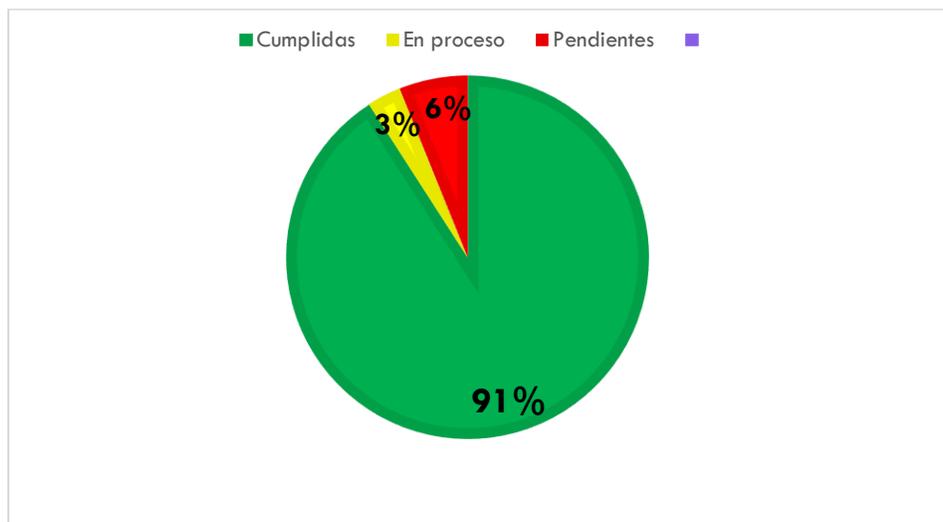
Al finalizar el año 2021, se determinó de acuerdo con los reportes realizados por las unidades organizacionales, que el 89% (75 riesgos administrados) se cumplieron satisfactoriamente. El 4% (tres riesgos administrados) se encuentran en proceso, y, el restante 7% (seis riesgos administrados) se encuentran pendientes de ejecutar.

Para el año 2021, fue necesario solicitar a las unidades organizacionales que evidenciaran los resultados de la implementación de los controles y su efectividad, para lo cual, se debió presentar una descripción cualitativa de éstos, alcanzados para el 2021.

Este ejercicio permitirá posteriormente, generar una valoración para continuar utilizando dichos controles, o bien, considerarlos para replantearlos en la próxima Autoevaluación de Riesgos Institucionales.

Del total de los riesgos controlados, el (91%) 90 de los controles presentan un cumplimiento del 100%, un (3%) tres de éstos se encuentran en proceso de implementación, y el restante (6%) seis se encuentran en estado pendiente.

Gráfico 6 Estado de cumplimiento de los controles programados para riesgos institucionales



Fuente: Informes de seguimiento de UO de Mideplan, diciembre 2021

Consideraciones finales

Al articular los resultados, es posible identificar un importante cumplimiento de las acciones de los riesgos programadas para el 2021, siendo de un 89% en el caso de las acciones administradas, y de un 90% en la efectividad de los controles utilizados por las unidades organizaciones. De manera que se nota un sistema armónico entre las actividades cumplidas y las que se quedaron en proceso o incumplidas, sin embargo; es importante describir, algunos aspectos que generaron valor agregado en la gestión institucional, así algunos aspectos por mejorar en el proceso.

Aspectos que generaron valor agregado

1. Se percibe motivación por parte de las Unidades Organizaciones hacia un compromiso mayor con la administración de riesgos institucionales.
2. Uso de herramienta informática (Software DELPHOS CONTINUMM) desplaza formato en Excel.
3. Asociación de los riesgos con los Productos del Plan de Trabajo Institucional lo que hace más integral el ejercicio.
4. Generar reportes, no solo de los riesgos administrados, sino también, de los riesgos controlados y su efectividad, esto mejora la documentación de la información.

5. Generar procesos de inducción de forma individualizada, mayor número de recursos para la elaboración del ejercicio.
6. Generación de Cubos y reportes en el sistema para la extracción de información que facilita el manejo de los datos.

Aspectos por mejorar

1. Fallas del software Delphos Continuum, el sistema se cae y suele presentar errores.
2. Se requiere actualizar la Norma metodológica SEVRI.
3. Mayor capacitación en materia de riesgos.
4. Considerar la actualización de los instructivos y para el registro de información en el sistema.
5. Actualización de los Procedimientos de Seguimiento de Control Interno y de Riesgos.
6. Calidad de la información que ingresan en el sistema algunas de las unidades organizacionales.
7. Capacitación en el Software Delphos como una herramienta para el mejoramiento de la gestión.
8. Brindar posibilidades para mejorar el desempeño de las personas y prevenir posibles errores humanos.
9. Que las acciones de los funcionarios cumplan con las políticas, normas, principios, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables a la Institución.
10. Brindar recomendaciones para la toma de decisiones para que se cumplan las acciones de los Planes de Riesgo.

4.2 Índice de Capacidad de Gestión (ICG)

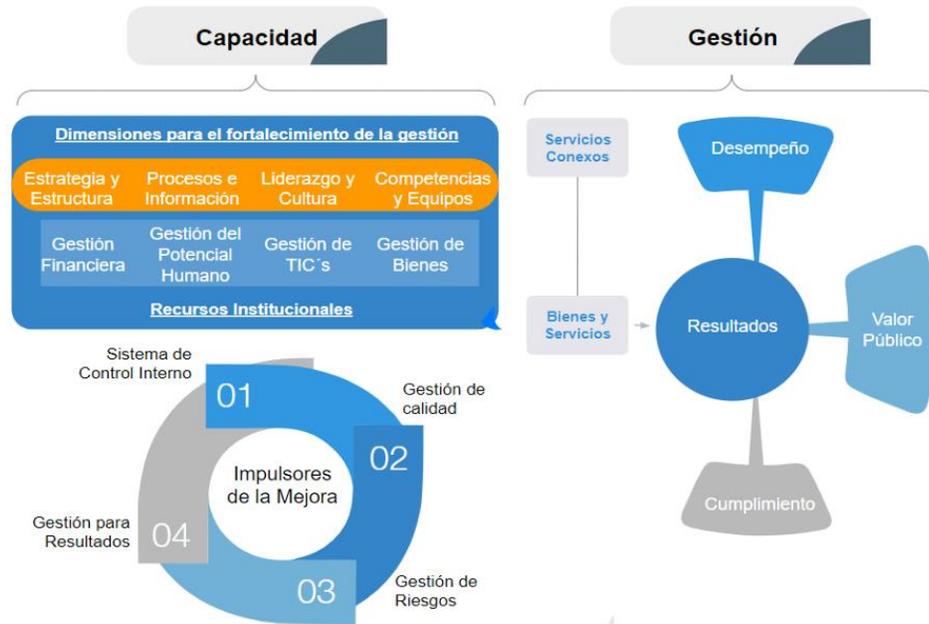
Mediante oficio **DFOE-CAP-0574 (08-03-2022)** de la Contraloría General de la República se notifica lo siguiente:

La Contraloría General elaboró y aplicó en el 2021, el **Índice de Capacidad de Gestión**, con el propósito de generar insumos a las entidades del sector público para el fortalecimiento de esa capacidad, en procura del cumplimiento de sus funciones, mejorar el desempeño en la prestación de servicios; así como, la generación de valor público.

Al respecto, el Órgano Contralor realizó sesiones con los enlaces definidos por cada entidad con el objetivo de dar a conocer las herramientas desarrolladas para la aplicación del ICG durante el periodo 2021; compartió material sobre la conceptualización del índice y su metodología, videos sobre las distintas dimensiones que lo conforman y el formulario de autoevaluación. Lo anterior, con el propósito de lograr un mayor entendimiento e interiorización del proceso y los conceptos incorporados en el citado índice.

El modelo utilizado fue el siguiente:

Ilustración 2 Modelo Integrado de Gestión Pública



Fuente: Elaboración CGR.

Se denomina Modelo Integrado de Gestión Pública (MiGPS), el cual posibilita abordar integralmente la gestión pública mediante la articulación de un conjunto de modelos de gestión con prácticas que se materializan en toda la actividad organizacional.

En el informe de Capacidad de Gestión Institucional (ICG) del año 2021 presenta un panorama general sobre la capacidad de gestión institucional con base en dicho modelo, tomando en cuenta la información suministrada por 282 instituciones.

Del análisis de la información obtenida se identifica que existe un amplio margen de mejora en cuanto a la implementación de prácticas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional, ya que las prácticas analizadas se aplican en un 66,3% en promedio por parte de las 282 instituciones públicas consideradas en este seguimiento.

Respecto a los resultados por dimensión, todas presentan una amplia brecha de mejora, de manera que resulta relevante que cada entidad identifique las prácticas de mayor reto en cada una de ellas con el propósito de establecer los planes de acción que les permitan mejorar en su implementación. Seguidamente se presenta cuadro el detalle del porcentaje promedio por dimensión.

Cuadro 35 Capacidad de Gestión Institucional: Porcentaje promedio de aplicación de prácticas por dimensión

Número	Dimensión	Aplicación de prácticas
1	ESTRATEGIA Y ESTRUCTURA	70,1
2	PROCESOS E INFORMACIÓN	68,5
3	LIDERAZGO Y CULTURA	61,7
4	COMPETENCIAS Y EQUIPOS	59,9

Fuente: Elaboración CGR.

Se concluye que a partir de los resultados analizados en el presente seguimiento, y considerando los modelos y estándares- normativos y técnicos impulsores de la mejora continua, se concluye que la capacidad de gestión del sector público costarricense se encuentra en una fase formativa, la cual requiere de esfuerzos adicionales- individuales y coordinados- por parte de las instituciones para su desarrollo, que permitan a la institucionalidad costarricense en el mediano plazo estar preparada para adaptarse a las demandas del entorno y aportar por medio de la prestación de los bienes y servicios, el valor requerido y esperado por los usuarios

Asimismo, se destaca que en promedio el 67,1% del Sector Público Costarricense realiza esfuerzos para articular y fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones ante las exigencias del entorno, siendo este hecho un aliciente para la mejora continua en la prestación de los bienes y servicios que se le entregan a la sociedad.

4.3 Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)

El IDR es un instrumento que muestra una calificación a las instituciones según el grado de atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General en sus informes de fiscalización en los últimos dos años anteriores a cada medición, el cual comprende tres factores primordiales en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, a saber: Eficacia, Eficiencia y Gestión.

A continuación, se detalla los resultados obtenidos en la fiscalización realizada en el año 2021.

Ilustración 3 Resultados obtenidos por Mideplan en el IDR – año 2021



Fuente: Contraloría General de la República, 2021.

4.4 Matriz de Cumplimiento a las Recomendaciones de Auditoría (MACU)

Este instrumento tiene como objetivo proveer el seguimiento a los Informes de Auditoría Interna, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de la Presidencia.

Los elementos que contiene esta matriz de Excel son los siguientes:

- Número de informe
- Nombre del informe
- Hallazgos
- Recomendaciones de Auditoría
- Unidad responsable de cumplimiento
- Acciones de cumplimiento por la Administración
- Contacto del responsable

- Evidencia de cumplimiento de la Administración
- Fecha de emisión del informe de auditoría
- Fecha de recepción de la recomendación a la unidad correspondiente
- Fecha límite de cumplimiento
- Condición de la recomendación
- Observaciones.

En el oficio MIDEPLAN-UPI-OF-0013-2022 del 24 de febrero de 2022, se entrega el Informe seguimiento Recomendaciones AUD del III cuatrimestre 2021, con corte al 31 de diciembre 2021; para cualquier consulta en profundidad sobre esta información, en la página web del Ministerio en el apartado de transparencia en informes institucionales específicamente en informes de auditoría.

4.5 Índice de Transparencia (ITSP)

El Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense es un instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses (<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox>).

El ITSP concibe a la transparencia en un sentido amplio de acceso a la información por medio de los sitios web y por parte de la ciudadanía. Evalúa los temas de: acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos.

A continuación, se detalla las ponderaciones obtenidas por Mideplan en el año 2021.

Cuadro 36 Valoración del ITSP de Mideplan, año 2021

Acceso a la información	Rendición de cuentas	Participación ciudadana	Datos abiertos
Evalúa la información y la calidad de la misma colocada en los sitios web de las instituciones públicas, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y el derecho constitucional y humano del acceso a la información.	Evalúa la información que las instituciones públicas colocan en sus sitios web relacionada con el cumplimiento de sus objetivos, competencias y responsabilidades, tanto institucionales como de los funcionarios públicos que las conforman.	Evalúa los espacios y los medios que el ciudadano dispone para participar en los procesos de planificación, control y evaluación institucional, accesibles a partir de los sitios web institucionales.	Evalúa la publicación de conjuntos de datos pre-seleccionados en el sitio web de las instituciones públicas, de acuerdo con el cumplimiento del formato de datos abiertos (apertura técnica y legal), permitiendo su uso, reúso y libre distribución.
75,51	44,39	52,79	74,61
ITSP: 60,58			

Fuente: Informe ITSP, 2021.

4.6 Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) Consulta Nacional 2021 sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D)

Mideplan participa en la consulta sobre Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) e Investigación y Desarrollo (I+D); es una iniciativa de la Comisión de Indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación que coordina el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, con el fin de conocer el estado de la Ciencia y la Tecnología en Costa Rica.

El cuestionario constituye una herramienta para recoger la mayor parte de la información que dará base a los indicadores relacionados con las actividades científicas y tecnológicas que desarrollan las diversas organizaciones costarricenses (entes del Sector Público, Sector Académico y Organismos sin fines de Lucro). Se estructura en módulos:

- 1- Información básica de la organización
- 2- Recursos financieros en ACT
- 3- Recursos financieros y proyectos de I+D
- 4- Recursos humanos en ACT
- 5- Recursos humanos en I+D

Esta información se remite al MICITT a más tardar el 30 de julio de 2021.

Capítulo V Consideraciones finales

En este capítulo se integra la información de las principales conclusiones, las limitaciones documentadas en la gestión institucional, así como los riesgos identificados por las UO, así como los principales retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta la Institución.

5.1 Conclusiones

El Ministerio durante el año 2021 continuo con el desafío de implementar la mayor parte del trabajo en la modalidad virtual, dada la situación de pandemia por COVID 19, lo cual generó un repensar en el desarrollo de sus procesos institucionales para brindar los bienes y servicios establecidos.

Las áreas institucionales cada una en su contexto articula y coordina procesos institucionales como el seguimiento al PNDIP, la ejecución de la agenda nacional de evaluaciones, la gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública y el Fondo de Pre inversión, la gobernanza y articulación de órganos en planificación regional, asesoría y facilitación en política pública y el desarrollo de instrumental técnico metodológico que contribuye a mejorar los bienes y servicios que brinda la institucionalidad pública.

En cuanto al fortalecimiento de habilidades y competencias en las instituciones, se trabajó en temáticas referentes a planificación estratégica institucional, gestión de proyectos de inversión pública y de cooperación internacional, prospectiva estratégica, valor público, gobernanza regional, Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), administración y aplicación del software Delphos.Net específicamente en evaluación del desempeño y tableros de seguimiento, aunado la asesoría técnica en diversos temas que fortalecen las capacidades técnicas en gestión pública, entre otros.

De igual manera, el Mideplan participa en procesos de seguimiento y evaluación que mantiene la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio de la Presidencia y específicamente en cumplimiento con la normativa del Sistema de Control Interno (autoevaluación y SEVRI); como parte de los procesos de realimentación externa que fortalece el accionar institucional.

5.2 Limitaciones

Se documentan por las UO del Ministerio.

➤ **Análisis del Desarrollo (AAD)**

Tiempos limitados para atender diferentes requerimientos.

➤ **Cooperación Internacional (ACI)**

La principal limitación durante el 2021 estuvo marcada nuevamente por la situación sanitaria de pandemia por COVID-19. El confinamiento y las restricciones de movilización que afectaron o retrasaron varios procesos y proyectos.

“Depender” de terceros (en especial de organismos internacionales); para que apoyaran con el financiamiento y traslado a diversos sitios y reuniones.

La pandemia por COVID 19 provocó dificultad en el seguimiento presencial y la ejecución de los proyectos de Cooperación internacional, tanto para las misiones que se reciben en el país como para las giras de campo en el marco de los mismos.

Los recortes presupuestarios en las instituciones nacionales han afectado la ejecución de iniciativas de cooperación internacional, limitando su capacidad para disponer de recursos de contrapartida.

➤ **Inversiones**

Las principales limitaciones y desafíos se presentan en cuatro ámbitos: Planificación, Pre-inversión, Inversión y Seguimiento & Evaluación de la Inversión, los cuales desarrollamos a continuación.

▪ **Planificación**

En este contexto, las instituciones requieren de planificación y unidades especializadas en gerencia de proyectos a nivel institucional, sectorial y nacional. Actualmente, se presentan vacíos en la elaboración de políticas, lineamientos y seguimiento del gerenciamiento de las inversiones. Por otra parte, los programas de inversión no cuentan con escenarios prospectivos de mediano y largo plazo. El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) plantea que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “(...) presenta una oportunidad única para planificar una inversión sostenida, de calidad, que genere impactos y efectos multiplicadores como nunca antes”.

Es importante, para potenciar la inversión pública, visualizar la generación de nuevos negocios en la creación de sinergias con otros actores y partes interesadas, a nivel nacional e internacional, por medio de la atracción de inversiones externas, lo anterior tomando en cuenta la utilización de energías limpias y renovables que contribuya a la disminución de hidrocarburos para abastecer a la demanda del país y buscando la reducción de los costos de producción a la empresa privada y de los futuros inversionistas.

La problemática para gestionar inversión pública, radica en la poca capacidad operativa producto de factores como, la falta de una cultura de planificación,

recurso humano calificado y la demora en los procesos de contratación de servicios, así como las directrices presupuestarias que limitan las inversiones de los sectores.

- **Pre-inversión**

Es necesario realizar una gestión eficiente de los proyectos de inversión pública que tenga como desafío atender los problemas crónicos de la planificación, maduración de los proyectos, idoneidad profesional, coordinación institucional, diligencia, liderazgo y compromiso de los gestores de la formulación y ejecución de los proyectos.

Según lo establecen las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública en el punto 1.3 *“Los estudios de pre-inversión a nivel de perfil, pre-factibilidad y factibilidad del proyecto deben adecuarse según lo establecido en la Guía Metodológica vigente del SNIP, antes de ser sometidos por la entidad proponente a la consideración del BPIP(...)”*, muchas veces los estudios cumplen parcialmente lo solicitado por la normativa o por diferentes razones las entidades no permiten que los proyectos alcancen el nivel de madurez requerido según el tipo de proyecto antes de solicitar recursos para su ejecución, lo que produce que la gestión de la pre-inversión sea débil y, por ende, los proyectos sean generen sobrecostos, no entreguen los bienes y servicios a la población en el plazo requerido, se tengan que resolver conflictos a nivel legal, entre otros.

a) Débil gestión institucional en la formulación de proyectos

Una debilidad común en la gestión de los proyectos es la lentitud en su avance. Parte de este problema obedece a las falencias que presentan los proyectos por no haber realizado los estudios adecuados en la etapa de pre-inversión y que se ponen de manifiesto en las fases de ejecución, ocasionando atrasos y entramamientos.

La carencia o insuficiencias en las etapas de pre-inversión se derivan, en parte a la falta de recursos financieros para realizar estudios de viabilidad legal, financiera o ambiental. El personal técnico carece de capacitación y experiencia para desarrollar la etapa de pre-inversión del proyecto en la mayoría de instituciones públicas, por lo que se debe recurrir a contrataciones privadas.

Normalmente, la función de la formulación de los proyectos de inversión pública es recargada a los funcionarios de la Unidad de Planificación Institucional o asesores del despacho del ministerio; sin embargo, este trabajo es multidisciplinario, donde se requiere también de la participación de los técnicos de departamentos como proveeduría, financiero, ingeniería o arquitectura, informática, entre otros, todo depende del tipo de proyecto a desarrollar y la naturaleza de la institución. La situación se vuelve más compleja cuando se debe recargar esta labor a funcionarios de otras áreas ajenas a la elaboración de proyectos en las entidades.

Las limitaciones señaladas son factores reales que están obstaculizando el crecimiento económico y social del país y se convierten en una incapacidad del

Estado costarricense para formular proyectos de inversión pública de forma razonable y en la magnitud que se requiere para cerrar brechas de infraestructura.

Si bien, la formulación de proyectos genera una confianza de la calidad de la obra a realizar, ya que se planifica con tiempo lo que requerimos, se deben analizar distintas alternativas de solución y se logra seleccionar la mejor opción, los estudios que llevan a esta certeza demandan un tiempo considerado y una labor multidisciplinaria entre varias áreas de la institución pública, situación que genera resistencia de parte de las instituciones a la hora de formular los proyectos y entregarlos al MIDEPLAN para su inscripción.

Por otra parte, los proyectos de inversión pública deben fortalecer la reducción del riesgo de desastres, por ello la necesidad de realizar los análisis prospectivos del riesgo en proyectos nuevos y determinar el riesgo de la infraestructura actual.

Ante este panorama, la CNE en coordinación con el MOPT, MINAE y MIVAH publicaron el Decreto Ejecutivo 42465-MOPT-MINAE-MIVAH¹ que brinda los lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública. El MIDEPLAN fue uno de los entes que participó en el proceso y emitió recomendaciones sobre el contenido de los lineamientos. A finales del año se emitió el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) alineado al decreto mencionado.

No obstante, todavía existen elementos de mejora en el proceso de gestión de la pre-inversión en los proyectos de inversión pública, con la finalidad de llevar a cabo proyectos que sean rentables para el país, que contribuyan al desarrollo del país, y seamos un país atractivo en materia de infraestructura pública, más allá del capital humano con el que contamos actualmente.

b) Rotación de personal

La rotación de personal es una situación que afecta considerablemente la gestión de los proyectos, ya sea tanto desde el punto de vista de que los funcionarios capacitados en proyectos encuentren mejores oportunidades de trabajo, como también otros funcionarios que se encuentran laborando de forma interina y que por asuntos de cumplimiento de la normativa de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) deben irse de la institución para dar paso a personas que han sido seleccionadas, lo cual implica que debe iniciarse desde cero el proceso de capacitación.

Además, la creación de plazas nuevas ligadas a la ejecución de los proyectos se ve afectada tanto por la restricción del gasto, como por los trámites que deben realizarse para su aprobación.

¹ Alcance 277 La Gaceta 254 del 20 de octubre de 2020.

c) Fortalecimiento de las unidades gestoras de proyectos

Partiendo de que toda iniciativa de proyecto debe ser analizada con el fin de que se seleccione la mejor alternativa de solución a un problema determinado por la población, una unidad gestora de proyectos debe elaborar y desarrollar proyectos que respondan específicamente a esas necesidades. Por eso, su organización debe centrarse en detectar los procesos requeridos para la identificación, formulación, elaboración y evaluación de proyectos para cada una de las fases del ciclo de vida de un proyecto.

▪ Inversión

En cuanto a la etapa de ejecución de la inversión, el país muestra una situación que requiere de mayor atención por parte de todos los sectores involucrados para gestionar inversiones, por ejemplo, la falta de capacidad para ejecutar y aprobar obra pública por errores de contratación, desactualización de estudios que afectan la etapa y elevan los costos del proyecto (procesos de expropiación adicionales, relocalización de servicios públicos, reasentamientos, incremento en costos, inclusión de obras complementarias, entre otros), como también su seguimiento. Así como las restricciones legales para realizar el proceso de expropiaciones en forma más eficiente y en los tiempos requeridos; y la limitada coordinación institucional.

La mayoría de las instituciones del Estado presentan obstáculos para ejecutar las inversiones, esto por la falta de una Unidad Ejecutora de Proyectos y escasa o nula experiencia por parte de los gerentes de proyectos, falta de técnicos, atrasos en la designación de equipos, incorporación de recursos en los presupuestos, entre otras.

Esto imposibilita el cumplimiento de las diferentes etapas del ciclo de la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y aún más la posibilidad de realizar programas de inversiones con escenarios prospectivos a largo plazo.

Con respecto, al financiamiento de las inversiones es muy limitado por la situación fiscal que atraviesa el país y en este contexto existe restricción presupuestaria para ejecutar inversión pública, en muchos casos el presupuesto asignado a las instituciones se utiliza en gastos operativos y pago planillas.

En cuanto a las fuentes de financiamiento también se encuentran los Bonos Nacionales, Banca Nacional, fidecomisos, BCIE, BID, fondos propios; sin embargo, los atrasos en la ejecución de programas y proyectos importantes de inversión pública también se ven obstaculizados por los atrasos y largos procesos del financiamiento externo.

Falta de apoyo político o cambios no previstos de las prioridades institucionales, amplios plazos de aprobación de préstamos en la Asamblea Legislativa e incorporación de los recursos al presupuesto nacional.

De existir recursos financieros para la ejecución es conveniente definir una Unidad Ejecutora (UE) al interior de la institución que tenga las capacidades y competencias requeridas para asumir la responsabilidad de concretar las distintas actividades para una eficiente ejecución del proyecto, así como dejar todas las actividades requeridas para que la Unidad, Área o Departamento que se encargará de la operación y mantenimiento, cuente con todos los insumos necesarios para ello.

▪ **Seguimiento y evaluación de la inversión**

Se creó la Unidad de Inversiones Públicas (UIP) como órgano operativo encargado de la administración y ejecución de todas las acciones pertinentes que posibiliten el correcto funcionamiento del SNIP mediante el Decreto Ejecutivo 34694-PLAN-H “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública”.

El SNIP ha desarrollado distintos mecanismos de coordinación institucional en el proceso de inversión e instrumentos metodológicos que han sido creados para facilitar la formulación y la evaluación de los proyectos de inversión pública. Sin embargo, de acuerdo a una encuesta aplicada a instituciones públicas del SNIP, la gestión de seguimiento y evaluación de la inversión pública requiere fortalecer en todos sus niveles.

➤ **Modernización del Estado (AME)**

Las principales limitaciones que la AME tuvo que enfrentar para la ejecución del plan de trabajo 2021, son las siguientes:

	Limitación referida a		
	Disponibilidad y actualización del recurso humano	Rol del nivel político y estratégico	Falta de compromiso por parte de las instituciones
Detalle de la limitación consignada	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de un plan de capacitación institucional que contemple los temas de interés del AME. - Falta de capacitación y actualización profesional. - Limitaciones en cantidad de recurso humano. - Falta de jefaturas formales que apoyen la gestión que desarrollan las unidades. - Congelamiento o movimientos de las plazas pertenecientes al AME. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de direccionamiento oportuno y efectivo que incide en un pronto cumplimiento de las competencias y responsabilidades del área. - Poca claridad en la definición de temas. - Tiempos de respuesta no acorde con el requerido por las unidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desinterés de las organizaciones en la aplicación de herramientas para el mejoramiento de la gestión institucional.

➤ **Unidad de Comunicación (UCOM)**

Las limitaciones presentadas en este 2021 fue la falta de presupuesto; ya que por ser otro año de pandemia se recortaron una vez más los gastos institucionales que incitó a que la UCOM se ajustara a otras medidas, para lograr cumplir con el quehacer de la Unidad.

5.3 Riesgos

➤ **Asesoría Jurídica (ASJ)**

Dentro de los principales riesgos que se pueden presentar es la emisión de criterios fuera del plazo establecido por ley; falta de contenido presupuestario para la emisión de publicaciones en los diarios oficiales y el reconocimiento de pago por concepto de prestaciones salariales a los ex funcionarios lo que puede generar la presentación de procesos judiciales, los cuales eventualmente de surgir condenada la institución se expone al pago de costas procesales, reconocimiento de intereses, daños y perjuicios.

Falta de personal y poca posibilidad de capacitación que colabore a la actualización profesional.

Fortalecer la unidad con personal capacitado especialmente en temas de Empleo Público, promover que el personal sea más autodidacta, reducir plazos de respuesta.

➤ **Análisis del Desarrollo (ADD)**

No implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030 en las instituciones públicas.

Políticas Públicas carentes de los principales lineamientos metodológicos para su implementación y operacionalización real.

Ausencia del documento: Plan Nacional Estratégico

No disponer de la metodología para elaborar PND 2023-2026

Sistema de información desactualizado.

Ausencia de estudios socioeconómicos y ambientales que aporten elementos para conocer la evolución del desarrollo nacional

➤ Cooperación Internacional (ACI)

El teletrabajo se proyectó como el medio relevante para la continuidad de las funciones y presencia institucional. Aun cuando en términos generales se pudo avanzar de forma satisfactoria mediante presencialidad remota y se cumplió con todas las metas, los riesgos asociados a inestabilidad de la red como cortes de electricidad, problemas de conexión e interconectividad, son elementos que se presentan durante las sesiones de trabajo.

En algunos sitios del país y fuera de él puede ser difícil la conexión virtual (territorios indígenas o sitios alejados de los centros de población), por lo que esas brechas pueden ser relativamente relevantes por atender.

La pandemia por COVID 19 se ha extendido por mucho más tiempo de lo esperado afectando la ejecución prevista de los proyectos de cooperación internacional.

La situación fiscal y económica del país trajo recortes presupuestarios significativos, dejando al Ministerio en una situación límite y con riesgo de cierre técnico.

También los recortes presupuestarios han afectado la capacidad de acción y compromiso para ejecutar proyectos por parte de las instituciones costarricenses debido a la imposibilidad de asumir los costos asociados a los mismos, es decir, los costos compartidos que se pide en los proyectos y acciones puntuales.

La disminución sustantiva del presupuesto también afectó el rubro de viajes al exterior mediante el cual el ACI debe participar en las reuniones de negociación de la cooperación con otros países y en actividades propias del Área en las cuales la presencia del país se requiere como parte de sus funciones.

➤ Inversiones

Los riesgos identificados y asociados a cada producto del Área de Inversiones, Gerencia, Unidad de Inversiones Públicas y del Fondo de Pre-inversión, establecidos en el informe del SEVRI 2021, se mencionan seguidamente:

Tabla 4 Riesgos identificados por Inversiones

Productos 2021	Riesgo
858.04.00.00 Gerencia y Gestión.	Atraso en los plazos de entrega de las revisiones de documentos e informes.
858.04.00.01 Representación en Comisiones y Subcomisiones internas y externas.	No externar el criterio de MIDEPLAN en los temas que le competen en las reuniones de comisiones y subcomisiones.
858.04.01.01 Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022.	No responder los requerimientos de información (informes, reuniones, minutas, documentos, oficios, entre otros), del PNDIP relacionadas a inversión pública.
858.04.01.02 Gestión del Banco de	Proyectos de inversión pública que se están ejecutando y que no

Proyectos de Inversión Pública (BPIP).	están inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). Inoportuna e inadecuada actualización de la información de los proyectos registrados en el BPIP. Limitaciones técnicas del software Delphos (BPIP). Problemas de accesibilidad al BPIP.
858.04.01.03 Lineamientos e instrumentos metodológicos.	Falta de recurso (tiempo de los funcionarios y recurso humano) para desarrollar y actualizar los instrumentos que la UIP determina necesarios de crear o actualizar. Incumplimiento del desarrollo de investigaciones programadas. Productos desarrollados por las consultorías no tienen la calidad esperada.
858.04.01.04 Gestión de Riesgo a Desastres y Cambio Climático.	Atrasos en la incorporación de información de nuevos eventos a la Base de datos de pérdidas ocasionadas por eventos naturales.
858.04.01.05 Oficios e informes relacionados a solicitudes de Endeudamiento Público.	Atraso en los tiempos establecidos para responder la solicitud de endeudamiento público. Presión política. Inclusión de proyectos en el trámite endeudamiento sin la madurez necesaria.
858.04.01.06 Funcionarios del Sector Público capacitados en temas relacionados a la Inversión Pública.	Incumplimiento de los cursos de capacitación programados por la UIP. Insuficiente oferta de capacitación en formulación y evaluación de proyectos para los funcionarios del Sector público.
858.04.02.01 Realización de estudios de Pre-inversión para Proyectos de instituciones beneficiarias del Sector Público.	Escasa Colocación de Financiamientos bajo la Modalidad de Crédito. Declaratoria de infructuoso sobre los procesos de selección del consultor. Cancelación anticipada, suspensión temporal o prolongación de los estudios financiados del Fondo de Pre-inversión. Morosidad de las instituciones ante el cobro de los préstamos del Fondo de Pre-inversión. Recorte en las transferencias del presupuesto nacional para el Fondo de Pre-inversión, por parte del Ministerio de Hacienda para atender la crisis del COVID 19. Políticas del Ministerio de Hacienda sobre endeudamiento interno y Pérdida en la capacidad de capitalización de intereses pueden afectar al Fondo de Pre-inversión en su disponibilidad de recursos.

➤ **Modernización del Estado (AME)**

La responsabilidad en los trabajos que realiza el Área versa sobre la modernización del Estado con énfasis en reforma administrativa y reforma del Estado, lo cual plantea una serie de riesgos asociados a las barreras técnicas y políticas que surgen de este tipo de temas. Por un lado, técnicamente siempre hay oportunidades de mejora en la recolección de datos, la realización de análisis y criterios técnicos, la realización de asesorías, entre otros, no obstante, las variables temporales y los periodos en que se solicitan algunos productos pueden generar dificultades al sopesar el uso de las técnicas utilizadas que pueden ser costosas o requerir de mucho tiempo.

Por otro lado, los filtros que deben de pasar los trabajos técnicos pueden encontrar barreras en la operacionalización de los productos generados, siendo que en muchas ocasiones los resultados de los trabajos realizados requieren

modificaciones de tipo jurídicas que necesariamente entran en otro tipo de dinámica que involucra interés, disponibilidad, negociación y convencimiento de distintos actores para su puesta en práctica, lo que provoca que existan muchos factores a pesar de que se salen del control del Área.

Si bien es cierto, cada una de las unidades de trabajo del AME han identificado los riesgos que inciden en el cumplimiento de sus competencias y, por ende, de su gestión, se ha identificado los siguientes riesgos transversales al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del AME:

- Incumplimiento al marco normativo que establece competencias y responsabilidades al Área de Modernización del Estado, lo cual, a su vez, podría generar mora legislativa.
- Atraso en las acciones que inciden en la mejora de la prestación del servicio público.
- Pocas o nulas propuestas específicas de acompañamiento y asesoría técnica en materia de modernización y reforma del estado.
- Precariedad de la coordinación interinstitucional ante la falta del liderazgo técnico por parte de las unidades que conforman el Área.

➤ **Unidad de Comunicación (UCOM)**

Durante el 2021 se identificaron los siguientes riesgos:

- Falta de presupuesto para el desarrollo y cumplimiento de las tareas previstas en el PTAL.
- Daño o pérdida de equipo tecnológico en el desarrollo de las funciones e insuficiencia en la dotación de equipo y software especializado cuando se requiera por falta de presupuesto.
- Cambios en la orientación institucional que impidan el desarrollo de productos programados por la unidad.
- Toma de decisiones sin considerar el criterio técnico de la jefatura afectando el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados por la unidad.
- Pérdida de recurso humano sin capacidad de sustitución a corto plazo.
- Crecimiento desmedido de la demanda de productos que impidan que se pueda cumplir en plazo y forma con los requerimientos que plantean los usuarios.

5.4 Retos institucionales de corto, mediano y largo plazo

➤ **Análisis del Desarrollo (ADD)**

Operativización del Plan Estratégico Nacional al 2050.

Aprobación metodología PND 2023-2026 y publicación por parte de la nueva Administración de Gobierno.

➤ **Cooperación Internacional (ACI)**

Para el MIDEPLAN

Se debe fortalecer toda la parte tecnológica (dentro y fuera de la institución): aumentar el ancho de banda, proveer equipo para reuniones virtuales modernas (Sistemas de videoconferencia para salas pequeñas, medianas; plataformas para videoconferencias más adecuadas y modernas, por citar algunas).

Se debe habilitar espacios físicos adecuados para llevar a cabo videoconferencias en la institución.

Generar las condiciones (técnicas y financieras) del ACI para brindar el debido seguimiento a los proyectos de cooperación internacional y realizar evaluación de los mismos: para ello se requiere recursos presupuestarios para implementar evaluaciones temáticas de la cooperación internacional, dotación de mayor personal para el área a fin de reconfigurar el ACI de acuerdo a las nuevas dinámicas de la cooperación internacional, para poder atender el mandato de seguimiento y evaluación que confiere la Ley 5525, es necesario contar con al menos 4 funcionarios adicionales.

Alineación de los Enlaces de Cooperación Internacional y de los cooperantes mismos a los procedimientos de gestión de la cooperación internacional en Costa Rica.

Captación de financiamiento por parte de las fuentes multilaterales y bilaterales para implementar nuevos proyectos en el país y mantener los existentes: para ello el ACI requiere presupuestar recursos para Misiones de Exploración en el exterior y poder abrir espacios de negociación nuevos y directos.

En general

El cambio de gobierno en mayo de 2022 implica un escenario de incertidumbre en cuanto a la visión y objetivos de la nueva administración en materia de cooperación internacional.

Mantener la presencia en el país de las actuales fuentes multilaterales y bilaterales, además a través de la diplomacia inteligente acercarse a fuentes cooperantes que se han retirado en el pasado, con el fin de diversificar la oferta/demanda país.

Adquirir conocimiento en el manejo de la cooperación internacional que involucre múltiples actores, entre ellos los no tradicionales (APPD, Cooperación Descentralizada, entre otros).

Ampliar la cartera de oferta de Fondos de Cooperación Triangular donde el país pueda participar en el rol de oferente técnico y/o beneficiario.

➤ **Inversiones**

Como parte de los objetivos del Área de Inversiones, siendo el MIDEPLAN rector del SNIP, está el lograr que los recursos públicos que se destinan a inversión pública rindan el mayor beneficio económico-social y ambiental al país. El reto permanente y orientación de la gestión es mejorar la calidad de los proyectos de inversión que ejecuta el Sector Público, para ser eficientes y eficaces en el uso de los recursos públicos con el objetivo primordial de atender las demandas ciudadanas y mejorar el nivel de vida de la población costarricense. A continuación, enumeramos los principales retos:

- Fortalecer la Pre-inversión.
- Obtener recursos para capacitación en inversión pública.
- Optimizar la eficacia, eficiencia y pertinencia de la inversión pública.
- Mejorar la planificación de la inversión pública en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el SNIP en todos sus componentes.
- Desarrollo de la Evaluación en la Inversión Pública.
- Fortalecer el proceso de investigación en inversión pública.

El Fondo de Pre-inversión asume el reto permanente de apoyar a los clientes externos denominados entidades beneficiarias tales como Instituciones del Gobierno Central, Entidades Públicas Descentralizadas y Empresas del Estado y demás personas jurídicas de Derecho Público y Privado, para minimizar el grado de incertidumbre y riesgo asociados a la ejecución de proyectos, aumentar el conocimiento sobre la tecnología y las tendencias políticas, económicas y sociales que afectan el proyecto, ahorrar recursos y propiciar una mayor eficiencia, formular adecuadamente los programas y proyectos y calendarizar las inversiones.

De esta manera, generar un valor agregado en las inversiones del Gobierno y un impacto significativo en la ejecución de proyectos inversión pública, fomentando y aumentando la calidad de los mismos, y en armonía con lo establecido en el PNDIP, fortaleciendo el desarrollo de los objetivos nacionales plasmados en el mismo.

Se ha fortalecido el Fondo de Pre-inversión a través de recursos financieros provenientes del Presupuesto Nacional de la República entre 2019 y 2020, para el financiamiento de estudios preliminares de varios proyectos del PNDIP 2019-2022, dichos estudios se encuentran actualmente en ejecución. A través del despacho de la ministra, se han buscado fuentes de financiamiento para el fortalecimiento del Fondo de Pre-inversión a mediano plazo.

➤ **Modernización del Estado (AME)**

- Liderar el proceso de modernización organizacional de los ministerios y sus órganos desconcentrados, instituciones autónomas y semiautónomas, de manera permanente, integral y gradual, con el fin de que asuman el papel que

les corresponde desplegar dentro de la estrategia nacional de desarrollo, generando resultados, excelencia en la gestión y servicios o bienes públicos de calidad.

- Tal reto encuentra un grado de dificultad en la falta de apoyo político permanente para la implementación de una estrategia que permita desarrollar un proceso continuo de mejoramiento a la gestión institucional, la débil capacidad de los sistemas de planificación y de Contralorías de Servicios como facilitadores del proceso, la falta de conocimiento y capacitación del recurso humano en procesos de mejoramiento organizacional, la resistencia al cambio en la gestión, la cultura organizacional existente actualmente en las organizaciones públicas.
- Orientar la modernización organizacional de la institucionalidad pública, bajo la rectoría ejercida mediante un marco técnico-metodológico implementado con la coordinación, asesoría, capacitación y acompañamiento del Área.
- Generar un proceso permanente e intensivo de estudio, análisis, investigación, generación y difusión del conocimiento en el tema de la Organización del Estado.
- Articular los Sistemas de Planificación Nacional y Sistema Nacional de Contralorías de Servicios como arquitectura organizacional competente, capaz de facilitar y coordinar el proceso permanente de mejoramiento organizacional en las instituciones públicas comprendidas en sus ámbitos de cobertura.
- Lograr una pronta definición y coordinación política para continuar con el proceso de descentralización territorial, vía transferencia de competencias.
- Contar con mayores recursos técnicos y humanos que posibiliten más y óptimos trabajos de investigación, reforzando la orientación técnica dirigida a la mejora sustancial de los diseños organizacionales de la institucionalidad pública para una mejor y más expedita toma de decisiones. Tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales, la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

➤ **Unidad de Comunicación (UCOM)**

- Mantener una comunicación fluida y cercana con los despachos, así como con la Dirección Ejecutiva, para la toma de decisiones dentro de la Unidad.
- Continuar posicionando los lineamientos de comunicación en la institución; así como, toda medida alternativa para mantener una imagen positiva del Ministerio.
- Hacer que la Unidad de Comunicación crezca con recurso humano para dar un mayor abordaje a la demanda que tiene la Unidad en las diferentes disciplinas que desarrolla cada producto.

VI- Referencias bibliográficas

Contraloría General de la República. (2021). *Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)* . San José, Costa Rica: CGR.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica . (2014). *Manual Organizacional de Mideplan*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). (2021). Información integrada por Unidades Organizacionales en DELPHOS. San José, Costa Rica.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2021*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Informe Anual 2020 – Balance de resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Informe anual de Control Interno 2021*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Informe anual del Plan de Administración de Riesgos (PARI) 2021*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2021). *Informe sobre el cumplimiento de las auditorías internas*. San José, Costa Rica: Mideplan.

Presidencia República de Costa Rica. (Noviembre 2018). *Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas del bicentenario 2019-2021*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

VII- Anexos

Anexo 7.1: Informe de gestión presupuestaria año 2021

Link de acceso al oficio: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/YEhNfcPMRICwRNRVQym-5Q>

Link de acceso al Informe: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/LDu_AwLgRUaAS8Os6YZ2ow

Ubicados en <https://sites.google.com/mideplan.go.cr/transparencia/planes-institucionales/planificacion-programacion-presupuesto-y-seguimiento>

Anexo 7.2: Clasificación de los perfiles de plazas de Mideplan, según UO y salario bruto

Cuadro 37 Clasificación de los perfiles de plazas

Programa presupuestario	Clasificación	Salario bruto mensual*
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 433 803,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	783 899,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 429 900,00
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 482 816,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 375 247,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 446 698,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 488 249,50
857	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	476 699,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	768 222,50
860	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	531 571,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	787 618,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	409 572,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 269 245,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	736 788,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 468 929,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 363 077,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 633 000,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 543 538,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 325 851,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	2 073 072,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 791 251,00
856	MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	3 895 747,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 564 894,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 314 772,00
857	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 689 641,50
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 379 061,50
856	OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMIC	2 402 877,00

857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 815 528,00
857	ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1 535 431,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 511 808,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 807 910,50
856	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	423 144,00
857	ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	1 602 623,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	974 709,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	1 144 774,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 500 002,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 477 134,00
856	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	483 384,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 730 201,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 770 027,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 474 174,50
856	ASESOR PROFESIONAL	785 015,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 404 186,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 630 042,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 451 743,00
857	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	662 243,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	879 603,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 339 340,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 266 482,00
859	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	343 050,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	730 255,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 589 287,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	657 562,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 420 170,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 441 922,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 771 123,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 511 617,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 485 089,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 584 242,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 788 145,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 010 898,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	478 436,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 502 525,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 473 724,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 368 390,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 162 315,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 739 332,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 496 066,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	766 286,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 480 294,00
856	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	1 758 441,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 618 586,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	822 849,50

856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 781 521,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 424 467,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 408 306,50
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 519 822,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 857 168,00
856	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	2 105 337,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 675 502,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 686 554,50
856	MINISTRO	2 479 365,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	339 955,00
856	ASESOR PROFESIONAL	947 400,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 832 414,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 491 370,00
856	ASESOR PROFESIONAL	738 714,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	539 893,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 616 064,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	304 300,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	449 009,80
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 273 027,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	783 899,50
857	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	414 968,00
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 805 258,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 705 177,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 217 048,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 535 516,50
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 551 659,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 394 918,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 268 469,00
856	AUDITOR NIVEL 1	2 963 527,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 714 191,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 063 854,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	808 430,50
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 440 378,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 543 189,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 629 203,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 439 947,50
858	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 290 871,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 503 024,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 714 582,00
859	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 183 025,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 226 359,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 863 698,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	2 041 079,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 094 960,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	578 655,00
856	VICEMINISTRO	1 904 437,00

856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	2 512 846,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 376 135,50
856	PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	2 045 904,00
856	ASESOR PROFESIONAL	1 235 840,50
856	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA	741 048,00
856	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	705 557,50
859	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	624 309,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 505 047,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 334 229,50
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 973 578,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 474 964,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 648 911,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 509 205,50
858	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	366 955,00
856	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	435 178,00
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 531 785,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 396 054,50
856	ASESOR PROFESIONAL	938 308,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 447 834,50
857	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 917 685,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	966 808,50
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 077 295,50
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	476 705,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	478 162,00
856	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	1 132 955,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 643 938,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 794 272,50
860	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 715 637,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 349 611,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 811 819,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 278 081,50
856	TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	516 726,00
856	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	394 188,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	428 692,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 600 756,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 453 267,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 784 293,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 315 646,50
857	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	559 007,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	601 624,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	868 068,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 569 927,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 303 471,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 801 590,50
856	CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO	1 981 351,59
859	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 480 063,00

857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 802 865,50
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 104 911,50
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 392 904,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-A	771 295,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 563 646,50
860	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 817 481,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 410 230,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 465 381,00
857	DIRECTOR AREA DE ANALISIS DEL DESARROLLO	3 292 012,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	311 839,00
858	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 796 635,50
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	456 128,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	391 731,00
857	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	1 689 607,00
856	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	306 148,00
856	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	678 685,00
859	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 423 434,00
856	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	330 000,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	795 736,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 582 107,50
856	ASISTENTE TECNICO CONFIANZA	519 050,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 772 639,50
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	870 099,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 393 405,50
858	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	354 576,00
858	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	2 397 993,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 196 810,00
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 527 528,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 185 798,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 847 189,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 503 024,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2 288 517,00
856	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	485 386,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 253 130,00
858	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 509 843,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 540 117,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 542 907,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 169 887,00
856	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	1 549 437,50
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B	1 226 146,00
856	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	1 879 274,50
860	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	1 342 048,00
857	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A	703 176,00
TOTAL		284 232 777,39

Fuente: OGEREH, 31 diciembre 2021.

Anexo 7.3 Información del Área de Inversiones

7.3.1 Oficios elaborados por AINV/UIP

Tabla 5 Oficios elaborados por Unidad de Inversiones Públicas

AÑO 2021
<p>I Trimestre: Algunos oficios elaborados para el Despacho son: Oficio PRE-2021-00031 (MIDEPLAN-DM-OF-0077-2021), Endeudamiento RECOPE (MIDEPLAN-DM-OF-0071-2021), Estudio pre-inversión (MIDEPLAN-DM-OF-00220-2021), Oficio N°AL-22363-OFI-0144-2021 (MIDEPLAN-DM-OF-0222-2021), Oficio PE-0596-2021 (MIDEPLAN-DM-OF-0262-2020), Proyecto de Ley del SNIP (MIDEPLAN-DM-OF-0264-2021), Disposición 4.5, 4.6, y 4.7 (MIDEPLAN-DM-OF-0282-2021), Consulta Decreto Ejecutivo del Sistema Nacional de Inversión Pública (MIDEPLAN-DM-OF-0284-2021), Disposición 4.8 (MIDEPLAN-DM-OF-0311-2021). También los siguientes: Informe de Seguimiento del IV Trimestre del Plan de Trabajo Anual Institucional (PTAI) 2020 (MIDEPLAN-AINV-OF-004-2021), Reprogramación del Plan de Trabajo Anual Institucional (PTAI) 2021 (MIDEPLAN-AINV-OF-029-2021), el Informe Anual de Control Interno (PAM) junto con el Informe Anual del SEVRI 2020 (MIDEPLAN-AINV-OF-012-2021) y el Plan de Trabajo Anual Institucional (PTAI) 2022 (MIDEPLAN-AINV-OF-076-2021), entre otros.</p>
<p>II Trimestre: Algunos oficios elaborados para el Despacho son: Proyecto Bono proteger MTSS-DMT-OF-349-2021 (MIDEPLAN-DM-OF-0352-2021). Además: Informe de avance de la disposición 4.9 (MIDEPLAN-DM-OF-0410-2021), Respuesta MOPT DM-2021-1290 (MIDEPLAN-DM-OF-0476-2021), "Auditoría Tren Eléctrico del GAM- INCOFER" (MIDEPLAN-DM-OF-0489-2021), Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la reducción del RRD (MIDEPLAN-DM-0490-2021, Autorización líneas de crédito RECOPE (MIDEPLAN-DM-OF-0515-2021), Informe de avance de la disposición 4.5 y 4.6 d (MIDEPLAN-DM-OF-0552-2020), Respuesta APD-05-086-2021 (MIDEPLAN-DM-OF-0567-2021) y Respuesta DH-810-2021 (MIDEPLAN-DM-OF-0568-2021). Además, los siguientes: Plan de Trabajo Anual (PTA) 2022 (MIDEPLAN-AINV-OF-076-2021), Informe de Seguimiento I Trimestre del Plan de Trabajo Anual (PTA) 2021 (MIDEPLAN-AINV-OF-096-2021), Plan de compras - Área de Inversiones (MIDEPLAN-AINV-OF-112-2021), entre otros.</p>
<p>III Trimestre: Algunos oficios elaborados para el Despacho son: Asamblea Legislativa (MIDEPLAN-DM-OF-0645-2021), Disposición 4.8 CGR (MIDEPLAN-DM-OF-0691-2021), Municipalidad de Cañas (MIDEPLAN-DM-OF-0754-2021), Disposición 4.4 CGR (MIDEPLAN-DM-OF-0759-2021), Disposiciones 4.5, 4.6 y 4.7 CGR (MIDEPLAN-DM-OF-0767-2021), CGR-Tren Eléctrico del GAM (MIDEPLAN-DM-OF-0820-2021), IFAM Solicitud de capacitación (MIDEPLAN-DM-OF-0822-2021), CCSS-Aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos con el fin de financiar parte de los costos de las fases de inversión y operación (mantenimiento)" (MIDEPLAN-DM-OF-0838-2021), Ministerio de la Presidencia (MIDEPLAN-DM-OF-0849-2021) y Municipalidad de Bagaces (MIDEPLAN-DM-OF-0884-2021), además: Informe de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Interna I Cuatrimestre 2021 (MIDEPLAN-AINV-127). Informe de Seguimiento II Trimestre del Plan de Trabajo Anual 2021 (MIDEPLAN-AINV-131). Actualización semestral de Control Interno y SEVRI (MIDEPLAN-AINV-135). Indicadores de Ciencia y Tecnología e Innovación 2021 MIDEPLAN-AINV-140, entre otros.</p>
<p>IV Trimestre: Algunos oficios elaborados para el Despacho son: SENARA PAACUME (MIDEPLAN-DM-OF-0945-2021, MIDEPLAN-DM-OF-11108-2021), CGR (MIDEPLAN-DM-OF-0971-2021, MIDEPLAN-DM-OF-0978-2021, MIDEPLAN-DM-OF-1020-2021), MTSS (MIDEPLAN-DM-OF-1009-2021), Diputado Luis Antonio Aiza (MIDEPLAN-DM-OF-1072-2021). Además: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-019-2022 sobre Informe Anual de Seguimiento al SCI y al SEVRI 2021, oficio MIDEPLAN-AINV-OF-189-2021 sobre la versión final por parte de equipo técnico del procedimiento "Aprobación final de inicio de trámites para obtener endeudamiento público para uno o varios proyectos de inversión pública (AFITEPPIP)", oficio MIDEPLAN-AINV-OF-193-2021 sobre el Seguimiento III Trimestre del Plan de Trabajo Anual 2021 del Área de Inversiones, oficio MIDEPLAN-AINV-OF-219-2021 en referencia al proceso de respuesta a la Autoevaluación de Control Interno 202, solicitudes de la Auditoría Interna (como por ejemplo: Aceptación de Recomendaciones del Informe Preliminar "AI-013-2021 Unidad de Inversiones Públicas de MIDEPLAN y encuesta sobre el informe presentado), envío de versión final por parte de equipo técnico del procedimiento "Aprobación final de inicio de trámites para obtener endeudamiento público para uno o varios proyectos de inversión pública (AFITEPPIP), entre otros.</p>

Fuente: AINV. UIP.MMM. 20-01-2022.

7.3.2 Auditoría

Oficios referentes a distintas instancias para atender las solicitudes realizadas:

I Trimestre 2021: sobre el PIAAG (MIDEPLAN-AINV-OF-078-2021), OGEREH (MIDEPLAN-AINV-OF-010-2021), el Procedimiento de Inscripción de un proyecto nuevo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública-BPIP (MIDEPLAN-AINV-OF-075-2021), oficio a todas las rectorías y otras instituciones sobre la programación de información para el ejercicio presupuestario 2022, BPIP, Gasto de Capital, vinculación con la MAPP y otros (MIDEPLAN-AINV-OF-037-2021), entre otros.

II Trimestre 2021: Procedimiento de Inscripción de un proyecto nuevo en el BPIP (MIDEPLAN-AINV-OF-076-2021), Consulta Bono Proteger (MIDEPLAN-AINV-OF-077-2021), Cumplimiento Disposición 4.4 (MIDEPLAN-AINV-OF-078-2021), Consulta (del MIDEPLAN-AINV-OF-079-2021 al MIDEPLAN-AINV-OF-083-2021), Respuesta 04953 (DFOE-IFR-0144) (MIDEPLAN-AINV-OF-084-2021), Disposición 4.4 (MIDEPLAN-AINV-OF-085-2021), CoST (MIDEPLAN-AINV-OF-086-2021), Incorporación de conceptos sobre Procedimientos (MIDEPLAN-AINV-OF-087-2021), Agradecimiento a la Consulta (del MIDEPLAN-AINV-OF-088-2021 al MIDEPLAN-AINV-OF-095-2021), Disposición 4.9 (MIDEPLAN-AINV-OF-097-2021), DM-2021-1290 (MIDEPLAN-AINV-OF-098-2021), Expediente 22.470 "Ley SNIP" (MIDEPLAN-AINV-OF-099-2021), Decreto Ejecutivo SNIP (MIDEPLAN-AINV-OF-100-2021), MIDEPLAN-APRE-ORCH-0041-2021 (MIDEPLAN-AINV-OF-101-2021), Consulta Disposiciones (MIDEPLAN-AINV-OF-102-2021), DIE-EX-07-2021-502 (97) (MIDEPLAN-AINV-OF-103-2021 y MIDEPLAN-AINV-OF-104-2021), Programa de capacitación (MIDEPLAN-AINV-OF-105-2021), MS-AI-227-2021 (MIDEPLAN-AINV-OF-107-2021 y MIDEPLAN-AINV-OF-108-2021), ICAP REF/071 (MIDEPLAN-AINV-OF-109-2021), Contraloría de Servicios (MIDEPLAN-AINV-OF-110-2021), Comunidad de Práctica sobre Articulación Público-Privada (MIDEPLAN-AINV-OF-111-2021), Despacho sobre los compromisos del Área de Inversiones 2020 (MIDEPLAN-AINV-OF-113-2020), MINAE (MIDEPLAN-AINV-OF-114-2021), Expediente 21.010 (MIDEPLAN-AINV-OF-115-2021), Procedimiento de Actualización de la información de un PIP en el BPIP (MIDEPLAN-AINV-OF-116-2021), CoST (MIDEPLAN-AINV-OF-117-2021), Decreto Ejecutivo H-015-modificación presupuestaria 02-2021 (MIDEPLAN-DM-PP858-OF-005-2021), entre otros.

III Trimestre 2021: Lineamiento para la elaboración de Metodologías Sectoriales en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para diferentes instituciones: MIDEPLAN-AINV-168 al MIDEPLAN-AINV-180. Consulta sobre guías para diferentes instituciones: MIDEPLAN-AINV-118 al MIDEPLAN-AINV-124. Consulta sobre la Guía de Cierre: MIDEPLAN-AINV-148 al MIDEPLAN-AINV-154. Sobre DM-2021-1331 (MIDEPLAN-AINV-125). Disposiciones (MIDEPLAN-AINV-126, MIDEPLAN-AINV-132, MIDEPLAN-AINV-139, MIDEPLAN-AINV-144). AyA (MIDEPLAN-AINV-128, MIDEPLAN-AINV-129, MIDEPLAN-AINV-130, MIDEPLAN-AINV-136, MIDEPLAN-AINV-141), entre algunos.

IV Trimestre 2021: Solicitud sobre el proyecto 002876: MIDEPLAN-AINV-OF-194-2021, Propuesta MTSS: MIDEPLAN-AINV-OF-195-2021, Consulta Modernización del Estado: MIDEPLAN-AINV-OF-196-2021, Disposiciones CGR: MIDEPLAN-AINV-OF-197-2021, Respuesta AyA: MIDEPLAN-AINV-OF-198-2021, Guía Perfil: MIDEPLAN-AINV-OF-199-2021, Respuesta PAACUME: MIDEPLAN-AINV-OF-200-2021, Respuesta SPS: MIDEPLAN-AINV-OF-221-2021, Respuesta CNC: MIDEPLAN-

AINV-OF-225-2021, Ampliación de Plazo del Control Interno y SEVRI: MIDEPLAN-AINV-OF-223-2021, Respuesta SENARA: MIDEPLAN-AINV-OF-224-2021, entre algunos.

7.3.3 Asesorías y consultas

Oficios relacionados a certificaciones y otros

MIDEPLAN-AINV-UIP-0114-2021 para JUDESUR, MIDEPLAN-AINV-UIP-0115-2021 para MTSS, MIDEPLAN-AINV-UIP-0119-2021 para INAMU, MIDEPLAN-AINV-UIP-0128-2021 para Municipalidad de Limón, MIDEPLAN-AINV-UIP-0135-2021 para PIMA, MIDEPLAN-AINV-UIP-0138-2021 para ICT, MIDEPLAN-AINV-UIP-016 para INCOPECA, MIDEPLAN-AINV-UIP-017 para CONAPE, MIDEPLAN-AINV-UIP-018 para JPS, MIDEPLAN-AINV-UIP-019 para INAMU, MIDEPLAN-AINV-UIP-020 para RECOPE, MIDEPLAN-AINV-UIP-021 para INVU, MIDEPLAN-AINV-UIP-022 para JPS, MIDEPLAN-AINV-UIP-023 para MTSS, MIDEPLAN-AINV-UIP-024 para INFOCOOP, MIDEPLAN-AINV-UIP-025 para INA, MIDEPLAN-AINV-UIP-026 para SENARA, MIDEPLAN-AINV-UIP-027 para INCOPECA, MIDEPLAN-AINV-UIP-028 para INVU, MIDEPLAN-AINV-UIP-029 para CUC, MIDEPLAN-AINV-UIP-030 para JAPDEVA, MIDEPLAN-AINV-UIP-031 para INCOFER, MIDEPLAN-AINV-UIP-032 para IMAS, MIDEPLAN-AINV-UIP-033 para AyA, MIDEPLAN-AINV-UIP-034 para ICODER, MIDEPLAN-AINV-UIP-035 para BOMBEROS, MIDEPLAN-AINV-UIP-036 para BOMBEROS y MIDEPLAN-AINV-UIP-037 para CNP, Certificaciones del (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-042-2021 al 049; 052, 053 y 056), Matina DA-WCS-292-2021 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-050-2021), Limón AML- 1165-2021 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-051-2021), Talamanca AMT.E-0238-2021 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-054-2021), CUNLIMON AMT.E-0238-2021 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-055-2021), Siquirres DA-369-2021, (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-057-2021), CNC-ST-0222-2021 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-058-2021), INAMU-PE-0355-2021 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-059-2021).

Otros oficios elaborados son: Del MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-116-2021 al MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-140-2021 los cuales corresponden a respuestas o solicitudes a las siguientes instancias: MCJ, SINABI, Gestión del Desempeño, MEP, MAC, RECOPE, IDPUGS, Municipalidad e Limón, ICODER, SENARA, Registro Nacional, ICD, ICT, INAMU, Respuesta a INCOPECA: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-066, Respuesta a CONAPE: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-074, Respuesta a JPS: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-079, Respuesta a INAMU: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-082, Respuesta a RECOPE: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-083, Respuesta al INVU: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-086, Respuesta a JPS: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-087, Respuesta al MTSS: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-088, Respuesta al INFOCOOP: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-089, Respuesta al INA: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-095, Respuesta al SENARA: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-098, Respuesta a INCOPECA: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-099, Respuesta al INVU: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-100, Respuesta al CUC: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-101, Respuesta a JAPDEVA: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-103, Respuesta al INCOFER: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-104, Respuesta al INCOFER: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-105, Respuesta al AyA: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-110, Respuesta a ICODER: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-111, Respuesta a BOMBEROS: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-112, Respuesta a BOMBEROS: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-112 y Respuesta al CNP: MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-113, OGEREH-Vacaciones (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-038-2021), INCOPECA-PE-323-2021 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-039-2021), GG-155-21 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-040-2021), PEL-360-2021 (MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-041-2021), entre otros.